Naciones Unidas S/PV.7793



Consejo de Seguridad

Provisional

Septuagésimo primer año

7793ª sesión

Martes 25 de octubre de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Churkin/Sr. Zagaynov/Sr. Iliichev	(Federación de Rusia)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	China	Sr. Wu Haitao
	Egipto	Sr. Moustafa
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Francia	Sr. Delattre
	Japón	Sr. Bessho
	Malasia	Sra. Adnin
	Nueva Zelandia	Sra. Schwalger
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Seck
	Ucrania	Sra. Gerashchenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Ramírez Carreño

Orden del día

Las mujeres y la paz y la seguridad

Aplicación de un programa común

Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2016/822)

Carta de fecha 14 de octubre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas (S/2016/871)

16-34134 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Las mujeres y la paz y la seguridad

Aplicación de un programa común

Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2016/822)

Carta de fecha 14 de octubre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas (S/2016/871)

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Argelia, la Argentina, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Botswana, el Brasil, Camboya, el Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, la República Checa, la República Democrática del Congo, Estonia, Etiopía, Gambia, Georgia, Alemania, Guatemala, Hungría, la India, Indonesia, el Iraq, la República Islámica del Irán, Irlanda, Italia, Jordania, Kazajstán, Kenya, Liechtenstein, Lituania, México, Marruecos, los Países Bajos, Nigeria, Noruega, el Pakistán, Panamá, Filipinas, Polonia, Portugal, la República de Corea, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, los Emiratos Árabes Unidos y Viet Nam a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a las ponentes siguientes a participar en esta sesión: la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, y la Directora Ejecutiva de EVE Organization for Women Development, Sudán del Sur, en nombre del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad, Sra. Rita Lopidia.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, también invito a participar en esta sesión a: la Asesora Principal en cuestiones de género del Servicio Europeo de Acción Exterior, Sra. Mara Marinaki; la Representante Especial del Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte para la Mujer, la Paz y la Seguridad, Sra. Marriët Schuurman; el Director de la Oficina del Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Sr. Paul Bekkers, y la Encargada de Negocios de la Misión Observadora Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Sra. Louise Sharene Bailey.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica habitual en ese sentido.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/822, que contiene el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Deseo también señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/871, en el que figura el texto de una carta de fecha 14 de octubre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, por la que se transmite una nota conceptual sobre el tema que examinamos.

Deseo dar una cálida bienvenida al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, a quien doy ahora la palabra.

El Secretario General (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia rusa del Consejo de Seguridad por organizar esta sesión tan importante para examinar el papel de las mujeres en la paz y la seguridad.

Las mujeres tienen un papel fundamental que desempeñar en la prevención de conflictos y la consolidación y el mantenimiento de la paz. Sin embargo, aunque ahora eso se reconoce ampliamente, con demasiada frecuencia se impide la plena participación de las mujeres en el establecimiento y la consolidación de la paz. Todos sufrimos los efectos de ese déficit. En nuestro mundo interconectado, la inseguridad y el conflicto en un país o una región nos afectan a todos.

Hace nueve años, me dirigí al Consejo en su primer debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad (véase S/PV.5766). Desde entonces, las Naciones Unidas han hecho algunos progresos en la promoción del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad. El establecimiento de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) amplió las voces de las mujeres y dio impulso a su liderazgo en la esfera de la paz y la

seguridad. La Oficina de mi Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos está centrando la atención internacional en uno de los mayores desafíos morales de nuestra era. El Consejo aprobó nuevas resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Los exámenes de alto nivel del año pasado sobre nuestras operaciones de paz y la estructura de consolidación de la paz, así como el estudio mundial sobre las mujeres y la paz y la seguridad, fomentaron nuevos compromisos y una nueva determinación.

Cuando asumí el cargo de Secretario General había cuatro países que tenían planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Actualmente, hay 63 países. Personalmente he designado a numerosas mujeres como Enviadas Especiales y Representantes Especiales. Designé también a la primera Comandante de la Fuerza de una misión de mantenimiento de la paz y a la primera Asesora de Policía. Cientos de miles de mujeres y niñas reciben la asistencia y el apoyo de los programas de la Naciones Unidas en países afectados por conflictos. Los tribunales nacionales e internacionales han dictado sentencias que constituyen hitos históricos en materia de justicia de género. Muchos países se han comprometido a adoptar medidas para prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos y hacerle frente. Quizá lo más importante sea que se observan procesos de paz y acuerdos de paz más inclusivos. Las conversaciones de paz de Colombia incluyeron un grupo dedicado a las perspectivas de género y a los derechos de la mujer. Hoy más mujeres que nunca están adoptando decisiones en favor de la paz y la seguridad en el seno de los Gobiernos y las organizaciones internacionales.

Me he percatado con pesar de que, pese a todos esos avances, la situación dista de ser equitativa. Me siento avergonzado ante las numerosas atrocidades que se siguen cometiendo contra las mujeres y las niñas, entre otros, por nuestros propios efectivos de mantenimiento de la paz. Me siento indignado por la exclusión política constante de las mujeres. Los procesos de paz, los programas humanitarios y los planes de consolidación de la paz las ignoran, no satisfacen sus necesidades ni protegen sus derechos. Observen las imágenes de las negociaciones de paz sobre Siria o el Yemen. Puede que haya una mujer sentada en torno a la mesa o formando parte de una delegación. Ello representa claramente el panorama general. Ello ocurre mientras mujeres y niñas padecen desigualdades que se ven agravadas por los conflictos, son víctimas de delitos muy brutales cometidos por grupos extremistas violentos, entre otros, Daesh y Boko Haram. Mientras ejecutamos este programa y tomamos como base los esfuerzos del pasado, insto a los miembros a que adopten varias medidas concretas.

En primer lugar, insto al Consejo a que reúna información sobre las mujeres y las niñas en todos sus informes y reuniones informativas sobre los países afectados por conflictos. Sin información pertinente, los mandatos de mantenimiento de la paz nunca podrán atender a las necesidades de las mujeres y las niñas. Demasiado a menudo, lo que no se cuenta no cuenta.

En segundo lugar, insto al Consejo a que haga rendir cuentas a todas las operaciones de paz de las Naciones Unidas en relación con la atención especial que deben prestar a las mujeres y las niñas en su labor.

En tercer lugar, aliento a los miembros del Consejo a que escuchen a la sociedad civil, sobre todo a los grupos de mujeres, en todas sus deliberaciones sobre la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.

En cuarto lugar, insto al Consejo a que se asegure de que haya fondos disponibles para esas actividades. La falta de financiación para ese programa posiblemente sea el mayor obstáculo que enfrentamos para la ejecución. Pido a los miembros que destinen un mínimo del 15% de los fondos para la paz y la seguridad a los programas que abordan las necesidades de las mujeres y las niñas, y que aprovechen al máximo el nuevo fondo mancomunado que se creó para canalizar más recursos hacia las organizaciones de mujeres que trabajan en favor de la paz.

En quinto lugar, aliento al Consejo a considerar los medios de conseguir que haya más diversidad en las negociaciones de paz. Después de más de 15 años de promoción en ese sentido, ello no ha ocurrido. Es evidente que se necesitan nuevas ideas y una acción más firme.

Al no incluir a las mujeres y las niñas en los procesos de establecimiento y consolidación de la paz, no solo defraudamos a las mujeres y las niñas, sino al mundo entero. Este programa no es opcional ni es un favor que se hace a las mujeres y las niñas. Es fundamental para consolidar una paz sostenible y poner fin a los conflictos que causan tanto dolor y tanto daño en todo el mundo. Todos los años hay cada vez más investigaciones que demuestran ese hecho. Permítaseme recordar al Consejo una conclusión entre muchas, a saber, que aumentan en un 35% las probabilidades de que los acuerdos de paz duren por lo menos 15 años si las mujeres están presentes en torno a la mesa de negociaciones.

Nunca olvidaré la fortaleza de las miles de mujeres y niñas que conocí en lugares del planeta arrasados por la guerra en los que imperaban las condiciones más

difíciles. Muchas veces me sentí inspirado por mujeres que trabajan para prevenir conflictos y consolidar la paz, así como por el sacrificio de innumerables defensoras de los derechos humanos. Insto al Consejo de Seguridad a que haga todo lo posible por crear las condiciones necesarias para la paz en nuestro mundo. No me detendré nunca y no debemos detenernos nunca en la urgente iniciativa destinada a que la mujer ocupe el lugar que le corresponde en el centro de la consolidación de la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Mlambo-Ngcuka.

Sra. Mlambo-Ngcuka (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme al Consejo de Seguridad y presentar el informe del Secretario General (S/2016/822) sobre las mujeres y la paz y la seguridad en su nombre. Doy las gracias a la Presidencia de la Federación de Rusia por presidir el debate de hoy y proponer el examen del cumplimiento de los compromisos contraídos el año pasado por los Estados Miembros, las organizaciones regionales y las Naciones Unidas.

En el debate público del año pasado (véase S/PV.7533) se contó con la mayor participación de oradores en toda la historia del Consejo de Seguridad. Se hicieron más de 180 compromisos políticos, financieros e institucionales en el transcurso del examen de alto nivel de la resolución 1325 (2000) y se aprobó la nueva resolución 2242 (2015). Esos compromisos son importantes y pueden marcar una diferencia. Por consiguiente, no deben ser simplemente planes sobre el papel, sino que debemos convertirlos en acciones. El estudio mundial del año pasado sobre las mujeres y la paz y la seguridad también fue recibido positivamente como una guía que puede ayudarnos a impulsar nuestra labor. Por consiguiente, hoy quiero instar a los Estados Miembros, a las organizaciones regionales y a las Naciones Unidas a que hagan más para llevar adelante las recomendaciones del estudio y para convertir los compromisos contraídos en acciones concretas. El Consejo está en condiciones excelentes de cerciorarse de que haya una mayor rendición de cuentas mutua respecto de nuestros compromisos.

ONU-Mujeres ya está respondiendo a muchas de las conclusiones y recomendaciones del estudio mundial y al llamamiento emitido en la resolución 2242 (2015). Estamos haciendo las veces de secretaría para nuevos mecanismos clave creados por el Consejo, tales como el nuevo Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y el Instrumento de Aceleración Mundial para la Mujer, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria. Nos complace anunciar que también funcionaremos como secretaría para apoyar la nueva red de coordinadores nacionales.

Además, estamos respondiendo al llamamiento efectuado el año pasado para que se dé una mayor visibilidad y liderazgo a este aspecto. Por ello estamos movilizando a campeones de alto nivel que puedan amplificar nuestra voz, nuestro mensaje y nuestra presencia en todas partes y estamos procurando que el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad obtenga el apoyo más amplio posible en todo el mundo. Estamos contribuyendo a la aplicación del examen de las operaciones de paz, en colaboración con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos. Estamos trabajando muy de cerca con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y otros asociados, con miras a garantizar que la cuestión del género se refleje plenamente en los programas sobre sostenibilidad de la paz, así como sobre juventud y paz y seguridad. Felicito a la Comisión de Consolidación de la Paz por haber adoptado una estrategia de género, siendo esta la primera vez entre nuestros órganos intergubernamentales. También nos estamos esforzando al máximo para conseguir que el enfoque de las Naciones Unidas para la prevención y la lucha contra el extremismo violento incluya a mujeres líderes y que en este se respeten y se promuevan los derechos de las mujeres.

Si bien aún queda mucho por hacer, el informe anual de este año contiene varios marcadores de progreso. Por vez primera, el Fondo para la Consolidación de la Paz superó el objetivo del 15% en fondos destinados directamente a la igualdad entre los géneros y al empoderamiento de la mujer. El porcentaje de mujeres beneficiarias de los programas de empleo temporal se ha duplicado desde 2013, alcanzando un 46% en 2015. El porcentaje de los acuerdos de paz que incluyen disposiciones sobre la igualdad de género ha crecido de un 22% hasta llegar al 72% en los últimos cinco años. En los últimos meses hemos visto que se alcanzaron varios hitos en la justicia de género tanto en tribunales nacionales como internacionales. En Guatemala, un tribunal nacional enjuició y condenó a los acusados de delitos de esclavitud sexual durante el conflicto armado, por primera vez en un tribunal nacional. El año pasado la Corte Penal Internacional logró su primera condena por crímenes sexuales y por motivos de género. Y en el Senegal, en el juicio de Hissène Habré se obtuvo la primera condena de un exjefe de Estado por haber cometido violaciones personalmente, lo cual es un delito internacional.

Sin embargo, aún subsisten muchos retos. En el informe también se observa que hay muchos aspectos que causan preocupación y hay un estancamiento. El porcentaje de mujeres beneficiarias de los programas de desarme, desmovilización y reintegración ha disminuido sobremanera, hasta descender a un 12%. En los países en conflicto y en situación de postconflicto que no han establecido cuotas, las mujeres ocuparon apenas el 11% de los escaños en los parlamentos y su participación política no ha mejorado en un grado significativo en los últimos cinco años. En los 12 meses desde que se aprobó la resolución 2242 (2015) instando a que se pida a las mujeres de la sociedad civil que presenten exposiciones informativas durante las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre países específicos, esto no se ha hecho realmente.

Los países en situación de conflicto y posterior al conflicto registran un desempeño significativamente peor en los índices de mortalidad materna y de educación para las niñas. El Consejo de Seguridad conoce muy bien las atrocidades que se cometen contra las mujeres y las niñas en países azotados por la guerra. Seguimos contando los días transcurridos desde que las niñas de Chibok fueron secuestradas. Aunque celebramos el hecho de que se haya devuelto a 21 de ellas, seguiremos contando los días hasta que todas sean liberadas. También ha habido numerosos informes sobre los abusos cometidos contra las mujeres y las niñas iraquíes y sirias atrapadas entre Daesh y las operaciones militares en su contra, incluida la situación presente en Mosul. En otros lugares, las mujeres y las niñas de Sudán del Sur están siendo violadas por actores armados, con total impunidad, como escucharemos sin duda decir a la Sra. Lopidia esta mañana.

Además de esos ejemplos de violencia extrema contra las mujeres, tenemos incontables casos de marginación política extrema de las mujeres en la vida pública y en la toma de decisiones, lo cual también debería ser de la incumbencia del Consejo en vista de su poder considerable. Durante el primer año del Grupo Oficioso de Expertos, los miembros del Consejo de Seguridad examinaron la situación en cuatro países —Malí, el Iraq, la República Centroafricana y el Afganistán. En Malí, apenas uno de los 62 miembros malienses encargados de vigilar y aplicar el acuerdo de paz era una mujer. La representación de las mujeres entre los miembros de los comités internacionales de mediación es también desalentadora. En el Iraq no había ni una sola mujer en los cuatro centros de comando encargados de administrar el retorno de la población a las zonas liberadas, que están presididos por el Gobierno y miembros de las fuerzas de seguridad, jeques de tribus, imanes y notables de las comunidades. Desde que finalizó la transición en la República Centroafricana, la representación de las mujeres en las instituciones nacionales ha vuelto a disminuir, siendo un 8% de los miembros del parlamento. En el Afganistán, la enorme inversión de la comunidad internacional en el sector de la seguridad podría ofrecer mucho más a las mujeres. Las mujeres constituyen menos del 1% de las fuerzas armadas del país y menos del 2% de la policía nacional.

En muchos de estos contextos, las propias Naciones Unidas registran una representación de mujeres igualmente escasa. En la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán las mujeres constituyen apenas un 13% del personal general y un 11% de los cargos de liderazgo. Esa carencia tan evidente en nuestro propio equilibrio de género no puede continuar. Necesitamos una intervención que pueda hacer revertir esa tendencia. Pagamos un precio a diario por esta situación en términos de nuestra reputación y eficacia en los ámbitos en que prestamos servicio. Es un reto que deberá encarar el Secretario General entrante basándose en lo que ya se inició. Acogemos positivamente su compromiso de adoptar medidas concretas para alcanzar la paridad entre los géneros en las Naciones Unidas. Ese sería un avance que podría dar lugar a unas Naciones Unidas más robustas que sigan aumentando los logros alcanzados hasta la fecha.

Por último, quiero concluir reconociendo la contribución que ha aportado nuestro actual Secretario General a la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad. El sistema de las Naciones Unidas ha avanzado de manera importante en ese programa bajo su liderazgo. Sabemos que estas cuestiones son fundamentales para él y que seguirá abogando a favor de ellas, cualquiera que sea su papel y la función que asuma en el futuro, con el apoyo de ONU-Mujeres. ONU-Mujeres le da las gracias por su dedicación a las mujeres y la paz y la seguridad, y agradecemos a usted, Sr. Presidente, la invitación a presentar al Consejo esta exposición informativa del día de hoy.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias a la Sra. Mlambo-Ngcuka por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Lopidia.

Sra. Lopidia (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra hoy en mi calidad de Directora Ejecutiva y cofundadora de EVE Organization for Women Development, de Sudán del Sur, y en nombre del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad.

En mi país, Sudán del Sur, el conflicto se está extendiendo, las tensiones entre tribus y comunidades están en aumento y más de 1,6 millones de habitantes se encuentran internamente desplazados. Para la mayoría de las mujeres de Sudán del Sur, la paz y la seguridad siguen siendo una idea lejana y casi inalcanzable. Las mujeres carecen de protección, viven atemorizadas, corren el riesgo de ser violadas a diario, prácticamente no tienen recurso a la justicia, están en desventaja económica y viven con una libertad limitada. Sin embargo, permanecemos unidas en nuestra búsqueda de la paz. En mi papel de activista en favor de los derechos de las mujeres y de la paz, me he reunido con muchas mujeres de Sudán del Sur, y las historias que han dado a conocer son desgarradoras. Una mujer en Bentiu (estado de Unidad) me dijo recientemente: "He sido violada varias veces, pero debo seguir saliendo. ¿Qué puedo hacer? Sigo teniendo que buscar comida para mis hijos. Si hay suerte, salgo y no ocurre nada. Si no hay suerte, salgo y me violan."

Quiero centrarme hoy en la participación crucial de las mujeres en todas las etapas de los acuerdos de paz; las medidas que el personal de mantenimiento de la paz debe adoptar para incluir a la mujer en las estrategias de protección y, en general, aportar más respuestas a las necesidades de las mujeres y las niñas; nuestro derecho a la justicia y la rendición de cuentas, y el fortalecimiento de instituciones inclusivas y marcos nacionales.

Formé parte de la delegación de la sociedad civil que fue a Addis Abeba para promover que las cuestiones relativas a la mujer se incluyeran en el Acuerdo y que las mujeres participaran en todas las partes del proceso de paz. Se requirió una considerable dosis de concienciación para que las mujeres de la sociedad civil pudieran sentarse a la mesa de negociaciones. La inclusión de las cuestiones relativas a la mujer y la firma del acuerdo de paz en agosto de 2015 infundió esperanza a las mujeres de Sudán del Sur. Sin embargo, su aplicación no está garantizada, como se desprende de la violencia que estalló en julio. La paz y la estabilidad no llegarán a Sudán del Sur si el acuerdo no se aplica plenamente.

Acabo de llegar de Nairobi, donde, junto con asociados de Sudán del Sur y asociados internacionales, convoqué un diálogo de paz con representantes del Gobierno de Transición, grupos locales y mundiales de mujeres, organizaciones religiosas y el ámbito académico. Es importante que se respalden esas iniciativas que fomentan el diálogo entre la población. Nos reunimos para pedir que se ponga fin a la violencia y para que todos los dirigentes de Sudán del Sur dejen de lado las afiliaciones tribales para construir una identidad nacional pacífica basada en el respeto, la diversidad, la integridad personal y la inclusión de la mujer. Las diferentes partes en el acuerdo deben cumplir sus compromisos, denunciar la violencia —incluida la violencia sexual generalizada— y respetar tanto la letra como el espíritu del acuerdo de agosto de 2015. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional deben ejercer toda la presión necesaria para garantizar que todas las partes respeten el acuerdo en su conjunto y que en su aplicación y supervisión se incluya a las mujeres de Sudán del Sur de organizaciones nacionales y comunitarias.

Colegas colombianas que se dedican a la consolidación de la paz o que trabajan desde la sociedad civil también me pidieron hoy que instáramos a la comunidad internacional a que asegure que se salve el acuerdo general alcanzado en La Habana. Me sumo a ellas para pedir que las mujeres, incluidas las mujeres afrocolombianas e indígenas, sigan formando parte de todas las conversaciones sobre el futuro del acuerdo.

En todos los conflictos y situaciones de crisis, el Consejo de Seguridad también debe dar prioridad a la protección de las mujeres y las niñas. Las misiones de mantenimiento de la paz que tienen el mandato de proteger a los civiles, incluida la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), así como los organismos humanitarios, deben esforzarse más por buscar y escuchar las necesidades de las mujeres y dar prioridad a su protección. Un aspecto crucial a la hora de garantizar que se proteja a las mujeres consiste en que se aumente el número de personal femenino de mantenimiento de la paz a fin de mejorar los canales a través de los cuales las mujeres comunican sus preocupaciones inmediatas en materia de protección y las perspectivas generales en relación con la situación de seguridad.

Reconociendo la urgente situación en mi país, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2304 (2016) en agosto. El Consejo de Seguridad no debe permitir que llegue 2017 sin que el Gobierno y los dirigentes de la oposición de Sudán del Sur cumplan todos los requisitos establecidos en la nueva resolución, incluido el despliegue de una fuerza de protección regional, la mejora de las operaciones de mantenimiento de la paz de la UNMISS y la redistribución de los arreglos transitorios de seguridad para Yuba y otras ciudades principales y focos de tensión letales. Sudán del Sur se está convirtiendo cada vez más en un infierno para muchas mujeres y, a mi juicio, eso no debería ocurre ante los ojos del Consejo.

Si el Gobierno y los dirigentes de la oposición de Sudán del Sur no cumplen los requisitos establecidos en

la última resolución del Consejo de Seguridad, el Consejo de Seguridad debe imponer sanciones más selectivas contra determinadas personas y un embargo total de armas. Sudán del Sur tiene una de las tasas más altas de armas per cápita de cualquier país del mundo, lo que está exacerbando la violencia en mi país. La renuencia del Consejo de Seguridad para hacer frente a la actual impunidad en Sudán del Sur está prolongando este conflicto y sus efectos devastadores para la mujer.

Además, la justicia de transición, la rendición de cuentas y la reconciliación son partes importantes del proceso de curación para las mujeres de Sudán del Sur y de otros lugares. Es necesario que el Consejo de Seguridad, la Unión Africana y los Estados Miembros apoyen el estado de derecho, en particular el establecimiento del Tribunal Híbrido para Sudán del Sur y el nombramiento de mujeres en funciones superiores en todo el Tribunal. El Consejo tampoco debe permitir que la impunidad siga alimentando la violencia y las atrocidades. La rendición de cuentas también debe hacerse extensiva a la explotación y los abusos sexuales que cometa cualquier miembro del personal de las Naciones Unidas y del personal internacional.

Hoy la situación en mi país ha alcanzado un peligroso punto de inflexión. La buena gobernanza, el respeto de la sociedad civil, las reformas institucionales y el respeto de las cuotas de participación de las mujeres en el poder son urgentemente necesarios. Hace poco, Sudán del Sur puso en marcha su plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000); sin embargo, parece que la voluntad política para convertirlo en realidades sobre el terreno es escasa o inexistente y por tanto las mujeres siguen quedando sistemáticamente excluidas de la toma de decisiones.

Hay que dar resonancia a la voz de las mujeres no solo de Sudán del Sur, sino también de Siria, el Iraq, el Yemen, Malí, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y otras zonas de todo el mundo afectadas por un conflicto. El Consejo de Seguridad, los Estados Miembros y las Naciones Unidas deben mejorar considerablemente su colaboración con la sociedad civil femenina durante los tiempos de crisis en la Sede de Nueva York y en las misiones, incluidas las emprendidas por los miembros del Consejo de Seguridad. A pesar del compromiso contraído el año pasado por estas fechas, el Consejo de Seguridad aún no ha invitado a representantes de la sociedad civil a asistir a las consultas sobre países concretos.

El año pasado se contrajeron otros muchos compromisos durante el examen de alto nivel de la resolución 1325 (2000), sobre la promoción de la participación de la mujer y la igualdad entre los géneros, el hincapié en la prevención de los conflictos y la financiación del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad. Los compromisos incumplidos son solo palabras y no contribuyen a traer la paz. Espero con interés escuchar las medidas concretas que se han adoptado en los últimos 12 meses para mejorar la vida de las mujeres de Sudán del Sur y de otras mujeres de todo el mundo afectadas por el conflicto y para promover su inclusión en todos los procesos de toma de decisiones.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias a la Sra. Lopidia por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad.

Sr. Oyarzun Marchesi (España): Quiero comenzar felicitando a la Presidencia rusa por la organización de este debate. Basta con mirar el Salón del Consejo de Seguridad y comprobar el elevadísimo número de delegaciones de los Estados Miembros que están aquí hoy con nosotros, y mirar un poco más hacia arriba y ver a todos los representantes de la sociedad civil, para darse cuenta de que existe un fuertísimo compromiso de la comunidad internacional en general con la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, porque, como muy bien ha dicho el Secretario General, no se trata de un favor, se trata sencillamente de lo que debemos hacer.

Hace exactamente un año yo me encontraba en el lugar en el que se encuentra hoy el Embajador Churkin presidiendo un debate similar (véase S/PV.7533) y, en aquella ocasión, 113 Estados —repito: 113 Estados— mostraron su decisión de realizar compromisos concretos y tangibles en relación con la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

Pero antes de seguir, quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General por su constante compromiso a lo largo de estos dos mandatos con la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, mi buena amiga Phumzile, y desde luego a la Sra. Rita Lopidia por su estremecedor relato —realmente estremecedor—, que mucho le agradezco. Sin todas esas aportaciones nunca llegaremos a cumplir con nuestros objetivos.

En el examen de alto nivel sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), que mi país tuvo el honor de presidir el año pasado, se puso de manifiesto que todos y cada uno de nosotros tenemos responsabilidades ineludibles en esta materia y que de todos depende obtener

resultados. Poder y responsabilidad deberían ser dos caras de la misma moneda. Y digo con verdadero orgullo que, durante los dos que España ha estado en el Consejo de Seguridad, una de las grandes prioridades que hemos tenido de una manera constante, yo diría diaria, ha sido precisamente la resolución 1325 (2000). Quiero utilizar hoy este foro para compartir con este ilustre auditorio dos aspectos fundamentales. Primero hablaré de lo que consideramos que se ha logrado en estos dos años y, en segundo lugar, quisiera compartir con el Consejo algunos avances que considero que mi país ha introducido en la aplicación de la resolución 1325 (2000). ¿Qué es lo que ha logrado el Consejo de Seguridad en estos dos años? Realmente cosas verdaderamente importantes.

En primer lugar, la creación del Grupo Oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, que España copreside con el Reino Unido. Es un mecanismo muy innovador en métodos de trabajo; repito, muy innovador. Es un mecanismo que pone a disposición de los miembros del Consejo de Seguridad información concreta de lo que necesitamos obtener en materia de liderazgo en las Naciones Unidas. Es también un mecanismo al servicio de las misiones de paz, para apoyar sus esfuerzos por integrar la perspectiva de género de manera generalizada en las operaciones de mantenimiento de la paz. Los expertos han realizado reuniones sobre Malí, el Iraq —identifico aquí al Embajador del Iraq, donde hemos hecho también un gran trabajo—, la República Centroafricana y el Afganistán.

En segundo lugar, creo que hemos logrado que las administraciones nacionales avancen más en la agenda sobre la paz y la seguridad. Por eso el Presidente del Gobierno español anunció la creación de una red de coordinadores nacionales en relación con la resolución 1325 (2000). El pasado 23 de septiembre, el Ministro de Asuntos Exteriores de España presidió el acto de lanzamiento de la red. La primera reunión de la red de coordinadores va a tener lugar en el primer semestre de 2017 en España y agradecemos a Alemania que vaya a hacer lo mismo en 2018. Más de una cincuentena de Estados y organizaciones regionales son miembros fundacionales de esta red de coordinadores. Además, como les explicaba al principio, mi país se comprometió, en cumplimiento de la resolución 2242 (2015), a una serie de compromisos que han supuesto grandes avances en relación con la resolución 1325 (2000) en España.

En primer lugar, hemos redactado un nuevo plan de acción nacional, que está muy avanzado. Va a ser un plan generador de cambio.

En segundo lugar, vamos a aumentar progresivamente el número de mujeres desplegadas en misiones de paz. Es importante que recuerde que desde el año 1999 las mujeres pueden acceder a cualquier puesto en las fuerzas armadas y que además damos prioridad a las mujeres para que participen en las operaciones de mantenimiento de la paz. Como veo que la Embajadora de Colombia está aquí presente, ella sabe muy bien que hemos superado la cuota del 20% en el contingente de mujeres que irá a ese maravilloso país. Además pensamos que, a medida que aumente el número de mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, se abordará con mayor eficacia el desafortunado episodio de los abusos y explotaciones sexuales que desgraciadamente siguen teniendo lugar.

En tercer lugar, vamos a incrementar los esfuerzos en materia de prevención y formación, tanto los nuestros a nivel nacional como de terceros Estados, compartiendo con ellos nuestras capacidades.

En cuarto lugar, hemos dado la bienvenida a una iniciativa que considero interesante: la iniciativa canadiense de crear una red de asesores militares y de policía en materia de mujeres y paz y seguridad. También acudimos a la reunión ministerial de ministros de defensa en Londres el pasado mes de septiembre, donde suscribimos íntegramente el comunicado de compromisos allí adoptados.

En quinto lugar, creo que todos tenemos que hacer mayores esfuerzos en materia de financiación. Nosotros anunciamos 1 millón de euros con cargo al presupuesto de 2016 para ayudar a instrumentos formidables, como es el Instrumento de Aceleración Mundial para la Mujer, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria o para reforzar algunas capacidades, y en especial la unidad de género dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz o del Departamento de Asuntos Políticos.

Por último, en el ámbito humanitario, España ha destinado este año 1,7 millones de euros a proyectos concretos enmarcados en esta agenda, y en particular en Palestina, Siria y Jordania. Además, durante la Cumbre Humanitaria Mundial mi país se comprometió, entre otros objetivos, a establecer un marcador de género que se aplicará al 100% de la financiación humanitaria en 2018.

Esta agenda requiere de nuestro compromiso real. Tenemos las herramientas, tenemos las resoluciones. Solo nos queda demostrar que existe una verdadera voluntad política para aplicarlas. Por ello esperamos que la participación efectiva de las mujeres constituya una

prioridad durante el mandato del próximo Secretario General. Ya lo he escuchado, ya lo conozco y estoy seguro de que así va a ser, pero quiero recordar una serie de cuatro cifras de la resolución 1325 (2000) a la resolución 2242 (2015), por una causa que nos implica a todos, que es de justicia pero sobre todo es necesaria si de verdad queremos contribuir a construir la paz con unos cimientos sólidos.

Sr. Moustafa (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, por su apasionada exposición informativa. Asimismo, quisiera rendir homenaje al Secretario General Ban Ki-moon por sus encomiables esfuerzos para promover el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad.

También quisiera dar las gracias a la Sra. Rita Lopidia por su conmovedora declaración. Dio voz al sufrimiento de las mujeres en Sudán del Sur. En su última visita a Yuba y Wau, los miembros del Consejo de Seguridad vieron esa realidad con sus propios ojos.

Esta sesión es especialmente importante, ya que hace un año de la aprobación de la histórica resolución 2242 (2015) y la publicación del estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000). A pesar de los numerosos avances logrados en las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad durante los últimos 16 años, solo hay avances temporales.

Las mujeres y las niñas siguen siendo las principales víctimas en las zonas de conflicto. En ese sentido, Egipto, mediante su condición actual de miembro del Consejo de Seguridad, se ha comprometido a no escatimar esfuerzos para apoyar y promover el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad y la aplicación de las resoluciones 1325 (2000) y 2242 (2015), garantizando así la protección de La mujer en las zonas de conflicto armado y en otras situaciones. También debe asegurar su participación genuina en el mantenimiento y la consolidación de la paz. En ese sentido, aguardamos con interés la ocasión de cooperar con el Secretario General designado, Sr. António Guterres.

En consonancia con nuestro seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del estudio mundial, quisiéramos subrayar lo siguiente.

En primer lugar, es importante encontrar un equilibrio entre los dos principales pilares del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad, a saber, la protección y la participación. La comunidad internacional debe prestar suficiente atención a proporcionar la protección necesaria a las mujeres en las zonas de conflicto y las zonas que han salido de un conflicto, al tiempo que promueve la participación de la mujer, a fin de garantizar la complementariedad entre ambos pilares. Brindar protección a la mujer es una condición previa necesaria para su participación efectiva en el período posterior al conflicto.

En segundo lugar, en el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad se sigue soslayando el sufrimiento de las mujeres sometidas a la ocupación extranjera. La mujer palestina sigue padeciendo bajo el yugo de la ocupación israelí. Los hombres no participan de manera efectiva en la aplicación del programa, lo cual socava su credibilidad en su conjunto.

En tercer lugar, debemos fortalecer la estructura basada en el género y la experiencia técnica en el género en el marco del sistema de las Naciones Unidas y proporcionar asistencia a los Estados para fomentar sus capacidades en ese contexto, e incluso aumentar los recursos financieros para facilitar el cumplimiento de los compromisos derivados del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad y las resoluciones 1325 (2000) y 2242 (2015).

En cuarto lugar, es importante coordinar todos los esfuerzos de las Naciones Unidas, para alistar a todos sus órganos, incluida la sociedad civil, las organizaciones regionales y las comunidades, para poner en práctica las recomendaciones del estudio mundial. Ello permitiría evitar la duplicación, la redundancia o controversia en la realización de tales actividades. También debemos garantizar la coherencia entre la aplicación de las recomendaciones del examen especial de la resolución 1325 (2000) encomendado en virtud de la resolución 2122 (2013) y las recomendaciones incluidas en otros comentarios de las Naciones Unidas. Debemos proporcionar los recursos financieros necesarios para establecer el marco institucional, que facilitará dar seguimiento a la aplicación de esas recomendaciones. En ese sentido, esperamos que las contribuciones del Secretario General designado proporcionen nuevas propuestas para establecer un marco institucional eficaz que permita impulsar el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad en las Naciones Unidas.

En quinto lugar, la reciente aprobación por la Comisión de Consolidación de la Paz de la estrategia de género, así como la asignación de una parte de los recursos del Fondo para la Consolidación de la Paz al empoderamiento de la mujer en los Estados que han salido de un conflicto, representan pasos importantes, aunque preliminares, para lograr el objetivo deseado.

Recientemente, Egipto se incorporó a la red de coordinadores nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, creada por España, y participamos en la reunión fundacional de la red. A nivel regional, Egipto participó de manera efectiva en la elaboración de una estrategia regional árabe para aplicar la resolución 1325 (2000), bajo los auspicios de la Liga de los Estados Árabes y mediante la cooperación con ONU-Mujeres. Desde el punto de vista cultural, hemos adaptado el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad al contexto árabe, para que pueda abordar las situaciones específicas de la región árabe, incluidos, en particular, la difícil situación de las mujer palestina en los territorios ocupados y el papel de la mujer en la lucha contra el terrorismo y las ideologías extremistas.

En el plano nacional, Egipto se ha comprometido a proporcionar capacitación en cuestiones de género a sus fuerzas que participan en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Otras instituciones también contribuyen de manera decisiva a contrarrestar las opiniones religiosas adulteradas, incluidas las fetuas, emitidas por las organizaciones terroristas en las zonas de conflicto, sobre todo las que afectan a la condición jurídica y social de la mujer. Por último, el Organismo Egipcio de Alianzas para el Desarrollo presta asistencia a regiones en conflicto armado, y tenemos en cuenta la dimensión de género a la hora de prestar asistencia.

Pedimos que se renueve el compromiso político y moral de empoderar a la mujer en las zonas de conflicto y las zonas que han salido de un conflicto. Las mujeres representan el componente principal en la etapa de transición del conflicto al desarrollo y de una comunidad fragmentada, debido a los conflictos armados, a una comunidad sana y capaz de avanzar y proporcionar una paz sostenible.

Sra. Schwalger (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): También doy las gracias a nuestras ponentes y al Secretario General por su compromiso personal de impulsar el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad.

Hoy quisiera formular cuatro observaciones clave, pero, francamente, resulta decepcionante tener que hacer estas observaciones en 2016. En lo personal, abrigo la esperanza de que la próxima vez que Nueva Zelandia presida el Consejo de Seguridad ya no se necesite un programa relativo específicamente a las mujeres y la paz y la seguridad. También abrigo la esperanza de que, para entonces, mis colegas no sientan la necesidad de destacar lo especial que resulta dar las gracias a una “Sra. Presidenta” porque el hecho de que una mujer presida el Consejo ya no se considerará una novedad. En cualquier caso, retomaré las observaciones que formularé en este contexto a título nacional.

En primer lugar, la participación significativa de la mujer en todas las etapas del proceso de solución de conflictos es indispensable para lograr la paz sostenible. Sabemos que la igualdad entre géneros es un elemento decisivo para mantener la paz y la seguridad internacionales. Sabemos que las mujeres y las niñas tienen un papel importante que desempeñar como dirigentes y responsables de adoptar decisiones en la prevención y la solución duradera de los conflictos. Como mencionó el Secretario General, tenemos los datos. La participación de la mujer aumenta en un 20% la probabilidad de que un acuerdo de paz dure al menos dos años. Al cabo de 15 años, ese porcentaje se eleva al 35%. Sin embargo, con demasiada frecuencia, ello no se ve reflejado en nuestras actividades de consolidación de la paz.

Como aspecto positivo, el proceso de paz en Colombia ha constituido un ejemplo de mejores prácticas en cuanto a la participación de la mujer. Como hemos escuchado, la mujer colombiana ha abogado con éxito por la inclusión de la mujer, y ha garantizado que el proceso de paz aborde de manera apropiada las cuestiones cruciales, incluidos la violencia contra la mujer y el desplazamiento de las comunidades. Esto debe mantenerse en el diálogo en curso con miras a concertar un acuerdo de paz definitivo, y alentamos a los que contribuyen a la Misión de las Naciones Unidas a que respondan al llamamiento de desplegar mujeres.

Asimismo, encomiamos la iniciativa del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, de establecer una junta consultiva de mujeres para asegurar que las voces de las mujeres sirias se escuchen y se vean reflejadas en el proceso de paz. Lamentablemente, estos aspectos positivos siguen siendo escasos, y aún no hemos logrado la participación significativa de la mujer como un elemento natural y necesario de todos los procesos de paz.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debe acompañar la retórica con la acción. Ello consiste en ejecutar mejor los mandatos que establecemos para las operaciones de paz. Eso incluye elaborar mejores mandatos para las operaciones de paz, garantizando que las misiones de las Naciones Unidas cuenten con el personal especializado idóneo y con las habilidades requeridas, y tengan la mente más abierta en cuanto a quién informa al Consejo.

En tercer lugar, el sistema de las Naciones Unidas debe garantizar que las perspectivas de género se integren en todas las actividades. Los nombramientos en todas las Naciones Unidas, incluso en los niveles superiores, deben reflejar el mundo que nos rodea. Si no son las Naciones Unidas, ¿quién asumirá la responsabilidad de mejorar la representación de las mujeres en todos los niveles? Eso es particularmente importante para quienes operan en entornos de conflicto, frágiles y posteriores a conflictos. Debemos vigilar y examinar esas cuestiones en la Quinta Comisión, cuando aprobamos y asignamos fondos. Eso también significa desplegar más mujeres en las misiones de las Naciones Unidas, y significa que quienes sean desplegados —hombres y mujeres— tengan los conocimientos y la formación requeridos para responder a los desafíos relacionados con la falta de igualdad de género o con el empoderamiento de la mujer. Ello requiere hacer mayores esfuerzos en nuestras propias fuerzas militares y de policía. Nueva Zelandia está aumentando de forma activa el reclutamiento, la promoción y la retención de mujeres de rango superior dentro de la policía y las fuerzas de defensa. Estamos decididos a desplegar a mujeres a todos los niveles en las instancias de toma de decisiones en los procesos de resolución de conflictos.

Mi último comentario se refiere a la necesidad de luchar contra la violencia sexual relacionada con los conflictos. Al igual que otros, Nueva Zelandia condena el uso de la violencia sexual, incluido su uso como un método de guerra, y apoya las medidas para hacer frente a ese desafío. El liderazgo constante de las Naciones Unidas para prevenir y combatir la violencia sexual relacionada con los conflictos será esencial. Nueva Zelandia también ha apoyado siempre la política de tolerancia cero del Secretario General con respecto a la explotación y el abuso sexuales por parte de miembros de las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Es hora de sostener una conversación honesta entre la Secretaría, los países que aportan contingentes y los Estados Miembros sobre el motivo por el que este asunto sigue siendo un problema, cómo detenerlo y, cuando se produce, cómo responder.

Nueva Zelandia tiene plena confianza en que el nuevo Secretario General electo llevará adelante este importante programa. Apreciamos las enérgicas señales que ha enviado sobre su decisión de trabajar por la igualdad de género en el marco de la Secretaría, y su reconocimiento de que la plena participación de las mujeres es esencial para la paz y la prosperidad.

Todos nos beneficiamos cuando el programa de las mujeres y la paz y la seguridad se realiza plenamente, pues la eficacia operativa de nuestras misiones de paz mejora, nuestros esfuerzos de consolidación de la paz son más propensos a afianzarse y mejoramos las posibilidades de que se alcance una paz sostenible. Estos son los objetivos a los que todos debemos aspirar.

Sra. Gerashchenko (Ucrania) (*habla en francés*): Permítaseme dar las gracias al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, y a las demás ponentes por sus observaciones. Deseamos encomiar el reciente informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2016/822), dado a conocer el pasado mes de septiembre. Aprobamos la labor de las nuevas estructuras de las Naciones Unidas, incluido el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, establecido en virtud de la resolución 2242 (2015); y de los coordinadores nacionales en los Estados Miembros que se ocupan de las cuestiones de las mujeres y la paz y la seguridad. La protección de los derechos de las mujeres durante los conflictos armados se ha convertido en una causa internacional.

Permítaseme ahora hablar en ruso para informar al Consejo sobre la situación que viven las mujeres ucranianas desde que se desencadenó la guerra contra Ucrania.

(*continúa en ruso*)

Deseo hacer un llamado a los ciudadanos de la Federación de Rusia, que deben conocer la verdad sobre la guerra en Donbas y el sufrimiento de las mujeres y los niños ucranianos. Lamentablemente, hemos experimentado de primera mano las terribles consecuencias que tienen los conflictos en las mujeres y los niños. Las víctimas de las agresiones militares rusas desde la primavera de 2014 han sido millones de mujeres ucranianas, y la Federación de Rusia es plenamente responsable de las violaciones de los derechos humanos en la Crimea y Donbas, ambos ocupados. Esto fue reconocido en las dos últimas resoluciones de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Las mujeres y los niños son los más vulnerables durante esos conflictos. Permítaseme presentarles algunas cifras desgarradoras. Según datos recientes, en Ucrania tenemos 1,7 millones de personas desplazadas, de las cuales, 900.000 son mujeres y más de 236.000 son niños. En los últimos dos años han muerto en Donbas 495 mujeres de la población civil.

En este Salón, deseo recordar a Yelena Lafazan, una mujer de habla rusa de Mariupol. Durante los ataques cometidos contra Mariupol hace dos años, protegió a su hija de 9 años con su propio cuerpo. Cuando

murió, no había ni siquiera cumplido 40 años, y su hija perdió una de sus extremidades. Otro caso fue el de Klim Klimenko, un niño de 3 años que fue protegido por su madre durante un tiroteo en Kramatorsk, en febrero de 2015. El heroísmo de su madre, que aún no había cumplido los 30 años, le salvó la vida. Durante el conflicto armado iniciado por la Federación de Rusia contra Ucrania, 68 niños perdieron la vida y 152 niños sufrieron heridas graves. No obstante, es muy posible que la cifra con que contamos sea incorrecta pues ni las autoridades de Ucrania ni las organizaciones internacionales humanitarias tienen acceso aún a los territorios ocupados. Por consiguiente, no podemos conocer la cifra exacta de mujeres y niños que han muerto. Eso es en lo que respecta a la población civil.

En cuanto a los militares, desde que comenzó la agresión militar rusa contra Ucrania, en Donbas, han muerto 2.130 soldados del ejército de Ucrania, incluidas dos mujeres. Estos soldados estaban protegiendo a su patria frente a los agresores. Como resultado de la guerra, 1.937 niños han quedado huérfanos, 1.213 mujeres han quedado viudas, 1.975 madres ucranianas han perdido a sus hijos y 142 mujeres ucranianas esperan el regreso de miembros de sus familiares que se encuentran prisioneros en las provincias ocupadas de Donetsk y Lugansk. Y como miembro del Grupo de Minsk sobre cuestiones humanitarias, deseo informar al Consejo de que, lamentablemente, el proceso de liberación de personas detenidas está paralizado y que ello está siendo utilizado para chantajear a las autoridades de Ucrania.

En esta situación particularmente difícil en lo que respecta a las violaciones de los derechos de las mujeres y los niños en los territorios ocupados, el ejército de ocupación de Rusia ha tomado a mujeres como rehenes. Según el Servicio de Seguridad de Ucrania, en estos momentos hay 238 mujeres ucranianas en prisión. A día de hoy, 233 mujeres han sido puestas en libertad o bien sus cuerpos han sido identificados, si bien cinco aún están en prisión. La prisionera más conocida del Kremlin, Nadiya Savchenko, pasó casi dos años en una cárcel rusa. Otra mujer ucraniana, la periodista Maria Varfolomeyeva, permaneció en prisión durante más de un año en Lugansk. Fue liberada en marzo de este año.

¿A quién se entregó a cambio de esas dos mujeres ucranianas? Dos militares rusos, Aleksandrov y Yerofeev, fueron puestos en libertad para conseguir la liberación de Savchenko y un tal Ivan Gorbunov fue entregado a cambio de la liberación de la Sra. Varfolomeyeva. Esto es un símbolo de la guerra que la Federación de Rusia está librando en Donbas. Los militares rusos luchan matando y tomando como prisioneros a mujeres y niños ucranianos. Los conflictos siempre van acompañados de violencia contra las mujeres y las niñas. Somos conscientes de los casos de trata de personas en territorios ocupados temporalmente, violencia sexual y explotación, y el uso de menores en actividades militares, lo cual es incompatible con el derecho de los derechos humanos y es inaceptable en nuestro mundo contemporáneo, además de ser contrario a la Convención sobre los Derechos del Niño, que la Federación de Rusia ratificó.

Permítaseme ahora presentar algunos ejemplos. El mes pasado descubrimos un hecho impactante relacionado con el componente de género de la violencia en los territorios ocupados temporalmente de la provincia Donetsk. Esos actos de violencia los perpetraron miembros de bandas armadas y grupos terroristas, incluidos combatientes de la llamada Brigada Internacional Pyatnashka de la denominada República Popular de Donetsk. Esto conllevó la creación de centros en los que los menores eran obligados a prestar servicios sexuales. También se ejercía la trata de personas. Ciudadanos extranjeros crearon estudios para producir pornografía infantil y los materiales se distribuían fuera de Ucrania. Además, se alistaba e impartía formación militar a niños para que participaran en la lucha. Este es un ejemplo más de lo que estamos tratando de resolver en el Grupo de Trabajo de Minsk sobre Cuestiones Humanitarias.

En las prisiones de la llamada República Popular de Donetsk, varios adolescentes fueron apresados bajo cargos de sabotaje. Tenemos vídeos de sus interrogatorios, en los que aparecen adolescentes de 14 años, aterrados y sollozantes, que son amenazados hasta el punto de que confiesan supuestamente ser autores de varios delitos. Las milicias publicaron los vídeos en Internet. Mientras tanto, los adolescentes continúan en prisión, se desconoce su futuro y las organizaciones de derechos humanos internacionales no tienen acceso al sitio donde se encuentran. Según las organizaciones de derechos humanos, una de cada cuatro personas encarceladas por los militantes ha sido víctima de violencia o la ha presenciado. Los activistas de derechos humanos denuncian que la violencia sexual se emplea como parte del régimen de tortura con el fin de sembrar el pánico y el miedo.

Estos hechos transmiten una idea de la situación real en materia de derechos humanos o, más concretamente, de la ausencia de los mismos, en los territorios temporalmente ocupados de Ucrania. Se dispone de muy poca información detallada sobre la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados. Las autoridades ucranianas no cuentan con estadísticas

fidedignas, ni sobre la violencia de género, debido a la ausencia de organizaciones ucranianas de derechos humanos en los territorios controlados por los rebeldes. Tampoco permiten acudir allí a las organizaciones internacionales de derechos humanos, ni siquiera al Comité Internacional de la Cruz Roja, Médicos Sin Fronteras ni organizaciones de las Naciones Unidas. No hemos sido capaces de recabar testimonios completos de estos casos, incluidos los casos de violencia sexual.

En este sentido, me gustaría aprovechar esta oportunidad, en nombre de Ucrania, para hacer un nuevo llamamiento a las Naciones Unidas para que incluyan en los mandatos de los órganos pertinentes de la Organización la necesidad de luchar contra la violencia sexual perpetrada en el conflicto armado provocado en Ucrania y Crimea. Para nosotros es muy importante contar no solo con el apoyo retórico de las Naciones unidas, sino también con medidas concretas adoptadas por la Organización, a fin de que podamos evaluar verdaderamente la situación sobre el terreno y de que los resultados se reflejen en los informes del Secretario General y en las recomendaciones ulteriores.

Por lo que respecta a las iniciativas concretas emprendidas por mi país en el contexto de los problemas relativos a las mujeres y la paz y la seguridad en las condiciones actuales de agresión extranjera contra Ucrania y la ocupación de parte del territorio de Ucrania, me gustaría señalar lo siguiente: las mujeres ucranianas se han unido para hacer frente a esta situación. Las políticas, las activistas sociales, las voluntarias y las activistas de derechos humanos están trabajando activamente para restablecer la paz, y la función que desempeñan al abordar las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad es extremadamente importante y se está ampliando constantemente.

Debo señalar asimismo que en la actualidad las mujeres representan el 12% de los miembros del Gobierno y del Parlamento de Ucrania. Desempeñan una función muy activa, ante todo, en los procesos de establecimiento de la paz. En febrero de 2016, el Gobierno de Ucrania aprobó un plan de acción nacional para aplicar la resolución 1325 (2000). La aplicación de este plan nos permitirá garantizar una participación aún mayor de las mujeres en el mantenimiento de la paz y en la toma de decisiones en el ámbito de la seguridad y la defensa nacionales, así como también en la continuación de la lucha contra la violencia de género.

La agresión contra Ucrania condujo a una mayor participación de las mujeres en los procesos de establecimiento de la paz, y el Presidente de Ucrania ha designado a una mujer como principal responsable del proceso de paz en la región de Donbas. También contamos con mujeres que integran, por lo menos, dos grupos de trabajo de Minsk sobre cuestiones humanitarias y políticas, y estas mujeres hacen todo lo posible para alcanzar una solución pacífica para la situación que impera en Donbas.

Por otra parte, a raíz de la guerra también ha aumentado la participación de las mujeres en las fuerzas armadas. Muchas mujeres ucranianas firmaron voluntariamente contratos de alistamiento para proteger a su país de la agresión. En la actualidad, en las fuerzas armadas de Ucrania tenemos a 19.892 mujeres, de las cuales 2.458 son oficiales y 17.000 son suboficiales o soldados. De estas, 266 mujeres fueron incorporadas directamente en las filas de las fuerzas armadas. Las mujeres también desempeñan una función importante en la prestación de asistencia médica en el frente y a menudo han colaborado para salvar la vida de civiles y de nuestros soldados durante el conflicto. Este año adoptamos una serie de medidas especiales para incluir el componente de género en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad. Si bien estas medidas se encuentran únicamente en su etapa inicial —para ser sinceros— ya han logrado sus primeros resultados: han propiciado una transformación de las estructuras militares y de la cultura militar.

El verano pasado ampliamos la lista de especialidades en las que las mujeres pueden prestar servicios en las fuerzas armadas, incluidas las funciones militares. Tenemos que incluir a asesores en materia de género en las fuerzas armadas. Esperamos que podamos lograrlo pronto y que el Gobierno de Ucrania adopte esta medida. Tenemos previsto promulgar cambios legislativos más amplios a fin de eliminar los obstáculos, garantizar la representación equitativa de las mujeres en el ejército y ampliar la supervisión parlamentaria de la seguridad y la defensa nacionales.

A fin de responder adecuadamente a la violencia contra la mujer, una de las próximas medidas que adoptará el Parlamento será la ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica. Estimo que el Parlamento de Ucrania ratificará el Convenio de Estambul durante el actual período de sesiones. Ya se han presentado los proyectos de ley pertinentes ante el Parlamento y espero que este los ratifique este otoño.

Para concluir, quisiera subrayar que Ucrania desea seguir fomentando los derechos de las mujeres y garantizar

su participación en las negociaciones de paz y en la reconstrucción posterior a los conflictos, así como proteger a las mujeres frente a todas las formas de violencia.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Expreso mi agradecimiento a la Federación de Rusia por haber celebrado el debate público de hoy sobre el tema “Las mujeres y la paz y la seguridad: aplicación de un programa común”. Expreso asimismo mi agradecimiento al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, y a la Directora Ejecutiva Mlambo-Ngcuka por sus exposiciones informativas. También escuché con atención las exposiciones informativas que ofrecieron las representantes de la sociedad civil.

Gracias a los esfuerzos comunes de los Estados Miembros, de los órganos de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales, se ha avanzado recientemente en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en materia de mujeres y de paz y seguridad. La comunidad internacional ha realizado grandes esfuerzos para proteger la seguridad de las mujeres, salvaguardar sus derechos e intereses y potenciar una mayor participación de las mujeres en la paz y la seguridad. Estos esfuerzos han permitido conseguir avances. Al mismo tiempo, la situación de la seguridad internacional sigue siendo compleja y grave, y con frecuencia se desencadenan conflictos regionales. En algunos países y regiones, las amenazas del terrorismo y del extremismo violento están aumentando. Las mujeres, que son un grupo vulnerable en este sentido, son las que más sufren a causa de esta violencia. La comunidad internacional debe coordinar muy bien sus actividades y cooperar estrechamente en la prestación de asistencia, así como también mejorar ampliamente la protección integral de las mujeres en situaciones de conflicto. Me gustaría hacer hincapié en los siguientes aspectos.

En primer lugar, debe fomentarse el arreglo político de las cuestiones regionales candentes a fin de crear un entorno externo favorable para la protección de los derechos y los intereses de las mujeres. La comunidad internacional debe defender los conceptos de la cooperación beneficiosa para todas las partes y del desarrollo pacífico, ayudar a los países afectados, facilitar los arreglos políticos y la reconciliación nacional e impulsar el diálogo y las consultas como medios para resolver las diferencias y garantizar que las mujeres no sufran las repercusiones de los conflictos y sean capaces de disfrutar los beneficios de la paz. Debe garantizarse la plena participación de las mujeres en el proceso de adopción de decisiones a todos los niveles de los procesos de paz, a fin de que puedan aprovechar sus cualidades únicas y actuar como una fuerza positiva en el establecimiento de la paz.

En segundo lugar, debe fomentarse el desarrollo económico y social integral a fin de crear una base sólida para el empoderamiento de las mujeres. La comunidad internacional debe ayudar a los países afectados a emprender la reconstrucción posterior a los conflictos ayudándolos a fomentar la capacidad con el objetivo de promover el desarrollo económico y social y de mejorar la protección de los derechos y los intereses de las mujeres. La comunidad internacional debe prestar activamente asistencia para el desarrollo y apoyo técnico a los países en desarrollo con miras a ayudarlos a fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y, al mismo tiempo, guiar a los grupos de mujeres y a la sociedad civil para que puedan desempeñar una función positiva y constructiva al respecto.

En tercer lugar, debe fomentarse la cooperación entre los diferentes órganos de las Naciones Unidas para generar sinergias destinadas a proteger a las mujeres en situaciones de conflicto. El Consejo de Seguridad debe asumir plenamente su responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad internacionales, dar prioridad a las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad y fortalecer la coordinación con los órganos competentes, en particular la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Consolidación de la Paz y ONU-Mujeres. En el marco de ese proceso, los diversos órganos de las Naciones Unidas deberían aprovechar al máximo los mecanismos existentes y mejorar su eficiencia, y, al mismo tiempo, hacer un gran hincapié en el papel de las organizaciones regionales y subregionales en lo relativo a la protección de las mujeres en los conflictos.

En cuarto lugar, hay que prestar atención a la lucha contra la violencia sexual en los conflictos, a fin de proteger con eficacia los derechos e intereses legítimos de las mujeres. La comunidad internacional debe prestar especial atención a los despreciables actos que cometen terroristas y extremistas contra las mujeres y combatir enérgicamente dichas acciones. La comunidad internacional también debe prestar atención al papel destacado que desempeñan los países afectados, y ayudarlos a aplicar de manera integral las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y a aumentar su capacidad para combatir la violencia sexual. La comunidad internacional debe reaccionar de manera adecuada a las amenazas terroristas, fomentar la cooperación internacional en materia antiterrorista y adoptar medidas amplias para proteger a las mujeres de las fuerzas terroristas y extremistas.

En septiembre del año pasado, China y las Naciones Unidas patrocinaron conjuntamente la Cumbre Mundial sobre la Mujer, a la que asistieron el Presidente chino Xi Jinping y representantes de más de 140 países, entre ellos unos 80 Jefes de Estado y de Gobierno. En la Cumbre se forjó un consenso internacional, y los dirigentes del mundo se volvieron a comprometer a aplicar las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, que tendrán un gran efecto en la causa de la mujer a nivel mundial. El Presidente Xi Jinping anunció en la Cumbre los nuevos compromisos de China para apoyar el avance de la causa de la mujer en el mundo, entre otras cosas, contribuyendo en ONU-Mujeres y proporcionando asistencia a los países en desarrollo. Dichos compromisos son una muestra de las medidas prácticas de China en dicho ámbito y su firme determinación de hacer avanzar la causa de la mujer. China se está esforzando mucho para cumplir dichos compromisos.

En mayo, la Presidencia china de 2016 del Grupo de los 20 (G-20) organizó la Reunión Mujeres 20 en Xi'an, bajo el lema "Participación equitativa y desarrollo innovador", con el fin de fomentar la participación en pie de igualdad de las mujeres en el desarrollo económico y la gobernanza mundial, así como la mejora de la autonomía económica de la mujer. China está dispuesta a trabajar junto con el resto de la comunidad internacional para seguir promoviendo la consecución de los objetivos relativos a la mujeres y la paz y la seguridad, así como a trabajar incansablemente con el fin de hacer avanzar la causa de la mujer en el ámbito mundial.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera sumarme a los demás oradores para dar las gracias a las ponentes de hoy, la Sra. Mlambo-Ngcuka y la Sra. Rita Lopidia, por sus valiosas aportaciones sobre este tema tan importante.

Permítaseme comenzar citando las palabras de la Sra. Alaa Murabit, una activista libia:

> "Soy traficante de armas en Libia, pero mis armas reducen la violencia y duran más que una bala".

Huelga decir que las armas que la Sra. Murabit promueve no son armas reales, sino que representan la participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos. Considero que sus palabras ilustran perfectamente el porqué el Consejo de Seguridad celebra debates anuales sobre la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad desde hace más de 15 años. La cuestión de la participación de la mujer tiene efectos reales y tangibles en el fomento de la paz y la seguridad internacionales.

Seguimos siendo testigos de una gran cantidad de conflictos en todo el mundo. Según el Banco Mundial, el 90% de los conflictos que hubo entre 2000 y 2009 fueron recaídas. Con este telón de fondo, la participación de las mujeres en los procesos de paz es vital para el éxito y la sostenibilidad de dichos procesos. Por ejemplo, en 2014, se alcanzó en Mindanao (Filipinas) un acuerdo de paz después de 17 años de conflicto, y hace poco en Colombia se logró un acuerdo de paz después de medio siglo de guerra civil. Cabe destacar que en estos dos casos recientes, una tercera parte de los negociadores presentes en la mesa de negociaciones eran mujeres. Al igual que la Sra. Murabit, en Libia, estos ejemplos ilustran cuántas mujeres activistas luchan por llevar la paz a su país y lo consiguen.

El año 2015 fue un año histórico para el programa de las mujeres y la paz y la seguridad. El Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2242 (2015), la octava resolución sobre este tema, que representa una acumulación constante de normas sobre la cuestión. Nos congratulamos por la continua aplicación de la resolución. Cerca de 70 países han anunciado ya su determinación de aplicar la resolución. Asimismo, celebramos la creación de un grupo informal de expertos en virtud de dicha resolución. Apreciamos los esfuerzos que van más allá de la resolución, como el establecimiento de coordinadores nacionales en cerca de 50 países para intercambiar buenas prácticas sobre la materia. En primer lugar, la reunión ministerial sobre el mantenimiento de la paz en las Naciones Unidas, que tuvo lugar el mes pasado en Londres y que el Japón ayudó a organizar, dio un impulso a la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Estos avances demuestran que sobre la mesa ya hay normas y compromisos. Considero que los miembros del Consejo deben cumplir su compromiso de hacer avanzar esta cuestión. El Japón ha cumplido firmemente las promesas que anunció el pasado octubre. A tal fin, el Japón empezó supervisando la aplicación de su plan de acción este año. Además, hemos expresado nuestra disposición a ayudar a otros países a crear sus propios planes de acción.

Para empezar, en julio, el Japón y ONU-Mujeres organizaron conjuntamente en Bangkok un simposio regional de Asia y el Pacífico, con el fin de intercambiar nuestras experiencias en la elaboración y aplicación de nuestros planes de acción nacionales. Del mismo modo, el Japón apoyó el proyecto de ONU-Mujeres para los países de la Liga de los Estados Árabes. Al financiar proyectos de ONU-Mujeres y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General, dirigida por la

Sra. Bangura, el Japón trata de proteger y empoderar a las mujeres desplazadas y migrantes en el Oriente Medio y África. Se trata de una cuestión que requiere una atención inmediata y constante del Consejo de Seguridad en el mundo actual, como han ilustrado elocuentemente nuestras ponentes de hoy.

Antes de concluir, quisiera anunciar que en diciembre, el Japón volverá a acoger la Asamblea Mundial de Mujeres en Tokio por tercer año consecutivo. Las mujeres y la paz y la seguridad serán uno de los principales temas de debate, y espero con interés exponer aquí los resultados.

Los miembros del Consejo de Seguridad deben mantenerse unidos en la promoción de esta cuestión. Dicha demostración de unidad tendría un mayor peso político y daría una imagen de firmeza al mundo. Durante su mandato en el Consejo de Seguridad, el Japón continuará trabajando con otros miembros del Consejo y con las Naciones Unidas en su conjunto para promover esta importante cuestión.

Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Queremos darle las gracias por haber convocado este importante debate sobre el tema de las mujeres y la paz y la seguridad. Deseamos valorar las exposiciones realizadas por el Secretario General, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, a quien felicitamos por su ardua y exitosa labor frente a esta instancia, así como el testimonio tremendo de la Sra. Rita Lopidia.

Las diversas formas de violencia, discriminación e inequidad de género practicadas en contra de las mujeres y las niñas, producto de diferentes factores sustentados en raíces políticas y socioeconómicas que agravan la desigualdad, son un tema de tensión prioritario en el mundo de hoy, especialmente cuando por razón de los conflictos armados a diversas escalas sigue habiendo un considerable y desproporcionado impacto de la guerra sobre las mujeres.

En el informe que se nos ha presentado este año, se ilustra que ha habido algunos avances específicos de la agenda sobre la mujer, la paz y la seguridad. Ejemplo de ello es el incremento del número de acuerdos de paz en los que se han incluido provisiones específicas en materia de género. También se ha registrado un incremento de la presencia de mujeres en aquellos procesos de mediación que han sido coliderados por las Naciones Unidas. También se han producido importantes avances de carácter normativo en las cuestiones relativas a las mujeres, la paz y la seguridad a lo largo de estos 15 años; no obstante, persisten aún grandes desafíos. No obstante, persisten aún grandes desafíos ya que las mujeres en situaciones de conflicto armado siguen sufriendo de manera desproporcionada y brutal las consecuencias de los conflictos y continúan siendo objeto de recurrente y sistemática violencia y abuso sexual.

Venezuela hace un llamado a continuar trabajando decididamente a fin de combatir la exclusión, la inequidad y las diferentes formas de violencia sexual en contra de las mujeres y las niñas en tiempos de conflictos armados. Estas inexcusables manifestaciones solo reflejan y exacerban los desequilibrios y desigualdades a las que están expuestas las mujeres y las niñas en períodos previos a los conflictos armados y generan en ellas condiciones de vulnerabilidad específica que requieren de urgente atención y el más elevado compromiso político.

Asimismo, consideramos prioritario abordar el tratamiento a las causas profundas que originan la feminización de la pobreza y la falta de oportunidades en el acceso a la salud, el empleo y la participación política y económica, lo cual exige evitar la promoción de referentes no incluyentes y de estereotipos que no representan ni toman en cuenta la diversidad, la riqueza cultural y étnica de nuestro mundo. La mujer no puede seguir siendo objeto de manipulación ni ser tratada como un objeto por razones comerciales, militares políticas o de cualquier otra índole. Estamos convencidos de que la participación y el aporte de las mujeres en todos los niveles, etapas y ámbitos vinculados al manejo de los conflictos son imprescindibles para la prevención y solución de estos para alcanzar una paz duradera. No puede haber paz y seguridad internacionales si no se incluye, considera e integra a la mitad de la población mundial, la cual está representada por las mujeres y las niñas.

La optimización de los esfuerzos orientados a la efectiva implementación de las resoluciones referentes al tema de las mujeres y la paz y la seguridad exige la coordinación efectiva de los Estados concernidos en las diferentes instancias en las Naciones Unidas con competencia en la materia y en línea con sus respectivos mandatos y de los diferentes mecanismos regionales y subregionales que han incluido este tema entre sus esferas de acción. En estos esfuerzos e iniciativas, se debe tener en cuenta cómo se configura la participación de las mujeres en cada uno de los contextos nacionales y se deben considerar los modelos políticos imperantes, así como las estructuras socioculturales y religiosas de cada sociedad con el fin de ponderar la forma más pertinente de abordar el tema según los contextos específicos y poder responder adecuadamente a cada uno de ellos.

Se ha demostrado que en el ámbito de la paz y la seguridad el porcentaje de la ayuda destinada a promover la igualdad y la equidad de género está muy por debajo de la necesaria para cumplir con los compromisos en esta materia. De allí que un aspecto fundamental de este proceso es el otorgamiento de recursos suficientes para la creación de resiliencia en aquellas zonas de situación de conflicto armado y posconflicto —en particular, la formación e incremento de las capacidades institucionales nacionales en materia de género vinculado a los sistemas de justicia, salud y bienestar social y el empoderamiento y la capacitación en la preparación e implementación de planes de acción nacional sobre la mujer, la paz y la seguridad.

Otro de los grandes retos que enfrenta la comunidad internacional de hoy día son los niveles de violencia y abuso sexual cometidos por los grupos terroristas como instrumentos de guerra e incluso terror en el Oriente Medio y África, siendo sus principales exponentes del autoproclamado Estado Islámico en el Iraq y Siria, así como el Jaysh-al-Islam, Al-Qaida, Al-Nusra, Boko Haram y todos sus grupos y milicias asociadas en aquellos lugares donde éstos tienen presencia. Miles de mujeres y niñas han sido víctimas de las atrocidades y crímenes que comete el Estado Islámico en el Iraq y el Levante en contra de mujeres y niñas, en particular contra las minorías étnicas y religiosas. Boko Haram ha perpetrado más de 2.000 secuestros de niñas, de las cuales aún 276 permanecen en paradero desconocido.

Es inadmisible que las mujeres y niñas del mundo sigan siendo consideradas un botín de guerra. Esto atenta contra nuestra condición humana. Es una vergüenza. No podemos dejar de mencionar la situación de las mujeres y niñas en los territorios ocupados de Palestina, donde son víctimas de una violencia desproporcionada, asesinatos y detenciones constantes. Otros conflictos, como los que azotan a Siria, el Iraq, Libia y el Yemen han convertido a las mujeres y niñas en objeto del odio, la violencia y los ataques armados. Todos estos actos violan de manera flagrante el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. No podemos admitir impunidad frente a este tipo de delito. Venezuela aboga por la efectiva rendición de cuentas de todas las formas de violencia sexual por lo que se deben aplicar sanciones ejemplares a los instigadores y responsables de estos crímenes.

En este sentido, reiteramos una vez más nuestro llamado a respetar plenamente las disposiciones y resoluciones emanadas de este Consejo relacionadas con la prohibición de suministrar armas, apoyo financiero y logístico a estos grupos de forma tal que pueda haber una neutralización efectiva de su capacidad operativa y sus aborrecibles prácticas de explotación y violencia sexuales. Adicionalmente, reiteramos nuestro llamado a coordinar de manera estratégica los esfuerzos para prevenir la violencia sexual y hacerle frente en armonía con esfuerzos destinados a prevenir el extremismo violento y el terrorismo.

Igualmente, deseamos reiterar nuestra condena categórica a todos los incidentes de explotación y abuso sexuales cometidos por cualquier fuerza extranjera y por el personal militar, policial o civil de esta Organización desplegado en las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, así como aquel personal que es considerado como no desplegado en estas operaciones. En tal sentido, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2272 (2016), apoyamos la política de tolerancia cero con relación a los incidentes de violencia sexual que hayan tenido o tengan lugar en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y cualquier misión militar con mando o apoyo de este Consejo de Seguridad. Las Naciones Unidas deben ser ejemplo de coherencia y firmeza con relación a la importancia que tiene la prevención de estos actos y sobre todo la rendición de cuentas por parte de todo aquel personal de la Organización y del personal de fuerzas internacionales que hayan sido autorizados en esta instancia que cometa ese tipo de delito.

Finalmente, reafirmamos nuestra firme creencia de que la mujer es protagonista y motor imprescindible en la lucha por la emancipación de nuestros pueblos. En nuestro país, las mujeres tienen un rol esencial en la construcción de nuestra sociedad y nuestro proceso de revolución bolivariana ha tomado acciones muy importantes en el marco legal y constitucional para lograr la igualdad de género en todos los niveles en el funcionamiento de nuestro Estado y nuestra sociedad. En el plano global, las mujeres están llamadas a colocarse en igualdad de oportunidades y condiciones al frente de los procesos de desarrollo y construcción de la paz que sean inclusivos, equitativos y transformadores. En ese histórico y crucial proceso, reiteramos el compromiso de nuestro país a continuar trabajando decididamente en la consecución de esta noble meta como la definitiva reivindicación desde una deuda histórica de la humanidad con la mujer.

Sra. Adnin (Malasia) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Presidencia por haber celebrado esta oportuna sesión, tras un año de la conclusión del examen de la resolución 1325 (2000). Quisiera también dar las gracias al Secretario General, Sr. Ban

Ki-moon; a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka; y a la Sra. Rita Lopidia de Sudán del Sur, que representa a la sociedad civil, por sus respectivas exposiciones informativas. Mi delegación agradece profundamente el infatigable compromiso de ellos con el empoderamiento de las mujeres en la búsqueda de la paz y la seguridad y rendimos homenaje a sus constantes esfuerzos en ese sentido.

Malasia hace suya la declaración que pronunciará el representante de Tailandia en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y quisiera añadir las observaciones siguientes como aporte adicional al debate.

El examen de alto nivel y el estudio mundial que lo acompaña sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) lograron volver a imprimir un nuevo impulso internacional para actualizar plenamente la participación de la mujer y aprovechar su influencia en las cuestiones relativas a la paz y a la seguridad. Del mismo modo, la aprobación de la resolución 2242 (2015) imprimió un impulso adicional para que el Consejo de Seguridad explorara a fondo las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, incluso en los contextos específicos de cada país por mediación del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad. Aprovecho esta oportunidad para reconocer y elogiar a España y el Reino Unido por su hábil conducción del Grupo Oficioso de Expertos, que ha enriquecido los debates más amplios del Consejo. Acogemos con beneplácito las medidas que tomaron los Estados Miembros para aprobar o examinar los planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad y promover su aplicación continua. El establecimiento de una red nacional de coordinadores sobre las mujeres y la paz y la seguridad es otra plataforma útil para el intercambio de información y experiencia entre los Estados Miembros, entre otras cosas sobre los planes nacionales de acción.

Si bien se han hecho algunos avances, subrayamos que se puede y se debe hacer mucho más para aprovechar al máximo el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad a fin de solucionar y prevenir los conflictos armados. De acuerdo con nuestra evaluación, hay tres esferas clave que requieren más concentración y atención, a saber, los procesos de paz, el mantenimiento de la paz y la formulación de políticas.

Apoyamos plenamente los esfuerzos para aumentar y dar prioridad a la participación de la mujer en todos los niveles de los procesos de paz y los esfuerzos de mediación. El proceso de paz en Colombia nos mostró que la participación significativa de la mujer, tanto en las principales conversaciones de paz en La Habana como en las consultas regionales y nacionales, fue fundamental para concluir con éxito el acuerdo de paz inicial entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. Otro acontecimiento positivo que debe fomentarse es que los mediadores internacionales y las partes en la negociación de redacción de los acuerdos de paz tengan un mayor acceso a conocimientos especializados en materia de género, lo que permitirá que se incluyan disposiciones relativas al género en un mayor número de acuerdos.

Compartimos también la evaluación de que la presencia de personal femenino de mantenimiento de la paz en las zonas de conflicto puede facilitar la interacción y fomentar la confianza con las comunidades locales y las poblaciones afectadas, en particular las mujeres y los niños. Además de apoyar la planificación, las promesas y el desempeño, en el comunicado de Londres que se aprobó en la reunión de los ministros de defensa sobre mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas celebrada el mes pasado, también se afirmó el compromiso de aumentar la participación de las mujeres como personal uniformado. En este sentido, me complace anunciar que, a partir del 16 de septiembre, Malasia aumentó de 26 a 40 el número de mujeres militares dentro de nuestro contingente desplegado en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

Además, respecto de la aplicación de las promesas relativas a la capacitación contraídas en la cumbre sobre el mantenimiento de la paz que se celebró en 2015, el Centro de Mantenimiento de la Paz de Malasia llevó a cabo en la primera mitad de este año tres cursos de formación en materia de género, diversidad cultural y protección de los civiles, este último en colaboración con el Gobierno del Japón. Estos cursos han beneficiado a más de 40 miembros del personal militar y civil. Esperamos mantener y ampliar este tipo de capacitación en los próximos años.

En la resolución 1325 (2000) se reconoce la necesidad de tener en cuenta la perspectiva de género en las medidas políticas, humanitarias y de seguridad. Si bien se han hecho algunos avances en la incorporación de las consideraciones de género en la labor de las Naciones Unidas, en particular la reciente aprobación de la estrategia de género de la Comisión de Consolidación de la Paz, todavía queda un largo camino por recorrer para aplicar plenamente esas políticas. En este sentido, Malasia cree que el aumento del número de mujeres en puestos directivos contribuye al desarrollo y la implementación de políticas integrales con perspectiva de

género que benefician a la comunidad, el Estado y la Organización en su conjunto.

El pedido que se formula en la resolución 1325 (2000) de una mayor representación de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones sigue siendo tan urgente y pertinente ahora como lo era entonces, incluso dentro de las Naciones Unidas. Seguimos apoyando los esfuerzos del Secretario General para lograr la paridad de género dentro de las Naciones Unidas, en particular en los niveles superiores con funciones decisorias.

Para concluir, el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad aspira a restablecer el papel de las mujeres y niñas —que son la mitad de la humanidad— como agentes eficaces con igual participación en los esfuerzos de paz y de seguridad. Nuestra tarea solo estará completa cuando la representación y la participación de las mujeres en la prevención, la gestión y la solución de los conflictos sean evidentes. Hasta ese momento, mi delegación ofrece su firme compromiso y apoyo para fomentar el programa del Secretario General. Esperamos que el nuevo Secretario General Guterres siga trabajando sobre la iniciativa de las mujeres y la paz y la seguridad impulsada por el Sr. Ban Ki-moon.

Sra. Power (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Ban Ki-moon, a la Secretaria General Adjunta Mlambo-Ngcuka y a la Sra. Lopidia por sus exposiciones informativas y su visión de cómo son las cosas en el mundo real. Hasta el momento tengo dos impresiones sobre este debate.

En primer lugar, la energía en este Salón es palpable —no es una energía que se suela sentir aquí— y es muy justo decir que el Consejo de Seguridad no estaría examinando esta cuestión si no fuera por el trabajo de las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y los grupos de mujeres. Esto es algo que creo que los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben tener en cuenta, sobre todo aquellos que están haciendo cada vez más presión para impedir que las organizaciones no gubernamentales, los grupos de la sociedad civil y otros participen en las reuniones de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, tras escuchar a los oradores del Consejo, me sorprende que todos utilicemos el mismo puñado de ejemplos. Es lamentable que solo contemos con una lista limitada de ejemplos inspiradores. Creo que otra indicación real de nuestros progresos sería que todos habláramos sin repetir los mismos ejemplos de Liberia, el Yemen, etc. Me escucharán mencionar los mismos ejemplos señalados por mis colegas, y eso tiene que cambiar. Es increíble que las mujeres luchen en el mundo en la forma en que lo hacen y que nos brinden esas grandes fuentes de inspiración y aprendizaje, pero ello no debería ser tan excepcional y no deberían ser tan pocas.

No me malinterpreten: sin duda se han producido avances genuinos desde que se aprobó la resolución 1325 (2000), hace 16 largos años, y algunos de esos avances resultan claros en teoría. En 2015, el 70% de los acuerdos de paz firmados incluían disposiciones concretas en materia de género, comparado con solo el 22% de los acuerdos en 2010. Se trata de un avance importante en un período breve. Solo en el último año, otros 11 países completaron planes de acción nacionales en que se explica la forma en que empoderarán a la mujer para solucionar los conflictos y promover el desarrollo. Como hemos escuchado, de esa manera se llega a un total de 64 países. Algunos progresos se han alcanzado en materia de representación, si no en el Consejo de Seguridad, ya que hubo por lo menos una mujer presente en las delegaciones para 9 de los 11 procesos activos de negociación en 2015, comparado con 4 de los 14 procesos en 2011. Eso no es poco.

Los Estados Unidos siguen apoyando esos progresos. En junio, el Presidente Obama publicó nuestro segundo plan de acción nacional y, además de aportar 31 millones de dólares a nuevas iniciativas puestas en marcha el año anterior, estamos también examinando mediante nuestro plan la forma de abordar nuevos desafíos. Ello incluye la manera en que la mujer puede contribuir de forma más eficaz a las estrategias para hacer frente al extremismo violento.

Lamentablemente, lo que no figura en las estadísticas es la brecha persistente en la forma en que los hombres y las mujeres contribuyen realmente a los procesos de paz. Aun cuando las mujeres estén presentes en la mesa, algo que es todavía muy poco frecuente, los hombres son los que casi siempre deciden cuándo y cómo lograr la paz. Por lo tanto, hoy desearía hablar brevemente sobre la razón por la que debemos hacer más para promover no solo la mera participación sino la participación significativa y efectiva, destacando la palabra “efectiva”.

Permítaseme comenzar describiendo los beneficios de la participación de la mujer. Como lo hemos escuchado —y, una vez más, se trata de los mismos estudios que todos nosotros citamos— es más probable que los procesos de paz tengan éxito cuando se cuenta con la participación de la mujer. Un estudio de 40 procesos de paz desde 1989 concluyó que, cuanto más influyen las mujeres en una negociación, más altas son las

probabilidades de alcanzar un acuerdo. En otro estudio se sacó la conclusión de que la probabilidad de que un acuerdo de paz durase más de dos años aumentaba en un 20% con la participación de la mujer. ¿Por qué razón? En parte, porque la mujer suele exigir resultados. Cuando las negociaciones se estancan, como lo hacen de manera inevitable, los grupos de mujeres pueden presionar para que las conversaciones se reanuden y las partes alcancen un consenso. Las mujeres tienden a exigir más de lo que es políticamente expeditivo o de lo que conviene a estrechos intereses. Nuevamente, esto se basa en datos limitados debido a la limitada participación, pero los grupos de mujeres son reconocidos por su defensa de causas más allá de la cuestión de género, como los derechos humanos, la justicia de transición y la reconciliación, que se deben abordar en los acuerdos de paz. Estas son causas a menudo aplazadas o desestimadas cuando las mujeres no se encuentran presentes.

En este sentido, quiero citar el ejemplo de Filipinas. En las negociaciones entre el Gobierno y el Frente Moro de Liberación Islámica, organización que busca una mayor autonomía en el sur del país, las mujeres estuvieron activas en todos los niveles, desde los grupos de trabajo hasta su intervención como negociadoras principales. Cuando los negociadores llegaron a un punto muerto en 2010, las mujeres participantes pidieron un diálogo nacional que generara nuevas ideas para que las partes reanudaran las conversaciones. Cuando estalló la violencia después de la firma del acuerdo marco de 2012, las mujeres ayudaron a organizar manifestaciones exigiendo que las partes regresaran a la mesa de negociaciones.

Por otra parte, podemos considerar el proceso de paz de Colombia en el que un tercio de los participantes en la mesa eran mujeres. Estas representantes presionaron sin cesar para que quienes hubiesen cometido actos de violencia sexual en el conflicto no tuvieran derecho al indulto. Además, abogaron por un apoyo económico que ayudara a las mujeres a obtener acceso a nuevas oportunidades de desarrollo en las zonas rurales.

Pero estos ejemplos siguen siendo la excepción. En Siria, Sudán del Sur y el Yemen son los hombres quienes toman las decisiones, incluso en este momento en que estamos aquí en negociaciones. Tal vez haya llegado la hora de recordar el conocido adagio de que la definición de locura es hacer lo mismo una y otra vez y esperar un resultado diferente. Con frecuencia, lo que se considera participación de las mujeres no es más que una marca en una casilla —una reunión superficial de hombres negociadores con mujeres de la sociedad civil. Esto es importante, no solo por el contenido del propio acuerdo de paz, sino también porque cuando los niños ven que los acuerdos de paz los firman grupos de hombres el mensaje que se les transmite es que los hombres son los que importan en las cuestiones de Estado y los que están empoderados para poner fin a los conflictos. No queremos que las niñas internalicen ese mensaje. Los miembros del Consejo de Seguridad necesitan exigir que las mujeres puedan influir en el curso de las negociaciones, no solo porque las mujeres lo merecen —que, por supuesto, es verdad— sino porque cuando las mujeres son participantes efectivas y significativas tenemos mayores probabilidades de cumplir la misión del Consejo de Seguridad, que es la de preservar la paz y la seguridad.

Esto me lleva a mi segunda y última observación. En los lugares en que se utiliza la violencia sexual como arma de guerra el Consejo necesita ocuparse de las necesidades más fundamentales —la protección de las mujeres y la rendición de cuentas por aquellos que cometen los abusos. Debemos considerar el caso de Sudán del Sur, que ya ha sido mencionado. En el estado de la Unidad, en Sudán del Sur, los soldados gubernamentales asesinaron y violaron a civiles, saquearon hogares y destruyeron el ganado, obligando a las familias a huir hacia los pantanos para esconderse. Todo aquel que saliera de los pantanos se exponía a sufrir un ataque sexual, de modo que cuando las mujeres tenían que empezar a aventurarse en búsqueda de comida, estas comunidades al parecer asignaban a las mujeres mayores para salieran primero a proteger a las niñas y adolescentes contra las violaciones. Cuando las mayores ya estaban demasiado débiles o habían sido violadas demasiadas veces, estas comunidades asignaban a la siguiente mujer de más edad. Imaginemos solo por un momento cuál habrá sido el impacto de estas opciones en las mujeres del estado de la Unidad, en Sudán del Sur —imaginemos que esta fuera nuestra madre o nuestra abuela que sale a amparar a nuestra hija.

Los grupos extremistas están utilizando tácticas medievales en otros lugares para subyugar a las mujeres. Lo hemos visto con Boko Haram, cuando ese grupo secuestró a niñas escolares para casarlas a la fuerza con combatientes o les hicieron un lavado de cerebro para convertirlas en atacantes suicidas. Vemos esto con el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, donde las mujeres y las niñas yazidíes son vendidas como esclavas sexuales en los mercados. Por lo tanto, para lograr la paz en esos conflictos se debe empezar por poner freno a los ataques contra mujeres y asegurarnos de que las mujeres no sean agredidas impunemente. Para ello hay

que poner fin a la impunidad en general, lo cual no estamos haciendo muy bien.

Sin embargo, esas mujeres no son solo víctimas de la violencia. Sus experiencias necesitan formar parte del largo proceso de sanación y reconstrucción después de un conflicto. Reconocer su dignidad significa no solo invitarlas a las negociaciones, sino asegurarse de que no queden relegadas a esperar en una sala aparte a que los hombres hagan una pausa de las auténticas negociaciones y se dignen entrar a recibir sus peticiones o escuchar sus puntos de vista. Eso puede parecer sencillo, pero los Estados Miembros a menudo tratan la violencia contra las mujeres como un trágico efecto secundario del conflicto que se deja para que se resuelva por sí solo una vez los hombres ponen fin a los combates.

La protección de las mujeres contra ataques y la rendición de cuentas de quienes cometen estos abusos necesitan ser componentes esenciales de las negociaciones de paz, ya sea en nuestras resoluciones, o en los procesos de mediación, o en las operaciones de paz. Hemos visto y experimentado a diario cuán complejo resulta esto. Un lugar en el que los miembros del Consejo pueden comenzar son las Naciones Unidas, garantizando que todos los componentes del sistema hagan todo lo posible por mantener seguras a las mujeres en los conflictos. Es por ello que los Estados Unidos continuarán exigiendo que las misiones de mantenimiento de la paz cumplan sus mandatos de proteger a los civiles y es por ello que el Secretario General debe garantizar, tal como prometió hoy una vez más y como se estipula en la resolución 2272 (2016), que cuando haya pruebas verosímiles de explotación y abusos sexuales generalizados o sistemáticos por parte de una unidad de mantenimiento de la paz, esa unidad será repatriada de inmediato. La tolerancia cero debe significar tolerancia cero.

Permítaseme concluir con Liberia. La ganadora del Premio Nobel Leymah Gbowee organizó a las mujeres que estaban hastiadas de la violencia de la guerra civil en Liberia. Cuando los negociadores fueron a Ghana, Leymah y su creciente movimiento también se trasladaron allí y sitiaron a los negociadores en su salón para que no salieran hasta que no se hubiese alcanzado la paz. Tal como dijo ella a un periodista en ese momento, la protesta era

> "una señal enviada al mundo de que nosotras, las mujeres liberianas en Ghana en esta conferencia, estamos hartas de la guerra y estamos cansadas de tratar de evitar el asesinato de nuestra población".

Añadió Leymah, "Podemos volver a hacerlo si queremos".

Imaginemos dónde estaríamos si en cada conflicto hubiese grupos de mujeres como este. Ahora imaginemos nuestro mundo si personas como Leymah no estuviesen instando a la paz solo desde fuera de las salas de conferencia, sino que ella y otras como ella estuviesen dentro sentadas a la mesa. Antes, durante y después de un conflicto, las mujeres deben tener una voz efectiva, importante y con impacto. No debemos descansar en el Consejo hasta que los avances en el papel se conviertan en un progreso tangible y la participación como marca en una casilla se convierta en una participación significativa.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): Ante todo, quiero dar las gracias a la presidencia rusa por haber organizado este debate anual sobre el tema de las mujeres y la paz y la seguridad, a la que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional siguen asignando la mayor importancia de conformidad con su misión primordial de prevenir y resolver los conflictos.

La gravedad y el alcance multidimensional de esta cuestión se constatan con claridad en las exposiciones informativas que acabamos de escuchar esta mañana. Damos sinceramente las gracias a los expositores; al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon; a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, y a la Directora Ejecutiva EVE Organization for Women Development, Sra. Rita Lopidia.

La delegación senegalesa también se suma a la declaración que será formulada por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad, al cual pertenece el Senegal.

La inseguridad en todas sus formas —social, política, económica y ambiental— es un impedimento para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Cuandoquiera y dondequiera haya inseguridad, las mujeres y las niñas serán las primeras afectadas. No obstante, como dijo el ex Secretario General Kofi Annan, "las mujeres, que conocen tan bien el precio del conflicto, suelen estar mejor equipadas que los hombres para prevenirlo o resolverlo".

Sin embargo, las experiencias y vivencias específicas de las mujeres en tiempos de conflicto, así como sus habilidades, no se tienen en cuenta lo suficiente en los procesos de reconciliación, reconstrucción y consolidación de la paz precisamente porque a las mujeres y a las niñas en general se las mantiene alejadas de las instancias de toma de decisiones. De allí que el año pasado, cuando examinamos los 15 años de aplicación de la resolución 1325 (2000), el Consejo de Seguridad haya reconocido la necesidad imperiosa de aplicar en efecto

todas sus disposiciones a nivel internacional, regional, subregional y nacional.

Como bien se sabe, el Senegal fue uno de los primeros países africanos en elevar al rango de ley la paridad absoluta entre hombres y mujeres en todos los cargos electivos o semielectivos. Al mismo tiempo, hemos impulsado la adopción de esta misma paridad absoluta por parte de la Unión Africana en los órganos directivos de la Comisión de la Unión Africana. El Senegal es igualmente el primer país africano que ha probado con éxito el eficaz mecanismo de las “salas de situación”, que son una herramienta de gestión de crisis mediante la cual las mujeres despliegan toda su energía, todo su compromiso y todo su sentido de responsabilidad para velar por que los procesos electorales sean lo más libres, transparentes y, sobre todo, pacíficos posibles. El Senegal también adoptó la iniciativa innovadora de traducir la resolución 1325 (2000) a las principales lenguas habladas por la población, para facilitar su apropiación y el fortalecimiento de las capacidades de la mujer, ya que en ello reside también el éxito de la aplicación de la resolución 1325 (2000).

En otro plano, en el Senegal se ha aplicado, a través de los Ministerios de Defensa y Seguridad, una estrategia sectorial que se plasma, en particular, en la institucionalización de un enfoque que tiene en cuenta la dimensión de género en las intervenciones de las fuerzas de defensa y seguridad senegalesas. El Senegal ha hecho suya la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas relativa a los actos de violencia sexual o de carácter sexista, sobre todo, en las operaciones de mantenimiento de la paz. Por su parte, las organizaciones de la sociedad civil senegalesa son sumamente activas a la hora de abogar por la aplicación de la resolución 1325 (2000), en particular prestando apoyo destinado a fomentar la capacidad de las mujeres y las niñas.

El Senegal ha proyectado ese compromiso nacional en favor de la resolución 1325 (2000) al nivel subregional de África Occidental, a nivel continental africano y también en el plano internacional. En cuanto a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), el Senegal ha participado activamente en la concepción, la organización y el seguimiento de las conferencias subregionales periódicas para compartir experiencias sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000). La primera conferencia de ese tipo se organizó en septiembre de 2010 en Dakar, y en ella se aprobó el plan de acción subregional de la CEDEAO sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000).

En consonancia con ese plan de acción subregional, el Senegal elaboró su propio plan nacional para la resolución 1325 (2000), un plan estructurado en torno a tres pilares. El primer pilar es la prevención, con el establecimiento de estructuras de vigilancia para detectar y combatir mejor todas las formas de violencia contra la mujer; el segundo pilar es la participación, favoreciendo la intervención de la mujer en los mecanismos de prevención, gestión y solución de conflictos y en las instancias de gobernanza, y el tercer pilar es el socorro y la reestructuración, cuyo objetivo esencial es la protección de la salud física y mental de la mujer, su autonomía económica, el apoyo específico a las mujeres de grupos vulnerables, así como el lanzamiento de programas y estructuras en los que se tengan en cuenta las necesidades específicas de las mujeres en situaciones de conflicto y en las etapas posteriores a un conflicto.

Con ese espíritu, se están desplegando esfuerzos considerables en África, donde el empeño de las organizaciones regionales demuestra con claridad que la paz está indisolublemente vinculada a la igualdad entre los géneros. En ese sentido, acogemos con agrado la celebración de reuniones consultivas periódicas entre los Estados miembros de la Unión Africana a fin de evaluar los mecanismos regionales para aplicar la resolución 1325 (2000). La última de esas reuniones se celebró en diciembre de 2015 en Addis Abeba, por iniciativa de la Enviada Especial de la Unión Africana para la cuestión de las mujeres, la paz y la seguridad, Sra. Bineta Diop, quien también concibió, animó y divulgó las “salas de situación” que mencioné anteriormente. Encomiamos su liderazgo y sus esfuerzos constantes para garantizar la seguridad de las mujeres y los niños en los países afectados por los conflictos en África.

El Senegal también participa activamente en otras iniciativas regionales como la organización de diálogos entre generaciones en relación con la paz y la seguridad en los que participan mujeres y niñas. En ese mismo sentido, mi país se sumó a la bonita iniciativa española que mi colega Román Oyarzun Marchesi acaba de explicar elocuentemente, a saber, la creación de la red de coordinadores nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, cuya primera reunión se celebró aquí el pasado 23 de septiembre, con la participación del Senegal.

A pesar de todos esos esfuerzos encomiables, queda mucho por hacer, porque la realidad es que las mujeres y las niñas siguen sufriendo desproporcionadamente en las zonas y situaciones de conflicto en todo el mundo. Por ese motivo, en un contexto de nuevos desafíos en la esfera de la paz y la seguridad, es urgente invertir más en la alerta temprana y los mecanismos nacionales de respuesta rápida, velando por la participación plena de

la mujer y las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de paz. Del mismo modo, será necesario pensar en la posibilidad de reforzar el diálogo entre las mujeres y las autoridades nacionales y regionales sobre los derechos de la mujer y sus consecuencias para los procesos de paz y seguridad. En ese sentido, también debemos alentar la celebración de actividades regionales sobre los conflictos antes, durante y después de las elecciones. Es igualmente indispensable promover la educación orientada a crear una verdadera cultura de paz en todos los Estados, sensibilizando en mayor medida a las fuerzas de defensa y de seguridad, a los juristas y a los dirigentes religiosos y tradicionales en relación con todas las consecuencias de la resolución 1325 (2000).

Para concluir, quisiera recalcar con énfasis que la mejora del acceso de la mujer a la justicia, la lucha contra la impunidad y el empoderamiento efectivo de la mujer siguen siendo objetivos prioritarios para la plena aplicación de los instrumentos internacionales, regionales y nacionales de promoción y protección de los derechos de la mujer, como se nos invita a hacer en la resolución 1325 (2000).

El año pasado, el Presidente de mi país, Sr. Macky Sall, participó en la cumbre de dirigentes auspiciada por el Presidente de China aquí en Nueva York, en la que se asumieron compromisos firmes muy alentadores para la plena participación y una mayor representación de las mujeres a todos los niveles. Es igualmente de esa manera que lograremos asentar sociedades pacíficas e inclusivas para 2030.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias al Secretario General por su intervención y a la Presidencia de Rusia por la organización de este debate sobre un tema que, desde la aprobación de la resolución 1325 (2000) hace 16 años, es para Francia una prioridad de primer orden en el Consejo de Seguridad. Deseo igualmente agradecer la intervención y el compromiso ejemplar de la Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, así como el testimonio de la Sra. Rita Lopidia y la notable labor que lleva a cabo a la cabeza de la EVE Organization for Women Development de Sudán del Sur.

La promoción de la mujer en las Naciones Unidas no es una operación de *marketing* o de relaciones públicas. Es un tema fundamental en sí mismo y también — no nos equivoquemos— una condición para el éxito y la eficacia de las Naciones Unidas. Eso es particularmente cierto para el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad, cuyo objetivo es cumplir nuestros compromisos pero, sobre todo, hacerlos operacionales.

Desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), que es la base, el Consejo de Seguridad ha aprobado otras siete resoluciones en el marco del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Ese tema se ha impuesto en la labor del Consejo, en las instituciones de las Naciones Unidas y en las operaciones de mantenimiento de la paz. Hemos trabajado de consuno para tener más en cuenta la situación de la mujer en los conflictos, tanto para responder a las amenazas concretas que se le plantean y protegerla como para garantizar su plena participación en la consolidación de la paz.

La aprobación por unanimidad de la resolución 2242 (2015) hace un año marcó la reconstrucción de ese programa y la renovación de nuestro compromiso conjunto. La reforma que se inició en 2015 es, ante todo, una reforma política. En la resolución 2242 (2015) se pone de relieve la necesidad de que los Estados velen por que las mujeres participen más activamente en los procesos políticos, las negociaciones de paz y los mecanismos de prevención y solución de conflictos. Los Estados tienen la responsabilidad de velar por que se incluya a las organizaciones de mujeres en los debates sobre la paz y la seguridad internacionales, no solo para escuchar sus opiniones, sino también, y en particular, para que puedan aportar una contribución a los debates. También corresponde a los Estados nombrar a más mujeres para los puestos de toma de decisiones, en particular, dentro de las estructuras competentes de prevención y solución de conflictos. Esa misma responsabilidad recae en las Naciones Unidas, que han designado un mayor número de mujeres para ocupar puestos como Enviadas Especiales o Expertas de Alto Nivel en materia de la problemática hombre-mujer, o puestos de Representantes Especiales del Secretario General. Esto es alentador, pero la práctica debe ser más generalizada. Durante los primeros años de la aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad, algunos tal vez consideraron esos nombramientos como simbólicos, pero deberían considerarlos como medidas eficaces que se han adoptado para promover la paz y la seguridad internacionales.

Esto me lleva al segundo aspecto de la reforma que se inició en 2015, relativa a las operaciones. El aumento de la participación de las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz es fundamental, y se refiere tanto al número de mujeres que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz como a su nivel de participación en todas las actividades relacionadas con el mantenimiento y la consolidación de la paz. Esos desafíos se deben tener en cuenta durante la planificación

operacional y la elaboración de los mandatos en todas las etapas de la crisis, a saber, al comienzo de los conflictos, para prevenir los riesgos, en particular mediante la inclusión de la mujer en los procesos de toma de decisiones y de elaboración de las políticas de prevención de conflictos; durante los conflictos, para proteger a las mujeres contra la violencia, en particular la violencia sexual; y después de los conflictos, para ayudar a las víctimas no solo a reconstruir sus vidas, sino también para permitirles participar plenamente en la reconstrucción de su país.

Para ello se necesita que exista una estrecha cooperación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Asuntos Políticos, por un lado, y ONU-Mujeres, por el otro. Ya se ha hecho mucho para tener en cuenta la dimensión de la igualdad de género en las operaciones de mantenimiento de la paz. Los mandatos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana han incluido los elementos pertinentes de las resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Ahora debemos ir aún más allá y racionalizar ese enfoque en todos los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Francia continuará trabajando para lograr ese objetivo. Por último, la puesta en funcionamiento del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad permite dar un mejor seguimiento respecto de esos objetivos y aplicar un enfoque más sistemático al tema de la igualdad entre el hombre y la mujer en relación con las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales. Francia participará activamente y seguirá desempeñando plenamente su papel.

Francia también se ha fijado a sí misma objetivos ambiciosos. En el plano nacional, el 4 de marzo de 2015 aprobamos un segundo plan de acción nacional para el período 2015-2018. En las próximas semanas, ese plan será objeto de un examen de mitad de período por parte de la sociedad civil. En ese sentido, el Gobierno de Francia está decidido a proseguir esos esfuerzos sobre la base de los compromisos asumidos en 2015 en el marco de la reunión de alto nivel. El Gobierno de Francia seguirá actuando con miras a obtener una mayor visibilidad de nuestro plan de acción nacional y permitir a un mayor número de mujeres tener acceso a puestos de alto nivel relacionados con la paz y la estabilidad, en particular, por citar solo un ejemplo, con miras a que las mujeres ocupen el 40% de los puestos diplomáticos directivos en nuestra red diplomática para 2018.

En los planos regional e internacional, seguimos promoviendo activamente el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Dentro de la Unión Europea, imploramos a otros Estados miembros a incluir sistemáticamente en sus políticas de defensa común la protección de las mujeres en situaciones de conflicto y la promoción de su papel cuando surja una crisis. He dicho que en las Naciones Unidas trabajamos con una mejor comprensión del programa dentro de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Dentro del Grupo de los Siete, alentamos una ambiciosa aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad con nuestros países asociados. Por último, mañana, a más tardar, organizaremos en París una conferencia de alto nivel sobre las operaciones de mantenimiento de la paz en entornos de habla francesa, lo cual sirve para recordar la importancia de ese programa.

Al mismo tiempo, seguimos comprometidos sobre el terreno, con más de 900 personas desplegadas en seis operaciones de mantenimiento de la paz, que reciben capacitación en materia de derechos humanos e igualdad de género en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz. Más allá del marco estricto de la paz y la seguridad internacionales, Francia sigue plenamente comprometida con las Naciones Unidas en cuanto a la cuestión fundamental de la violencia contra las mujeres y, en ese sentido, junto con los Países Bajos, presentaremos el proyecto de resolución bianual de la Asamblea General sobre la violencia contra la mujer.

La celebración del debate público de hoy y su éxito demuestran nuestro interés común en la promoción de un programa que es crucial para toda nuestra labor sobre la paz y la seguridad. Más que nunca, a través de sus políticas públicas nacionales, Francia desea desempeñar un papel rector en esta esfera tanto en el Consejo de Seguridad como en todos los foros internacionales en los que nuestro país participa. La promoción de la mujer en las Naciones Unidas es una lucha diaria para todos nosotros.

Sr. Bermúdez (Uruguay): En primer lugar, quisiera agradecer a la Presidencia de Rusia la convocación del presente debate público y la nota conceptual (S/2016/871, anexo) distribuida; al Secretario General, Sr. Ban-Ki moon, la presentación de su informe anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2016/822); a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, su presentación; y a la representante del Grupo de trabajo de las organizaciones no

gubernamentales sobre la mujer y la paz y la seguridad y representante de la sociedad civil de Sudán del Sur, Sra. Rita Lopidia, su valiente alegato.

Mi delegación se asocia al discurso del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad, que será pronunciado por el Canadá.

La resolución 1325 (2000) significó un punto de inflexión en lo relativo a la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad al reconocer el desproporcionado impacto de la guerra y los conflictos armados en mujeres, niños y niñas. Hoy, 16 años después de su aprobación, el creciente accionar del terrorismo, la naturaleza y la proliferación de los conflictos, así como el recurrente incumplimiento del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, por las partes en los conflictos armados, no hacen más que intensificar el referido impacto, incrementando el sufrimiento de millones de inocentes. La resolución 1820 (2008) fue la primera en reconocer la violencia sexual como táctica de guerra.

A pesar de los esfuerzos realizados a los niveles internacional y nacional, las mujeres y niñas continúan siendo objeto de ataques deliberados y son víctimas de violaciones, violencia por cuestión de género, esclavitud sexual, prostitución forzada, mutilación genital, trata, matrimonios y embarazos y explotación sexual y abusos. Las víctimas de violencia sexual en los conflictos cargan sobre sus hombros un daño físico y psicológico irreversible y, en muchas ocasiones, se encuentran afectadas por enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA. Esa realidad es particularmente preocupante en el caso de los embarazos forzosos, debido al impacto de dichas enfermedades en la salud materna e infantil y la estigmatización y exclusión social a la que son sometidas, por un hecho del cual son las principales víctimas.

Los ataques a centros hospitalarios y personal humanitario no solo constituyen una de las mayores violaciones del derecho internacional, sino que impiden que las víctimas de violencia sexual, así como las mujeres embarazadas y los niños recién nacidos, puedan acceder a los servicios de salud, los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los servicios de aborto, así como a los medicamentos necesarios para asegurar su supervivencia. Insto a las partes en conflictos armados a cumplir con sus obligaciones internacionales y, en particular, con lo dispuesto en la resolución 2286 (2016). Su implementación resulta fundamental para poder mitigar el sufrimiento de los más débiles.

Asimismo, son necesarios esfuerzos adicionales para asegurar el derecho sexual y reproductivo de las mujeres en las situaciones de conflicto, proveer servicios de salud comprehensivos y no discriminatorios, así como proveer apoyo psicológico a las víctimas. Igualmente, consideramos fundamental incrementar los esfuerzos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros para prevenir la violencia sexual contra las mujeres en los campos de refugiados y responder a ella, lo cual en la actualidad supone un gran desafío.

Por otra parte, el Uruguay quisiera detenerse en el vínculo existente entre la violencia sexual y la preservación y financiación de organizaciones terroristas, ya que estas últimas se encuentran utilizando a mujeres y niñas como premios o incentivos para el reclutamiento de hombres y niños, a efectos de someterlas a prostitución forzada. Ante la cruel realidad descripta, creemos fundamental renovar la voluntad política y el compromiso colectivo con la lucha contra la violencia sexual, la movilización de recursos financieros adicionales tendientes a la adopción de programas capaces de responder a las necesidades de las víctimas, así como procedimientos de recolección de datos e investigación eficaces y acceso a la justicia a nivel nacional e internacional, incluida la Corte Penal Internacional.

Del mismo modo, hacemos un llamado a avanzar en la implementación de los compromisos asumidos a nivel internacional para eliminar toda forma de trata de personas y discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole o condición social.

Preocupa profundamente el impacto de los conflictos armados en la educación, y en particular, en la alfabetización de las niñas, las cuales sufren un desproporcionado impacto en su escolarización. Igualmente vemos con consternación el impacto del matrimonio infantil forzado temprano en la educación de las niñas, las cuales se ven excluidas de la educación formal y, en muchos casos, obligadas a realizar trabajo doméstico. De acuerdo con el informe del Secretario General, las niñas son 90% más susceptibles de no recibir educación secundaria que en el resto de los países. El adecuado acceso a los sistemas educativos y políticos y el empoderamiento económico femenino deben ser garantizados para lograr avanzar en los objetivos descriptos.

Las mujeres deben ser parte de las soluciones a estos desafíos globales. Su inclusión en el mantenimiento y la consolidación de la paz, así como en los procesos de toma de decisiones, no es solo justa, sino necesaria.

Es requisito indispensable para que se adopten medidas y acciones sostenibles en el tiempo, que reflejen adecuadamente los desafíos en el terreno. La experiencia ha demostrado que las mujeres son un actor relevante en la prevención y resolución de los conflictos. Asimismo, cumplen un rol fundamental en el proceso de consolidación de la paz, la reconstrucción de las sociedades y la promoción de nuevos enfoques con perspectiva de género. En ese marco, entendemos necesario que se brinden las oportunidades para incrementar el potencial de las mujeres en dichas áreas y su acceso en forma adecuada y preparada a cargos de toma de decisión.

La participación de mujeres en el componente militar y policial de las operaciones de mantenimiento de la paz tiene un efecto positivo en la población, ya que reduce el uso indebido de la fuerza y permite un mayor acercamiento a la población local, en particular ante casos de abuso y explotación sexual contra mujeres y niñas.

A pesar de lo expuesto con anterioridad, con frecuencia nos enfrentamos a serias dificultades a la hora de aumentar la participación y accionar de mujeres en temas de paz y seguridad. El número de mujeres que participa en las negociaciones de paz es reducido, así como el despliegue del personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, tanto militar como policial. De acuerdo con el informe del Secretario General, a diciembre de 2015, las mujeres constituyen únicamente el 4,7% de todos los expertos militares desplegados, el 3,2% de las tropas militares y 16,9 % de los oficiales policiales.

En este contexto, el Uruguay reafirma el compromiso que ha adquirido al respecto, principalmente a través de la profundización de medidas, tales como, mantener un porcentaje por encima de la media de efectivos mujeres desplegadas en misiones de paz; continuar con la capacitación obligatoria de efectivos militares que serán desplegados en temas de prevención y respuesta a la violencia, la explotación y el abuso sexuales y continuar aplicando la política de tolerancia cero en casos de mala conducta, violencia sexual o cualquier otra violación del código de conducta. Del mismo modo, reiteramos nuestro compromiso con la política de tolerancia cero del Secretario General de las Naciones Unidas y nuestra disposición de continuar asegurando que quienes realicen actos de explotación sexual y abuso sean responsabilizados por ello.

Entendemos que la problemática asociada a las mujeres y los niños a raíz de los conflictos armados es muy amplia y compleja, requiriéndose múltiples esfuerzos para poder abordarla de forma coherente e integral. En tal sentido, damos la bienvenida a los esfuerzos de la sociedad civil, reconocemos especialmente las sinergias a través de las diferentes herramientas globales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el valor del intercambio de experiencias a través de la red de coordinadores nacionales establecida por España y el Grupo Oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad.

Es fundamental la calidad y cantidad de información que llega al Consejo de Seguridad, y valoramos en tal sentido el trabajo que ha desarrollado el Secretario General en la inclusión de información específica en sus informes de situación de países, instando al perfeccionamiento de estas instancias. Los esfuerzos realizados para asegurar una mayor participación de mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz, así como para adoptar medidas que reduzcan el desproporcionado impacto de los conflictos en ellas, no han arrojado los resultados esperados ni han logrado responder en forma eficiente a los desafíos en el terreno. Por ello, consideramos fundamental superar la lógica que nos lleva a excluir a un sector de la población particularmente vulnerable a los efectos del conflicto, de las soluciones y medidas a ser adoptadas. Las mujeres son actores clave, precisamente por ser víctimas directas y por constituir, aproximadamente, el 50% de la población civil afectada.

En tal sentido, el Uruguay se encuentra considerando la realización de una reunión con arreglo al formato de la fórmula Arria, que tendría lugar durante el mes de diciembre y tendría como objetivo las sinergias entre la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad.

Hacemos un llamado al Secretario General, a todo el sistema de Naciones Unidas y a los Estados Miembros a mantener el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad, con todo lo que ella implica, como una prioridad.

Resulta frustrante que en pleno siglo XXI y luego de tantas discusiones internacionales, esta realidad permanezca incambiada. Debemos trabajar observando los desafíos a los que nos enfrentamos. Ellos exigen una participación más equitativa de las mujeres, a todos los niveles, en las discusiones de paz y seguridad. No podemos desconocer esta realidad. Construyamos compromisos y soluciones en la inclusión y no en la exclusión. Millones de personas están esperando por nosotros.

Sr. Lucas (Angola) (*habla en inglés*): Agradecemos al Secretario General sus observaciones introductorias, y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, por haber presentado el informe del Secretario General (S/2016/822), y damos la bienvenida a la Sra. Rita Lopidia, de Sudán del Sur, quien hizo uso de la palabra en nombre de Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad. Nos conmovió profundamente el mensaje que transmitió al Consejo sobre la difícil situación de la mujer en Sudán del Sur.

Desde que tuvo lugar, hace más de un año, el debate público en que se celebró el decimoquinto aniversario de la resolución 1325 (2000), relativa a la mujer y la paz y la seguridad, así como el examen de alto nivel, esta ocasión nos permite evaluar los progresos logrados hasta ahora. El estudio global sobre la aplicación de la resolución puso de relieve la contribución fundamental de las mujeres a la paz y la seguridad. Nos sumamos a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres en su llamado a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y las Naciones Unidas para que se esfuercen más por impulsar la aplicación de las recomendaciones del estudio y convertir los compromisos en medidas concretas.

También compartimos la opinión del Secretario General en lo que respecta a la necesidad de fortalecer la participación y el liderazgo de las mujeres en las iniciativas relacionadas con la paz y la seguridad, así como en los progresos que realizan las Naciones Unidas para alcanzar un equilibrio de género en la composición de su personal a todos los niveles, insistiendo en el vínculo esencial que existe entre la participación de las mujeres en la prevención y resolución de los conflictos y la reconstrucción después de los conflictos, con miras a garantizar la eficacia y sostenibilidad de esos procesos. La Representante Permanente de los Estados Unidos fue particularmente elocuente en su descripción de esta realidad.

El informe del Secretario General (S/2016/822) proporciona información clave sobre los progresos que se han registrado con posterioridad al examen de alto nivel, resaltando algunos de los avances logrados en la aplicación de la resolución 1325 (2000). Más mujeres están participando en conversaciones de paz, más acuerdos de paz incluyen disposiciones relacionadas con las necesidades especiales de las mujeres y las niñas en apoyo de sus derechos, más personal está recibiendo preparación sobre cómo prevenir la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres y responder a ellas, y más países están poniendo en práctica planes de acción o estrategias nacionales relacionadas con este tema. La creación de redes nacionales de coordinación dedicadas al tema de las mujeres y la paz y la seguridad es un avance en el fortalecimiento de la aplicación del programa sobre las mujeres, la paz y la seguridad, así como en la asistencia a los Estados Miembros y las organizaciones regionales mediante el intercambio en materia de mejores prácticas y el mejoramiento de la coordinación, la planificación y los programas de asistencia.

A pesar de esas mejoras, entre las que se incluyen varios procesos judiciales por violencia sexual relacionada con los conflictos, las violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas continúan, e incluso son cometidas por agentes no estatales y organizaciones terroristas que, como parte de sus programas políticos, atacan los derechos fundamentales de las mujeres, convirtiendo a las mujeres y los niños en las principales víctimas de las situaciones de conflicto y situaciones posteriores a los conflictos. Exhortamos a los Estados a cumplir con el derecho internacional humanitario, el derecho de los refugiados y el derecho de los derechos humanos, y a exigir cuentas a quienes violan esos derechos. La participación equitativa y la presencia plena de las mujeres en la diplomacia preventiva y los procesos de toma de decisiones relacionados con la resolución de conflictos y la consolidación de la paz ha sido puesta de relieve por el Consejo de Seguridad y es evidente en la excelente calidad de los servicios de expertos sobre el género que han prestado las Naciones Unidas en los procesos de mediación pertinentes.

En Angola, la participación de las mujeres fue decisiva para el logro de la paz. Después de que concluyó el conflicto armado, la participación directa de las mujeres en los esfuerzos de consolidación de la paz contribuyó de manera decisiva al proceso de asistencia psicológica a las víctimas, en el que participaron como consejeras de paz, en la reconciliación nacional y en el fortalecimiento de la cohesión social. Por otra parte, se adoptaron las medidas pertinentes para impulsar el empoderamiento de la mujer, y en estos momentos las mujeres desempeñan un papel crucial en la vida política, económica y social del país.

Después del examen de la resolución 1325 (2000), se lograron avances importantes en la formulación de un plan de acción nacional, que ya ha sido redactado por la Comisión de Política Social y que en breve deberá ser aprobado por el Consejo de Ministros. El plan de acción establece siete objetivos, con actividades, metas e indicadores de rendimiento específicos tendientes a aumentar la participación de las mujeres y la integración de la igualdad de género en la prevención y resolución de los

conflictos; formar y empoderar a las mujeres, las niñas y los niños en particular sobre la igualdad de género y la violencia por razones de género; promover y proteger los derechos de las mujeres y las niñas, así como propiciar su empoderamiento y educación; promover la participación de la sociedad civil en la prevención y eliminación de la violencia por razones de género; fomentar la concienciación y el conocimiento sobre el tema de las mujeres y la paz y la seguridad en todos los departamentos ministeriales, incluyendo la perspectiva de género en el presupuesto nacional a fin de cumplir con los compromisos establecidos en la resolución 1325 (2000); promover el desarrollo socioeconómico de las mujeres en las comunidades rurales; aumentar la seguridad alimentaria, y contribuir a la erradicación de la pobreza.

Por último, apoyamos la inclusión sistemática de disposiciones asociadas a la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos en las resoluciones pertinentes sobre países concretos y en los mandatos de las misiones políticas especiales y las misiones de mantenimiento de la paz, así como la presencia de más mujeres y asesores de género. Concedemos gran importancia al empoderamiento de la mujer en la consolidación de la paz y en los esfuerzos para el sostenimiento de la paz mediante su plena participación en la prevención y resolución de los conflictos y en los procesos de reconstrucción después de los conflictos.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Como redactor a cargo de la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, deseo en primer lugar dar la bienvenida a nuestros numerosos invitados de hoy y agradecer al Secretario General y a la Sra. Mlambo-Ngcuka sus exposiciones informativas y todo el trabajo que realizan en relación con este programa.

Deseo también rendir homenaje a Rita Lopidia por su exposición informativa. Nos ha presentado una información valiosa sobre lo que realmente significa “las mujeres y la paz y la seguridad” sobre el terreno en Sudán del Sur. Encomio la labor que ella y otros como ella están realizando para convertir las palabras “paz” y “seguridad” en una realidad. Asimismo, acojo con beneplácito el hecho de que Rusia, al organizar este debate, haya reconocido la importancia del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad y el papel de la sociedad civil en esta y, espero, otras cuestiones. Hablando de la sociedad civil, deseo retomar una de las cuestiones a las que se refirió Rita y asegurarle que durante su Presidencia del Consejo, en marzo, el Reino Unido invitará a la sociedad civil a participar en las sesiones dedicadas a países concretos para que presente información, e insto a otras Presidencias a hacer lo mismo.

En términos más generales, no basta con apoyar hoy, un día al año, el programa de las mujeres y la paz y la seguridad. Las palabras pronunciadas en este Salón no son suficientes. Comprometerse significa actuar cada día, durante todo el año, en la renovación de los mandatos y otras negociaciones, aquí y en las capitales. Lamentablemente, en estos momentos la realidad es que las mujeres y las niñas siguen viéndose excesivamente afectadas por el conflicto y la inseguridad en Siria, Sudán del Sur y otros muchos lugares. Para hacer más grave la injusticia, si bien la vida de muchas mujeres corre peligro, en los procesos para lograr la paz rara vez se las escucha. Basta con mirar el equilibrio de género en el Consejo.

Sin embargo, en este mismo Salón, hace un año, todos nos comprometimos a hacer algo al respecto, a tomar las palabras de la resolución 2242 (2015), que tuve el honor de redactar con Román, y transformarlas en algo significativo, en algo real. Hemos tenido un año: un año para aumentar la participación real de las mujeres en los procesos de paz, un año para aumentar el papel de las mujeres en los componentes militares y de mantenimiento de la paz, un año para aumentar la financiación destinada a apoyar todo este trabajo y otras cosas. Entonces, ¿cuál ha sido nuestro desempeño? Bueno, permítaseme abordar, una a una, esas tres cuestiones, a saber, la participación, el mantenimiento de la paz y el dinero.

En cuanto a la primera cuestión, durante el último año el Reino Unido ha estado presionando para conseguirles a las mujeres un asiento en la mesa de negociaciones, y no solo porque sea lo correcto, sino también porque funciona. Como nos recordaron el Secretario General y Samantha, cuando hay mujeres presentes en la mesa de negociaciones las posibilidades de que se logre la paz aumentan entre un 20% y un 35%. Sin embargo, menos de una de cada diez negociadores es mujer. En el Yemen, el apoyo del Reino Unido ha posibilitado que el Enviado Especial de las Naciones Unidas emplee un experto en participación política de las mujeres. Ha habilitado un proyecto de ONU-Mujeres para aumentar la influencia de las mujeres yemeníes en el proceso de paz. En Siria, hemos trabajado a conciencia para garantizar que se escuchen las opiniones de las mujeres, incluso mediante el apoyo a la Junta Consultiva de Mujeres y el Comité Consultivo de Mujeres que Carolyn con toda razón mencionó.

Algunos dirán que eso no sirve de mucho cuando siguen cayendo bombas, que solo se trata de gestos

simbólicos. Sin embargo, como ya han hecho muchos de mis colegas, fijémonos en Colombia. Las armas han callado. En las negociaciones se incluyó una subcomisión de género. Tres delegaciones de organizaciones de mujeres mantuvieron conversaciones con el equipo negociador en La Habana. No son solo gestos simbólicos. Son avances significativos en pos de un fin sostenible a más de 50 años de guerra, y estoy orgulloso del apoyo diplomático y financiero aportado por el Reino Unido que ha contribuido a que se lograra.

En segundo lugar, no obstante, estos avances en la mesa de negociación deben extrapolarse a las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y a nuestros propios ejércitos. Las mujeres desempeñan una función tan importante en el mantenimiento de la paz como en su negociación. Por ello, la reunión de ministros de defensa sobre el mantenimiento de la paz organizada por las Naciones Unidas que se celebró el mes pasado en Londres se centró principalmente en las mujeres y en la paz y la seguridad, tal como Siti nos recordó anteriormente. Más de 60 países firmaron nuestro ambicioso comunicado, y ahora debemos llevarlo a la práctica duplicando el número de mujeres que participan en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de aquí a 2020, aumentando el número de mujeres en las misiones en general y tratando cada denuncia de explotación sexual y de abuso hasta que pongamos fin a estas prácticas horribles. Nuestros esfuerzos no deben ceñirse al mantenimiento de la paz. El Reino Unido está actualizando la formación que brinda a sus fuerzas armadas a fin de que todos entiendan el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sepan cómo evitar la violencia sexual en los conflictos. También estamos actuando de la misma forma con las tropas de otros países a las que formamos.

Finalmente, el aumento de las aspiraciones que nos hemos fijado en relación con las mujeres y la paz y la seguridad debe ir acompañado de un aumento también de la financiación que las sustente. Esto conlleva reforzar el apoyo al Instrumento de Aceleración Mundial para la Mujer, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria y a ONU-Mujeres y la sociedad civil. Conlleva adaptar nuestro gasto para el desarrollo a la perspectiva de género, algo que el Reino Unido siempre se esfuerza por cumplir. Y, dicho de la manera más simple, conlleva incrementar nuestro gasto en proyectos relativos a las mujeres y a la paz y la seguridad. El Reino Unido ha incrementado su inversión en más de un 50%, hasta alcanzar los 10 millones de dólares en este ejercicio financiero, inclusive 1 millón de dólares destinado al Instrumento de Aceleración Mundial, y espero que otros países hagan lo mismo.

Pero, en conclusión, necesitamos algo más que dinero. Necesitamos líderes, líderes como Rita Lopidia. No designamos a una mujer como la próxima Secretaria General, pero con António Guterres hemos designado a un verdadero defensor de la igualdad de género, y al elegir a un equipo de transición equilibrado por lo que respecta al género, António Guterres comienza con buen pie. Esperamos que continúe con esta labor cuando comience su mandato y que ayude a lograr que el segundo aniversario de la resolución 2242 (2015) sea un éxito aún mayor.

El Presidente (*habla en ruso*): Ahora formularé una declaración a título nacional.

El año que viene mi país —y, creemos, otros países lejanos al nuestro— celebrará el centenario de un hecho que ha dejado una profunda huella en la historia mundial: la Revolución de Octubre. Si hoy miramos hacia atrás, la evaluación de sus repercusiones puede ser variada. Sin embargo, hay un hecho que es indiscutible: la Revolución consagró la igualdad plena de las mujeres en nuestro país, que se ha consolidado firmemente en la agenda socioeconómica y política mundial. En cierto modo, el trabajo que ha realizado el Consejo de Seguridad durante los últimos 16 años ha supuesto una continuación de ese proceso iniciado hace un siglo.

Desde 2000, el Consejo de Seguridad ha celebrado habitualmente un debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el mes de octubre. Hace 16 años, nuestra delegación acogió con sumo agrado que el Consejo de Seguridad examinara este tema del programa. Tal como señaló el Sr. Sergey Lavrov, que por aquel entonces era el Representante Permanente de Rusia ante las Naciones Unidas, en la primera sesión del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión, las mujeres

> “Son una fuerza poderosa y pueden prestar una ayuda incalculable para reconciliar a las partes enfrentadas y curar las heridas de la guerra.” (*S/PV.4208, pág. 24*).

El debate anual del Consejo siempre despierta gran interés entre las delegaciones y brinda una buena oportunidad para analizar los avances en la consecución de los objetivos que se han fijado y la manera de aumentar la efectividad de nuestros esfuerzos. En los años posteriores a la aprobación de la resolución 1325 (2000), se ha trabajado intensamente para transformar sus disposiciones en acciones concretas destinadas a mejorar la protección de las mujeres en los conflictos armados y a garantizar su

participación plena y efectiva en los esfuerzos en pos de la prevención y la resolución de conflictos.

El programa sobre mujeres y paz y seguridad ha suscitado una creciente atención por parte del Consejo de Seguridad y del sistema de las Naciones Unidas en general, tal como cabe observar en el último informe del Secretario General (S/2016/822). Si bien es fundamental que se garantice la continuación del trabajo iniciado, es importante garantizar también que, al desarrollar enfoques complejos, no acabemos desatendiendo las circunstancias particulares de una situación dada, y que la inclusión de la perspectiva de género en dicho trabajo no se convierta en un fin en sí mismo. Los mejores resultados se alcanzan cuando evitamos la grandilocuencia y nos centramos en resultados específicos. Esto es trasladable en su totalidad a la elaboración de planes de acción nacionales, que pueden servir como una herramienta eficaz para los Estados interesados cuando se ven involucrados en un conflicto armado.

Por lo que respecta a mi país, no vamos a iniciar la elaboración de un plan nacional de este tipo. En Rusia hemos empezado a elaborar un documento de otra índole, a saber, la estrategia nacional de acción de la Federación de Rusia a favor de las mujeres para el período comprendido entre 2017 y 2022. Entre sus ejes principales se incluye el aumento de la participación de las mujeres en la vida política y en el proceso de adopción de decisiones; la mejora de su situación económica, incluido el fomento del espíritu empresarial de las mujeres; la creación de condiciones que conduzcan a una mejora de la salud de las mujeres; la prevención de la violencia y la protección de las mujeres frente a la misma, y la erradicación de estereotipos sobre las funciones sociales de los hombres y de las mujeres.

Debemos mencionar que, en nuestro país, las mujeres ocupan varios puestos superiores del Gobierno: Presidenta del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal, Vice Primera Ministra, Presidenta del Banco Central, las Ministras de Sanidad y de Educación y otros puestos de responsabilidad. Las mujeres también desempeñan una parte fundamental de la labor de la Duma estatal. Ascienden también al 17% —6 de cada 36 funcionarios— de los contingentes policiales rusos en el extranjero.

Estamos de acuerdo con la recomendación del Secretario General sobre la necesidad de reforzar la coordinación de las entidades del sistema de las Naciones Unidas con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en el contexto de los conflictos armados. Sin embargo, es importante evitar la duplicación y las acciones contradictorias entre entidades, así como garantizar que sus esfuerzos estén basados en fuentes fidedignas de información. Los programas y los proyectos elaborados por los expertos de la Secretaría deberían someterse a un debate intergubernamental y a su posterior aprobación. Al fin y al cabo, son los Estados quienes desempeñan la función principal en la aplicación del programa relativo a las mujeres y la paz y seguridad.

No menos importante es garantizar que la labor del Consejo de Seguridad se centre en las cuestiones relativas a su mandato. La inclusión artificial de todo el abanico de cuestiones de género en la actividad del Consejo conducirá a un desequilibro desde el punto de vista de la coordinación a través de todo el sistema y creará obstáculos para la aplicación efectiva de la resolución 1325 (2000). El Consejo debe centrar su atención, en primer lugar, en la situación de las mujeres en los conflictos armados extremadamente graves y a gran escala. Este objetivo se corresponde con la inclusión del componente de género en los informes del Secretario General sobre situaciones de países concretos. No es necesario señalar que esto no resta importancia al deber urgente de luchar contra las amenazas para la vida y la seguridad de la mujer generadas por las atrocidades perpetradas por los grupos terroristas.

Me gustaría reafirmar de nuevo que creemos en la importancia de garantizar que la comunidad internacional preste la atención adecuada a la situación de las mujeres en conflictos armados y a su participación en el establecimiento de la paz. Al mismo tiempo, por supuesto, debemos recordar que no existe una forma más fiable de proteger a la humanidad, incluidos las mujeres y los niños, de los horrores de la guerra que la de resolver las situaciones de crisis lo más pronto posible.

Para concluir, me veo obligado a realizar una observación adicional. No es la primera vez que el representante de Ucrania se aparta ampliamente del objeto de nuestro debate para tratar el tema general del conflicto en la parte oriental de Ucrania. Este conflicto no habría ocurrido si Kiev no hubiera emprendido el camino de la represión armada de la ola de protestas que surgieron en el país cuando el Gobierno fue derrocado con el apoyo directo de fuerzas exteriores. Las fuerzas ucranianas llevan ya dos años bombardeando áreas residenciales de Donetsk y Lugansk, matando a civiles pacíficos, entre ellos mujeres y niños.

Por lo que respecta a la actitud de las autoridades ucranianas con las mujeres, me limitaré a citar algunos hechos de un reciente informe del Alto Comisionado

para los Derechos Humanos. El 19 de enero de 2015, unos hombres camuflados y enmascarados detuvieron a una mujer en su vivienda. Durante más de una semana, la retuvieron en un sótano de un edificio del Servicio de Seguridad ucraniano, donde la golpearon y torturaron con descargas eléctricas y plásticos ardiendo. Amenazaron con violar a su hija si se negaba a confesar. En otro caso, en junio de 2015, diez hombres armados, vestidos con uniformes negros y máscaras, detuvieron a otra mujer. La introdujeron en el sótano de un edificio en obras donde la golpearon en la cabeza y el cuerpo con los puños y con una barra de metal, mientras amenazaban con violarla y matarla. En agosto, la mujer seguía retenida. Estos son solo dos de los muchos ejemplos que los miembros pueden leer en el informe.

Quisiera añadir que el conflicto en el este de Ucrania se habría resuelto hace mucho tiempo si las autoridades de Kiev no hubiesen tratado de reescribir o manipular una vez tras otra el acuerdo de Minsk alcanzado hace un año y medio. En la declaración del representante de Ucrania se ha mencionado a Nadiya Savchenko. Esta regresó a Rusia, donde dijo que Kiev debería pedir disculpas a los habitantes de Donetsk y Lugansk. Es una lástima que el Gobierno no tenga ni la humanidad ni la voluntad política para hacerlo.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Deseo recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a no más de cuatro minutos a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor con rapidez. Pido a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida. Insto a los oradores a que formulen sus declaraciones a una velocidad moderada a fin de que los intérpretes puedan hacer el mejor trabajo posible.

Quisiera informar a los participantes de que, habida cuenta de la larga lista de oradores, continuaremos la sesión durante la hora del almuerzo, y tal vez hasta bien entrada la tarde. Los oradores que deseen hacer una segunda intervención podrán hacerlo una vez que hayan intervenido todos los que figuran en la lista de oradores.

Tiene ahora la palabra la representante de Suecia.

Sra. Söder (Suecia) (*habla en inglés*): Es un honor para mí dirigirme al Consejo de Seguridad en este debate público anual. De hecho, este es un debate sobre la paz y la seguridad, la resolución de conflictos y la prevención de los conflictos. Se trata de la actividad fundamental del Consejo, no de un debate complementario o especial sobre las mujeres y las niñas. La participación plena y efectiva de las mujeres y las niñas en los procesos de paz es una condición necesaria para el mantenimiento de la paz y para la paz duradera y equitativa para todos. Apoyamos firmemente el llamamiento del Secretario General electo, Sr. António Guterres, para aumentar la diplomacia a favor de la paz, así como su manifiesta dedicación a la consecución de la igualdad de género. Ambas cuestiones van de la mano. Estamos convencidos de que para lograrlo, dicho aumento debe implicar hacer de la participación de las mujeres y las niñas el eje de nuestra labor. Esa será nuestra guía mientras nos preparamos para asumir en enero nuestro puesto en el Consejo.

El mundo y el Consejo han hecho progresos, pero no los suficientes. La tarea que tiene ante sí el Consejo es cerrar la brecha entre el deseo y la realidad. Tras el estudio mundial y la aprobación de la resolución 2242 (2015) que tuvieron lugar el año pasado, debemos centrar toda nuestra atención en incorporar y poner en práctica la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad en la labor cotidiana del Consejo. Quisiera destacar cuatro esferas en las que hay que mejorar.

En primer lugar, debemos adoptar una perspectiva de igualdad de género desde el principio, haciendo especial hincapié en el objetivo de mejorar la situación de las mujeres y las niñas en las situaciones de conflicto. La Secretaría, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ONU-Mujeres y otras entidades deben señalar a la atención del Consejo las necesidades, dificultades y oportunidades de las mujeres y las niñas, y actuar en consecuencia. Por tanto, es sumamente importante establecer un diálogo constante con las organizaciones de mujeres y las partes interesadas pertinentes sobre el terreno, a través de las diversas partes del sistema de las Naciones Unidas. El Consejo debe colaborar activamente con ellas.

En segundo lugar, es necesario mejorar la recopilación de datos, incluidas las estadísticas desglosadas por sexo. Con mucha frecuencia, adoptamos decisiones a partir de datos y análisis incompletos. No podemos permitirnos fracasar en nuestro intento de comprender las causas profundas de los conflictos y de establecer los dividendos y los agentes de la paz. Por ejemplo, las madres, las hermanas, las esposas y las hijas a menudo saben dónde están las armas pequeñas, y es más probable que las entreguen en los programas de desarme. Ellas deben formar parte de esos programas desde su concepción hasta su aplicación. Para ello, necesitamos la información

adecuada. El Consejo de Seguridad y la Secretaría deberían procurar conjuntamente que la base de toda decisión tenga un componente de género sólido y viable.

En tercer lugar, es necesario facilitar la participación plena y efectiva de las mujeres y las niñas en los procesos de paz. Para ello, el Consejo de Seguridad debe adoptar mandatos firmes sobre la participación, pero también mejorar su seguimiento de dichos mandatos. Debemos velar por que se sigan las orientaciones y se reconozcan y apoyen las iniciativas nacionales, o por que se alienten y se demanden si no existen. Debemos hacer que los mediadores de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas de las Naciones Unidas rindan cuentas por sus mandatos relativos a la mujer y la paz y la seguridad. Así es como podemos ayudar a las mujeres colombianas a continuar con su notable labor a favor de la paz, o a las niñas afganas a recibir una educación, o a las mujeres somalíes a estar debidamente representadas en la próxima asamblea legislativa.

En cuarto lugar, debemos incentivar mediante la financiación y otros medios. Debemos procurar que se dediquen recursos suficientes a la consecución de este objetivo. El objetivo del 15% de los tres exámenes sobre la paz y la seguridad es un paso en la buena dirección, pero solo como primer paso. Me complace que el Fondo para la Consolidación de la Paz predique con el ejemplo.

Por el contrario, debemos emprender una revisión crítica de las misiones, las operaciones, los proyectos y los programas de paz y seguridad que no aborden debidamente la igualdad de género o prevean la participación de las mujeres y las niñas. Deberíamos considerar la posibilidad de suspender la financiación a los que no lo hagan. De hecho, es sumamente necesario incorporar la perspectiva de género en los presupuestos ordinarios y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Suecia considera que habría que pedir al Secretario General que, en el esbozo del proyecto de resolución para el próximo bienio, presente propuestas para resolver esa deficiencia.

Me complace representar a un Gobierno feminista con una política exterior feminista. En ese sentido, Suecia sigue de forma natural la labor sobre la mujer y la paz y la seguridad. Para nosotras se trata de nuestros derechos, nuestra representación y nuestros recursos. Durante nuestro mandato en el Consejo de Seguridad, seguiremos promocionando ese objetivo intensamente no solo porque es lo correcto, sino también porque es inteligente. Contamos con la colaboración de todos los miembros del Consejo. Más mujeres significa simplemente más paz.

El Presidente (*habla en ruso*): Dado que Suecia pasará a ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad a partir de enero, la declaración que acaba de formular su representante es muy prometedora.

Tiene ahora la palabra el representante de Kenya.

Sr. Amolo (Kenya) (*habla en inglés*): Permítaseme agradecer la presencia del Secretario General anteriormente y la de mi hermana la formidable Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, así como de sumarme a las felicitaciones expresadas por otras delegaciones por la convocación de este importante debate sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Kenya acoge con beneplácito el informe (S/2016/822) del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad y toma nota de sus recomendaciones, que ofrecen información útil sobre las principales esferas que deben mejorarse para aumentar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en las situaciones donde hay paz y seguridad.

La resolución 1325 (2000) se aprobó un año después de que el mandato de Kenya en el Consejo de Seguridad llegase a su fin. Kenya encomia al Consejo de Seguridad por el constante interés que ha demostrado por la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad en los últimos 16 años. La determinación de Kenya de aplicar plenamente la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad, es inequívoca. Esta queda también demostrada, en el plano regional, en nuestro apoyo total a la Declaración Solemne sobre la Igualdad entre los Géneros en África de la Unión Africana. Me complace informar al Consejo de que nuestro Gobierno ha adoptado una serie de medidas de gran alcance a tal fin.

En 2016, Kenya puso en marcha un plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000), titulado acertadamente “Kuhusisha Wanawake ni Kudumisha Amani” —que en swahili significa “fomento de la participación de la mujer en el mantenimiento de la paz”— que abarca el carácter cambiante de la inseguridad al incorporar la seguridad de la mujer.

En segundo lugar, en el plan de acción se continuará incorporando las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) en el marco de desarrollo nacional de Kenya. En el plan nacional, también se tiene en cuenta el progreso alcanzado por el país para promover la promoción y protección de las mujeres y las niñas, de conformidad con la Constitución de Kenya y las políticas intergubernamentales y regionales relacionadas con la seguridad, la consolidación de la paz y la solución de los conflictos

y mejorar la calidad de la participación de la mujer en su contribución a la seguridad a nivel nacional aumentando el número de ellas mediante la contratación selectiva y elaborando programas en la Escuela de Defensa Nacional que integren la capacitación de género para los efectivos antes de su despliegue en las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

La Constitución de Kenya, promulgada en 2010, aborda ahora los problemas de la discriminación estructural y protege y garantiza las libertades fundamentales y los derechos cívicos y socioeconómicos tanto de hombres como de mujeres. A partir de nuestra experiencia nacional, quisiera subrayar el papel importante que la educación, el fomento de la capacidad y la comunicación pueden desempeñar en la lucha contra la violencia contra las mujeres y las niñas. Por lo tanto, Kenya exhorta a todos los interesados, los Estados Miembros y las Naciones Unidas a que prioricen la educación y conciencien sobre el papel importante de la mujer en la consolidación de la paz, la paz y la seguridad.

En calidad de Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Kenya ha estado en la vanguardia de los esfuerzos por poner en marcha el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El 7 de septiembre, la Comisión aprobó una estrategia de género para promover la consolidación de la paz con perspectiva de género. En la estrategia se reconoce el papel fundamental de liderazgo de la mujer y su participación en la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz. Kenya exhorta a todos los Estados Miembros a que aborden las cuestiones relativas a las brechas existentes. Estoy convencido de que solo así podremos cumplir nuestros compromisos colectivos con la mujer y la paz y la seguridad. Por lo tanto, acogemos con satisfacción las observaciones convincentes formuladas por el representante del redactor, el Reino Unido, que aboga por campeones y líderes, y nos complació señalar que el representante de Suecia es un buen candidato para ese tipo de campeones.

Kenya aprecia también las observaciones formuladas por el representante de China, que culpa también a los terroristas de atacar abiertamente a las mujeres, sobre todo en nuestro continente, África. En la mañana de hoy, el Presidente de nuestra República, Excmo. Sr. Uhuru Kenyatta, condenó en los términos más enérgicos un ataque terrorista que se perpetró en Mandera por personas depravadas. Valoramos también el enfoque de visión de futuro del Japón que permite que la Asamblea Mundial de la Mujer se reúna el próximo año en el Japón. Por lo tanto, es necesario que financiemos de manera sostenida y previsible la consolidación de la paz, dirijamos más fondos hacia la igualdad entre los géneros, y apoyemos a fondos especiales, como el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en Apoyo de las Medidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer y el Fondo de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros.

Por último, Kenya considera que si la cuestión de desvío de recursos del desarrollo para emprender la guerra no se aborda con carácter urgente, seguirán a la zaga nuestros esfuerzos por cumplir nuestros compromisos con las mujeres y las niñas.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra a la representante de la República Federal de Nigeria.

Sra. Ibrahim (Nigeria) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la delegación de la Federación de Rusia por haber celebrado este debate público y por la excelente nota conceptual (S/2016/871, anexo) proporcionada para guiar nuestras deliberaciones.

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Secretario General por su constante inversión en la causa de la mujer, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres por su lúcida presentación, y a la representante de la organización no gubernamental por haber compartido sus puntos de vista.

Nigeria celebra la oportunidad de reflexionar sobre el progreso alcanzado en la aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad hace 16 años tras la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000). Si bien reconocemos los grandes logros alcanzados en ese esfuerzo, hay aún desafíos y grandes brechas todavía por salvar. Entre ellas figuran la participación de la mujer en las funciones decisorias y de dirección, una mayor participación de la mujer en la prevención de los conflictos y las iniciativas de paz, los fondos insuficientes, la falta de datos desglosados, el desplazamiento forzoso exacerbado por la persistencia de los conflictos armados, y la continuación de los niveles sin precedentes de la violencia y la agresión sexuales. Esperamos que este debate ofrezca soluciones posibles para eliminar los desafíos y las brechas prevalecientes, y sugerencias para adquirir los recursos necesarios a fin de impulsar el papel de la mujer en el marco de la estructura mundial de paz y seguridad.

Resolver esos desafíos es fundamental para avanzar en el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Ello requerirá un enfoque de múltiples interesados que abarque a agentes a los niveles nacional,

subregional, regional y mundial. Las comunidades, la sociedad civil y las personas tienen también un papel que desempeñar.

A nivel mundial, reconocemos que el Consejo de Seguridad ha proporcionado el liderazgo necesario para imprimir impulso al programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad, comenzando por la resolución 1325 (2000), la cual creó el marco para las posteriores resoluciones del Consejo en el que se basó el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En África, la Unión Africana ha sido una valiosa plataforma para el avance del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Cabe señalar que la Agenda 2063 de la Unión Africana, que aprobaron los jefes de Estado y de Gobierno africanos, en Addis Abeba, en enero, hace especial hincapié en la participación de las mujeres y los jóvenes en el desarrollo del continente.

A nivel subregional en África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) ha sido el principal motor del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, en septiembre de 2010, la CEDEAO elaboró un plan de acción integrado para la aplicación de la resolución 1325 (2000). En el plan de acción se hizo hincapié en la importancia del papel de la mujer en la prevención y solución de los conflictos, en los esfuerzos de mediación y consolidación de la paz, así como en la reconstrucción de las sociedades después de los conflictos.

En agosto de 2013, coherente con los esfuerzos subregionales, Nigeria inició un plan de acción nacional para aplicar plenamente las disposiciones pertinentes de la resolución 1325 (2000). El plan refleja el compromiso del Gobierno Federal de garantizar la seguridad de las mujeres y las niñas durante el conflicto armado y aumentar su participación activa y directa en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz. Nigeria está también comprometida con lo dispuesto en la resolución 1820 (2008), a poner fin a los actos de violencia sexual contra las mujeres en las situaciones de conflicto.

Colaboramos con nuestros vecinos el Chad, el Camerún, el Níger y Benin, en el marco de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional, para luchar contra la insurgencia de Boko Haram, que ataca a mujeres y niñas. Nuestra experiencia hoy es prueba de que con la decidida colaboración internacional, se puede derrotar el terrorismo. Los esfuerzos constantes de Nigeria y sus asociados internacionales han culminado en la liberación de los territorios ocupados anteriormente por Boko Haram.

Cabe señalar que el 80% de los 2 millones de personas internamente desplazadas en la parte nororiental de Nigeria son mujeres y niñas. Hemos adoptado medidas concretas para satisfacer sus necesidades humanitarias y garantizar que se creen las condiciones necesarias que permitan el regreso voluntario de las personas desplazadas a sus lugares de origen en condiciones de seguridad y dignidad. De hecho, como resultado de los esfuerzos antes mencionados, 21 de las niñas secuestradas en Chibok fueron liberadas la semana pasada. Los esfuerzos continuarán hasta que las restantes sean finalmente liberadas.

Reconocemos los aportes de las organizaciones de la sociedad civil como asociadas en la prevención, gestión y solución de las controversias. El Gobierno de Nigeria seguirá haciéndolas partícipes como interesadas y asociadas clave en el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Nigeria sigue plena y firmemente comprometida con la promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas en las situaciones de conflicto y después de los conflictos. Trabajaremos con tesón para aumentar la participación de las mujeres en las iniciativas de paz y seguridad. Estamos decididos a fortalecer y aplicar los principios de la resolución 1325 (2000) y, en ese marco, eliminar los factores que inciden de manera negativa en la vida de las mujeres y las niñas.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra la representante de Noruega.

Sra. Bokhari (Noruega) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los países nórdicos, a saber, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Suecia y mi propio país, Noruega. Quisiera dar las gracias a todos los oradores que me han precedido, sobre todo a la Sra. Lopidia, por su potente declaración, que nos ha recordado por qué estamos en este Salón.

La octava resolución, resolución 2242 (2015), sobre las mujeres y la paz y la seguridad, fue aprobada en el debate público del año pasado (véase S/PV.7533). Nunca antes tantos países habían patrocinado una resolución del Consejo de Seguridad. Nunca antes se habían formulado tantas declaraciones. Contrajimos compromisos; creamos expectativas y tuvimos razón al hacerlo, porque en ese momento supimos lo que solíamos tan solo creer. Donde se incluye a las mujeres y pueden ejercer influencia, hay más probabilidades de alcanzar un acuerdo de paz y es más probable que la paz perdure. Cuando las mujeres participan en las operaciones de mantenimiento de la paz, hay mayor confianza en la operación y esta es más eficaz. Cuando hay voluntad

política se puede abordar la violencia sexual, incluso en las crisis humanitarias.

Sin embargo, a pesar de nuestros conocimientos y experiencia, y a pesar de nuestros compromisos, aún nos queda un largo camino por recorrer. Las mujeres siguen estando excluidas de numerosos procesos que decidirán su futuro. Las mujeres siguen sufriendo abusos e incluso siendo blanco de ataques directos. Seguimos sin aprovechar los recursos del 50% de nuestras poblaciones cuando más importa. Sin embargo, se han adoptado medidas. Acogemos con beneplácito el nuevo Grupo Oficioso de Expertos del Consejo sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad que informa al Consejo de Seguridad, y acogemos con beneplácito la red de coordinadores nacionales que se ha creado para asegurar una mayor rendición de cuentas. Acogemos con beneplácito el nuevo programa insignia de ONU-Mujeres sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Sobre el terreno, a pesar de los desafíos que tenemos por delante, el proceso de Colombia ha subido el listón.

De ahora en adelante, las mujeres tendrán la expectativa de participar. La sociedad civil exigirá ser escuchada. Más partes interesadas querrán pronunciarse, pues ya se ha hecho antes. Y aunque las conversaciones sobre Siria no estén logrando avances en la dirección que esperábamos, el proceso de Ginebra ha logrado algo nuevo: las mujeres y la sociedad civil son consultadas periódicamente a través de mecanismos oficiales innovadores. Ahora tenemos ejemplos muy concretos de inclusión. Estamos muy contentos de apoyar esos acontecimientos.

Inspirado en una iniciativa sudafricana, en Oslo, en noviembre del año pasado, se lanzó una red nórdica de mujeres mediadoras. Eso significa que ahora las mujeres nórdicas forman parte de una red mundial de mujeres mediadoras, cuya experiencia y competencia debemos aprovechar en las operaciones de paz y seguridad en el futuro. Referirse a la falta de mujeres competentes ya no es una excusa viable.

Finlandia y Noruega también cooperan actualmente con el Departamento de Asuntos Políticos en la formación de mediadores de alto rango de las Naciones Unidas. A medida que el sostenimiento de la paz está ocupando el primer plano en los esfuerzos de las Naciones Unidas por lograr la paz y la seguridad, los países nórdicos están trabajando para garantizar que el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad esté en el centro de ese esfuerzo. Lo más importante, mientras trabajamos para impedir y contrarrestar el extremismo violento, apoyamos las organizaciones de mujeres y las redes de jóvenes porque estimamos que son agentes clave. Los escuchamos en nuestra política de desarrollo y los apoyamos a través de programas concretos. Hace poco, el Primer Ministro de Noruega dio inicio a un nuevo foro de diálogo para las mujeres agentes de paz que se encuentran en la primera línea del extremismo violento y para los responsables de la formulación de políticas que están al más alto nivel. La capacitación es fundamental para aumentar la conciencia y mejorar la aplicación de los aspectos de género en las misiones de mantenimiento de la paz. Por esa razón, los países nórdicos establecieron el Centro Nórdico sobre Perspectiva de Género en las Operaciones Militares. En septiembre, las fuerzas armadas suecas publicaron un manual para incorporar la perspectiva de género en las operaciones, el primero de su tipo.

En ese contexto, quisiéramos también expresar nuestro firme apoyo a la propuesta de España y el Reino Unido en relación con un marco para fortalecer la Unidad de seguridad de asesoramiento de género y mujeres, paz y seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Eso mejoraría la aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad a corto plazo y a largo plazo.

Los países nórdicos despliegan a muchas mujeres en las operaciones de paz de las Naciones Unidas: el 35% de los agentes de policía desplegados por Noruega y el 50% de los desplegados por Suecia son mujeres. y el 40% de todo el personal que Finlandia envía a las operaciones de gestión de crisis civiles son mujeres. Las mujeres representaron el 50% de los expertos desplegados el año pasado por la Dependencia de Islandia de respuesta a las crisis. Eso se debe a que sabemos que el equilibrio de género hace mejores a nuestros contingentes. Asimismo, apoyamos a la Unión Africana y a diversos países africanos en sus esfuerzos por capacitar a más mujeres y garantizar que sus fuerzas de policía tengan en cuenta las cuestiones de género.

La violencia sexual destruye a las personas y a las comunidades y socava la paz y el desarrollo. Por ello, los países nórdicos se están centrando en la prevención y la lucha contra ese tipo de atrocidades. Estamos participando en el Llamamiento a la acción para proteger a las mujeres y las niñas en situaciones de emergencia, que en la actualidad está dirigido por Suecia. Trabajamos con la Unión Africana y apoyamos la actuación de las Naciones Unidas, la iniciativa Justice Rapid Response y a la sociedad civil.

Los países nórdicos seguirán promoviendo el programa de la resolución 1325 (2000) siempre que se

celebren debates sobre la paz y la seguridad, porque queremos paz, y queremos una paz que dure.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra la observadora de la Unión Europea.

Sra. Marinaki (*habla en inglés*): Ante todo, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento especial a la Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka por la presentación del informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2016/822) y por su excelente liderazgo en la promoción del programa de ONU-Mujeres; así como a la Sra. Rita Lopidia por su conmovedor testimonio. Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Quisiera expresar nuestro agradecimiento a la Federación de Rusia, que ejerce la Presidencia del Consejo de Seguridad, por haber organizado este debate público.

Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia se suman a la presente declaración.

La aplicación plena y efectiva del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad sigue siendo una prioridad para la Unión Europea. En la estrategia mundial de la política exterior y de seguridad de la Unión Europea se establece claramente que las mujeres y la paz y la seguridad seguirán integrándose en toda nuestra actuación externa. Apoyamos con firmeza nuestros compromisos establecidos hace un año y promovemos con carácter prioritario el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Hemos seguido ocupándonos activamente de nuestras promesas basadas en cuatro prioridades principales.

En primer lugar, hemos promovido la participación y el liderazgo de la mujer y seguimos comprometidos a predicar con el ejemplo, como en el caso de la conclusión del acuerdo alcanzado en 2015 sobre la cuestión nuclear iraní, en que la Alta Representante y Vicepresidenta de la Comisión Europea, Sra. Federica Mogherini, así como la Secretaria General del Servicio Europeo de Acción Exterior, Sra. Helga Schmid, encabezaron el equipo de negociación, y ahora están dirigiendo y proporcionando una orientación adecuada durante la importante etapa de aplicación que sigue. De nuestras diez misiones de gestión de crisis civiles, cinco están dirigidas por mujeres. De Siria a Kosovo y a Sudán del Sur, hemos utilizado externamente nuestra influencia para apoyar la participación de la mujer en los procesos de paz y seguridad y en la labor humanitaria.

En segundo lugar, hemos adoptado medidas contra la violencia sexual y basada en el género en situaciones de conflicto, prestando una atención especial a la dimensión humanitaria. Hemos financiado los procesos de justicia de transición en Kosovo, Colombia y Filipinas para contribuir a abordar los abusos cometidos en el pasado. En la actualidad apoyamos proyectos en Ucrania y Burundi para luchar contra el recurso a la violencia contra la mujer. Nuestros proyectos humanitarios que se ocupan de la violencia sexual y basada en el género han llegado a casi 3,5 millones de beneficiarias directas, y seguimos apoyando la excelente labor de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Zainab Bangura.

En tercer lugar, hemos seguido integrando la perspectiva de género en la lucha contra las nuevas amenazas, como el terrorismo y el extremismo violento, y en la participación directa de la mujer al abordar las causas profundas de la violencia y el extremismo. Hemos financiado diversos proyectos comunitarios en el Cuerno de África, en el Pakistán y en toda la región del Oriente Medio y el Norte de África.

En cuarto lugar, hemos fortalecido nuestros marcos de cooperación, tanto en el seno de la Unión Europea como con nuestros asociados externos. En junio, también confirmamos nuestra alianza estratégica con ONU-Mujeres, y estamos ultimando la red de coordinadores sobre cuestiones de género y la red de coordinadores nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad a fin de conectar a todos los interesados europeos mediante el programa sobre el género y las mujeres y la paz y la seguridad. Hemos hecho progresos en el cumplimiento de los importantes compromisos financieros que asumimos hace un año, y en breve publicaremos nuevas propuestas de proyectos para contribuir a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en los países asociados.

Para concluir, permítaseme reafirmar nuestro compromiso expresado durante el debate del año pasado (véase S/PV.7533). Las Naciones Unidas pueden seguir confiando plenamente en el apoyo de la Unión Europea, en particular en una promoción del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad que sea mejor, más amplia, más rápida y más eficaz en todo el mundo.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra la representante de Colombia.

Sra. Mejía Vélez (Colombia): Agradezco al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y a los miembros del Consejo por sus palabras en apoyo

de la participación de la mujer en el proceso de paz en mi país. Agradezco también a la Sra. Rita Lopidia y su organización por compartir su testimonio y esté segura que su llamado en nombre de las mujeres constructoras de paz de la sociedad civil de Colombia a la comunidad internacional para que asegure que el acuerdo alcanzado en La Habana se salve será escuchado.

Mi delegación agradece a Rusia, su país, Sr. Presidente, la realización de este debate público a casi 16 años de haberse aprobado la resolución 1325 (2000). Como dice la nota conceptual (S/2016/871, anexo) que su delegación distribuyó para este debate, todos los estudios solicitados por el Secretario General el año pasado reiteran la existencia de un vínculo sustancial entre la participación de las mujeres en los esfuerzos de prevención y de resolución de los conflictos, en la reconstrucción posterior y en la eficacia y la sostenibilidad de dichos esfuerzos. Esa conclusión quedó reflejada en la siguiente resolución del año pasado, la resolución 2242 (2015). La participación de la mujer en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz debe seguir promoviéndose como una prioridad y los Estados debemos asumir con todo liderazgo la responsabilidad de proteger y garantizar los derechos de la mujer en un entorno seguro y propicio.

En Colombia, donde estamos cerrando una dura historia del conflicto más prolongado del hemisferio, se ha entendido que las mujeres y las niñas desempeñan un papel fundamental y proactivo en la construcción de esa paz tan anhelada. Este proceso podemos decir que ha sido una experiencia nueva, casi única. Es la primera vez que en un proceso de paz se incluye expresamente el enfoque de género, no solo a través de la participación de la mujeres como miembros plenipotenciarias tanto de la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia como del Gobierno, sino mediante la creación y el trabajo de una subcomisión de género que reconocieran el Secretario General y muchas de las delegaciones en la mañana de hoy y cuyo diálogo, difícil en muchas ocasiones pero respetuoso, rindió frutos al lograrse que todos los capítulos del acuerdo final de paz proveyeran específicas resoluciones sensibles al género.

Tal y como refleja el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2016/822), las mujeres constituyeron hasta un tercio de los participantes en la mesa, aproximadamente la mitad de los participantes en las consultas y más del 60% de las víctimas y los expertos que visitaron la mesa de negociación en La Habana. Reconocemos que la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres, ha impulsado esta construcción y el futuro seguimiento de la agenda en pro de los derechos de las mujeres y por ello se constituyen en socios estratégicos para las entidades del Estado en esa búsqueda de ese propósito común. Aunque persisten retos y desafíos, la voluntad del Gobierno en superarlos resulta latente con su compromiso de ofrecer a las mujeres reparación por los daños sufridos, garantías de no repetición y medidas de prevención. Mi país seguirá fomentando una cultura libre de toda forma de discriminación y violencia. En ese propósito nos hemos unido a la iniciativa de la red de coordinadores nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, recientemente creada bajo el liderazgo de España y otro grupo de países de la región.

Para finalizar, a pesar de los difíciles resultados del plebiscito del pasado 2 de octubre, el Gobierno nacional ha llamado a un diálogo nacional convocando a todas las partes para alcanzar el acuerdo y su implementación en el más corto plazo posible. El compromiso con la equidad de género y la paz se vio reforzado este pasado 21 de octubre, cuando el Presidente Santos y 109 organizaciones de mujeres reiteraron su apoyo al acuerdo de paz y expresaron que valoran que los derechos de las víctimas estén en el centro del acuerdo y se reconozca el papel fundamental de las mujeres, las niñas y las jóvenes en la construcción de la paz. El Presidente de Colombia no se rendirá en la búsqueda de la paz hasta el último minuto de su mandato.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Suiza.

Sr. Zehnder (Suiza) (*habla en francés*): Damos las gracias a la Federación de Rusia por haber convocado este debate, y al Secretario General y a las dos ponentes por su compromiso inquebrantable con esta cuestión.

En lo que respecta a la construcción de la paz, el balance de la comunidad internacional no ha sido positivo este año. Desde 1945 no había habido tantas personas desplazadas, muchas de las cuales son mujeres y niñas. Los conflictos armados en Siria, el Yemen y el Iraq siguen en curso, lo que está causando un sufrimiento inmenso a la población civil. En estos tiempos difíciles, es fundamental promover las alianzas con la sociedad civil y, en particular, con las redes de mujeres. Colombia es un perfecto ejemplo de la función que las redes de mujeres de la sociedad civil pueden desempeñar en los esfuerzos de paz y consolidación de la paz. En ese sentido, doy las gracias al Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad y a todas las organizaciones afiliadas por sus

incansables esfuerzos para promover el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad aquí, en Nueva York.

El plan de acción nacional de Suiza es un instrumento del Gobierno que prevé un mecanismo participativo especial para la sociedad civil. Este año se realizará el tercer examen de ese plan. En ese sentido, las organizaciones de la sociedad civil han elaborado un informe sobre una aplicación alternativa. Suiza tendrá en cuenta sus conclusiones cuando actualice el plan de acción nacional en 2017. Los informes sobre la aplicación del plan de acción se presentan periódicamente al Parlamento para que los supervise. En cuanto al cumplimiento de los compromisos asumidos el año pasado, quisiéramos destacar tres aspectos.

En primer lugar, a fin de apoyar el diálogo político en Libia y el proceso de redacción de la constitución, Suiza ha facilitado los debates de grupos de mujeres. Treinta y ocho grupos de mujeres de diferentes contextos negociaron y redactaron un programa de paz que presentaron en una reunión de alto nivel celebrada en Ginebra en noviembre de 2015.

En segundo lugar, los grupos armados no estatales deben tenerse en cuenta en la aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Suiza sigue esforzándose por facilitar el diálogo directo con esos grupos, que deben reconocer los principios del derecho internacional humanitario y comprometerse a respetar las normas vigentes, incluidas las relativas a la violencia sexual y basada en el género. En ese sentido, Suiza apoya a Iniciativas de Mujeres por la Justicia de Género, una organización no gubernamental que se dedica a rehabilitar y reintegrar a los niños exsoldados del Ejército de Resistencia del Señor en Uganda y a las víctimas de violencia sexual en la República Democrática del Congo, ofreciéndoles apoyo psicológico y acceso a la asistencia médica. El proyecto también contribuye a que los responsables de haber cometido violencia sexual y violencia por razón de género rindan cuentas en virtud del derecho nacional e internacional. A título de ejemplo, la documentación sobre los actos de violencia sexual y violencia por motivos de género recopilada en este contexto se utilizó contra dos líderes rebeldes congoleños ante la Corte Penal Internacional.

En tercer lugar, la violencia sexual y la violencia por motivos de género es una cuestión capital y urgente. Suiza la convertirá en una prioridad de su compromiso humanitario. Ello consiste en fomentar el acceso de las víctimas a distintos servicios, promover la integración del tema en los diversos ámbitos de la asistencia humanitaria y respaldar a las organizaciones humanitarias asociadas que se ocupan de la violencia sexual y por razón de género.

Suiza sigue siendo uno de los principales donantes a ONU-Mujeres, aumentó su contribución a 48 millones de francos suizos para el período de 2015 a 2017 y, a comienzos de este mes, inauguró la nueva Oficina de Enlace de ONU-Mujeres en Ginebra. Como señaló el Secretario General, los Estados Miembros son los principales responsables de aplicar el Plan de Acción. Por ello, tenemos que seguir trabajando y renovamos nuestro compromiso en favor del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra al representante de México.

Sr. Sandoval Mendiolea (México): Agradezco a la Federación de Rusia por convocar el debate anual sobre sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y a la representante de la sociedad civil por sus intervenciones.

El informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase S/2015/446), el informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz (véase S/2015/490) el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) deben dar un impulso renovado al papel de la mujer en los conflictos, a la inclusión de la perspectiva de género en todas las etapas del proceso de paz y la importancia de aumentar su participación en los esfuerzos de prevención, respuesta y reconstrucción postconflicto.

Si bien reconocemos que se han logrado avances en la implementación de esta agenda, estos aún no han sido generalizados, ya que permanecen limitados geográfica y políticamente. Por ello, es importante aprovechar este momento de revisión de la agenda de paz para renovar el compromiso de la membresía y reivindicar a la mujer y la perspectiva de género como aspectos medulares en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, sobre todo, el papel de la mujer y del desarrollo en la consolidación de la paz sostenible.

La adopción de las resoluciones idénticas 70/262 de la Asamblea General y 2282 (2016) han establecido un cambio de paradigma en la agenda de paz y seguridad de las Naciones Unidas con el concepto de paz sostenible. La paz sostenible requiere de enfoques integrales y a largo plazo, y que vincule acciones políticas,

de seguridad, de justicia, de desarrollo y de promoción de los derechos humanos en apoyo a los esfuerzos nacionales, y en los cuales las mujeres desempeñan un papel central. Reconocemos particularmente la necesidad de impulsar una mayor participación de mujeres en iniciativas de las Naciones Unidas relacionadas con la prevención del conflicto, la mediación, el cese de hostilidades, el desarme y el monitoreo de acuerdos de paz.

En este sentido, México destaca el caso exitoso de Colombia, en cuyo proceso de negociaciones conducente al acuerdo de paz existió una presencia y participación significativas de mujeres. Asimismo, reconocemos los esfuerzos de la misión de las Naciones Unidas en Colombia para maximizar el número de mujeres observadoras y en todos los puestos y funciones. Casos como el de Colombia deben convertirse en una práctica generalizada y, por lo tanto, respaldamos los llamados al Secretario General para designar a más mujeres como mediadoras principales o jefas de grupos de mediación, y en garantizar que los procesos de mediación impulsados por las Naciones Unidas integren la perspectiva de género. De igual manera, debe generalizarse la inclusión de la perspectiva de género y la atención a las necesidades específicas de las mujeres en todos los acuerdos de paz.

Es fundamental que las actividades que realiza una operación de mantenimiento de la paz o una misión política especial tomen en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y las niñas, y reconozcan la importancia de su participación al interactuar con las comunidades locales. Por ello, apoyamos que todas las operaciones de paz integren, desde el proceso de planeación y en todas sus etapas y actividades, la perspectiva de género, y respaldamos también la integración de asesores de género en esas operaciones, a fin de brindar una atención específica y diferenciada a las mujeres y las niñas víctimas del conflicto y la violencia. Reconocemos que las 16 operaciones de mantenimiento de la paz cuentan ya con unidades o puntos focales de género, y hacemos un llamado a llevar a cabo el mismo esfuerzo en las misiones políticas especiales, ya que únicamente en 6 de las 10 en curso participan expertos en cuestiones de género. Asimismo, resaltamos que sigue siendo prioritario el despliegue de un mayor número de mujeres en el terreno, así como aumentar el número de personal femenino en los ejércitos nacionales de los Estados Miembros.

Las crisis no son neutras desde la perspectiva de género: los conflictos armados afectan más a las mujeres, ya que, desafortunadamente, el abuso y la explotación sexuales se han convertido en un arma de guerra. México condena de la manera más enérgica la violencia y explotación sexuales a que son sometidas las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado. Por ello, nuestro país es campeón regional de la Iniciativa sobre la Prevención de la Violencia Sexual en los Conflictos.

Mi país encomia las acciones llevadas a cabo por el Secretario General para prevenir abusos sexuales por personal desplegado bajo la bandera de las Naciones Unidas. Estos actos no deben volver a repetirse. Particularmente, celebramos el nombramiento de una coordinadora especial para estos temas y llamamos a todos los países contribuyentes a instrumentar rigurosamente la política de tolerancia cero en la comisión de abusos sexuales por parte de su personal, al tiempo de continuar con los esfuerzos internacionales de armonización en términos de capacitación del personal militar, policíaco y civil en cuestiones de género y prevención de abusos sexuales.

México también expresa su preocupación por el alarmante incremento en el uso de la violencia sexual como una táctica de grupos terroristas, en particular aquellos involucrados en conflictos armados. En tal sentido, aplaudimos la iniciativa del Secretario General para identificar la igualdad de género como una de las prioridades del Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento, y consideramos positivo que la resolución emanante del quinto examen de la Estrategia Global Contra el Terrorismo resalte la importancia de promover mayores sinergias entre los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones de mujeres en el desarrollo de estrategias para combatir el terrorismo y el extremismo violento.

Finalmente, reitero que México está comprometido con la implementación plena de la agenda de paz sostenible, con la promoción integral de programas que atiendan las necesidades específicas de las mujeres en la prevención y en todas las etapas del conflicto.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra a la representante del Pakistán.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): Agradecemos al Secretario General por su esclarecedora exposición informativa y su firme liderazgo para impulsar el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad. También acogemos con agrado la declaración formulada por la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y la importante perspectiva de la sociedad civil que nos ofrecieron esta mañana.

El examen de alto nivel de la resolución 1325 (2000) encomendado en virtud de la resolución 2122 (2013) el año pasado fue una oportunidad importante no

solo de reflexionar sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución, sino también para calibrar nuestra ambición colectiva de promover nuestro objetivo compartido de fortalecer el papel de la mujer en la solución de conflictos, la consolidación y el mantenimiento de la paz y los sistemas de justicia de transición.

En la resolución 2242 (2015) se reafirmó nuestro firme compromiso con el marco normativo, que considera a la mujer como un elemento fundamental del paradigma de la solución de conflictos. Asimismo, acogemos con beneplácito la resolución 2250 (2015), relativa a los jóvenes y la paz y la seguridad, como un importante complemento y elemento de refuerzo de este programa.

Mujeres de todo el mundo, de Colombia a Uganda, Burundi y Túnez, han sido dirigentes y forjadoras de consenso, infundiendo esperanzas de paz y prosperidad en medio del conflicto, el caos y la violencia. No obstante, millones de mujeres y niñas siguen siendo las más vulnerables en situaciones de conflicto armado. Entre los responsables de esos delitos figuran Daesh y Boko Haram, así como Estados que utilizan el abuso sexual como arma de guerra. En nuestra región, hemos sido testigos de cómo miles de mujeres son víctimas de opresión brutal. Muchas otras han sido objeto de violación y abusos sexuales, la forma peor más traumática de violencia.

Coincidimos con el Secretario General en que, a pesar del impulso para el cambio, es necesario que el apoyo trascienda las palabras. Por tanto, es fundamental renovar el hincapié en el programa común. Esa es la clave para superar las deficiencias y los retos operacionales y cumplir nuestra promesa de paz y seguridad. Como agentes de paz, la mujer también tiene un importante papel que desempeñar para alcanzar el desarrollo sostenible porque la paz y el desarrollo, están íntimamente relacionados, en lo cual todos estamos de acuerdo. Por ello, también es esencial empoderar a la mujer para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como la erradicación de la pobreza, la salud, la educación y el desarrollo inclusivo.

Las capacidades especiales de las mujeres en materia de mediación hacen que resulten particularmente idóneas para ser Enviadas Especiales y Representantes Especiales del Secretario General. Sin embargo, se les han encomendado muy pocas de esas misiones. Es evidente que eso tiene que cambiar.

El Pakistán apoya plenamente los objetivos del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad, y ha desempeñado un papel destacado en la promoción de estos objetivos como uno de los principales países que aportan contingentes a las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Algunas mujeres pakistaníes han prestado servicios en las fuerzas de mantenimiento de la paz como agentes de policía —valientes agentes de policía— y como médicas y enfermeras en misiones desplegadas en Asia, África y los Balcanes. La sensibilización en materia de cuestiones de género es un componente obligatorio de la capacitación de nuestras fuerzas de paz. Mi país está dispuesto a transmitir su experiencia mediante la realización de programas de capacitación del personal de seguridad femenino, con miras a mejorar su capacidad para responder ante situaciones de crisis.

Como país de acogida de la mayor población de refugiados del mundo durante el período más prolongado, el Pakistán ha permitido el acceso sin trabas de los refugiados afganos —incluidas mujeres y niñas— a la educación y la atención de la salud en forma gratuita, y les ha permitido obtener empleos. Es gratificante observar que las capacidades básicas adquiridas por nuestras hermanas afganas en el Pakistán se están utilizando en beneficio de su patria, el Afganistán.

El Pakistán está firmemente convencido de que la mejor manera de promover y salvaguardar los intereses de las mujeres en situaciones de conflicto es encarar las causas fundamentales de estos y abordar las cuestiones intersectoriales de la gobernanza. Para hacerlo habría que combinar esfuerzos encaminados a la prevención y la solución de los conflictos. También consideramos que el Consejo de Seguridad debe seguir ocupándose de las cuestiones de las mujeres y la paz y la seguridad, de conformidad con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Si no se atiene a ese mandato o si existen múltiples mandatos, se corre el riesgo de socavar el consenso sobre la cuestión esencial.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Kazajstán.

Sr. Abdrakhmanov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia rusa por centrar la atención en el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad, y al Secretario General por las acertadas recomendaciones de su informe anual (S/2016/822). Expresamos nuestro profundo agradecimiento a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y sus colaboradores. También damos las gracias a la Sra. Rita Lopidia, una representante de la sociedad civil.

Encomiamos los mecanismos existentes, que se crearon al concluir la labor de los grupos de examen de alto nivel de 2015 sobre las actividades de

mantenimiento de la paz y consolidación de la paz y del examen realizado 15 años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), que pusieron claramente de relieve el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad. Entre esos mecanismos se destacan el nuevo Grupo Oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad; el Instrumento de Aceleración Mundial para la Mujer y la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria; la red de coordinadores nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad; y la estrategia de igualdad entre los géneros de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Al mismo tiempo, a pesar de los loables avances que se han registrado, la participación y el liderazgo de las mujeres siguen siendo insuficientes, tanto en tiempos de conflicto como en tiempos de paz. Como subrayó el Secretario General en su informe, la proporción total de participación de mujeres se encuentra en el mismo nivel o incluso ha retrocedido en muchos ámbitos clave. Por lo tanto, es esencial reducir la brecha entre las intenciones y el grado de aplicación, así como entre las palabras y las acciones. Es necesario aumentar la disponibilidad de datos desglosados por género del número de informes sobre los progresos alcanzados en la aplicación y en el seguimiento de esos compromisos, intensificar el fomento de la capacidad y formular nuevas políticas y leyes sólidas a favor de las mujeres. Es preciso que las mujeres participen en los procesos de mediación y solución de conflictos, así como en las etapas posteriores a los conflictos y de recuperación, y que las entidades pertinentes de las Naciones Unidas mantengan una coordinación más estrecha.

Los procesos globales solo son eficaces cuando se arraigan firmemente sobre el terreno. Permítaseme explicar en mayor detalle las medidas que ha adoptado Kazajstán para apoyar los esfuerzos mundiales.

En colaboración con la oficina de ONU-Mujeres en Almaty que se encarga de varios países, las organizaciones regionales, el Parlamento y la sociedad civil, Kazajstán ha formulado su Plan de Acción Nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) al que se ha asignado un presupuesto y será aprobado en diciembre próximo. Vamos a mejorar la formación de las fuerzas armadas y de seguridad en materia de igualdad entre los géneros, impulsar la participación de las mujeres soldados en las operaciones de mantenimiento de la paz y aplicar de manera estricta la política de tolerancia cero respecto de la violencia sexual. Nos aseguraremos de que las mujeres estén presentes en los equipos de mediación y designaremos asesores sobre cuestiones de género o coordinadores en esa materia en los ministerios y departamentos competentes. Vamos a trabajar para lograr la meta mundial de destinar el 15% de nuestra asistencia oficial para el desarrollo a la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad. En 2017 estableceremos marcos de seguimiento con indicadores de progreso a fin de evaluar estos objetivos.

Reconocemos el papel fundamental de las mujeres en las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la solución de conflictos. Actualmente estamos contribuyendo mediante el despliegue de nuestros observadores militares altamente calificados y con competencia en cuestiones de género en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d’Ivoire. Kazajstán ha firmado el Comunicado de Londres, que, entre otros temas, destaca el papel de la mujer en el mantenimiento de la paz. También apoyamos la nueva iniciativa de las Naciones Unidas de nombrar a más mujeres para ocupar puestos de dirección superiores de la Organización y, al mismo tiempo, duplicar el número de mujeres que participan en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz a más tardar en 2020.

Acogemos con beneplácito el reconocimiento en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de los estrechos vínculos que existen entre la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible, vínculos que son esenciales para la prevención de los conflictos. Nos estamos centrando en el Afganistán con un enfoque multidimensional de la prevención y la solución de los conflictos, la recuperación, la reintegración y la asistencia humanitaria, por medio de nuestro programa de asistencia oficial para el desarrollo, KazAID. En cooperación con el Japón y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en agosto de 2016 pusimos en marcha numerosas iniciativas dirigidas a promover la igualdad de género en el Afganistán, entre las que se incluye la prestación de asistencia al Ministerio de Asuntos de la Mujer en materia de políticas y fomento de la capacidad.

Kazajstán se compromete a apoyar de manera constante el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad cuando ocupe su puesto en el Consejo de Seguridad como miembro no permanente y desearía que este tema se mantuviera como prioridad intersectorial en las deliberaciones del Consejo. Pueden contar con mi país como firme defensor de la protección y el empoderamiento de las mujeres.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Liechtenstein.

Sr. Zehnder (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Es para mí un honor formular una declaración en nombre de Austria, Eslovenia, Suiza y mi propio país, Liechtenstein.

Acogemos con beneplácito esta oportunidad de examinar la aplicación de la resolución 1325 (2000) y sus resoluciones de seguimiento, en particular la resolución 2242 (2015), aprobada el año pasado tras el examen de alto nivel.

Deseamos aprovechar esta oportunidad para agradecer al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, el inquebrantable apoyo que ha prestado al programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad durante su mandato. Estamos deseosos de trabajar con su sucesor, el Sr. António Guterres, para fortalecer el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad. Deseamos felicitar al Consejo de Seguridad por la creación del Grupo Oficioso de Expertos del Consejo sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, con lo que se puso en práctica un aspecto importante de la resolución 2242 (2015). Esperamos que el Consejo mantenga informados a todos los Miembros sobre la labor del Grupo Oficioso de Expertos, que su labor propicie una mayor presencia de mujeres en este órgano y que promueva nuevos debates sobre la paz y la seguridad, así como proyectos de resolución sobre las situaciones de conflicto ante el Consejo.

Como podemos ver en su título, la paz está en el centro del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad. No se trata solo de hacer que los conflictos sean más seguros para las mujeres o de incluir a las mujeres en la reconstrucción posterior a los conflictos, sino de algo más importante: empoderar a las mujeres para prevenir los conflictos.

La necesidad de que las Naciones Unidas sean más eficaces en la prevención de conflictos fue uno de los principales resultados de los tres exámenes de alto nivel realizados el año pasado y es uno de los aspectos más importantes del estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000). Por lo tanto, hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad, a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros a hacer más hincapié en la prevención de conflictos y las medidas de alerta temprana en que se tengan en cuenta las cuestiones de género. Consideramos la iniciativa “Los Derechos Humanos Primero”, impulsada por el Secretario General, como una herramienta importante para hacerlo. Asimismo, consideramos muy necesario que las Naciones Unidas sean más eficaces al aplicar la resolución 1325 (2000) en lo que respecta a las misiones de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, apoyamos la solicitud de que se asignen recursos adecuados para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, a saber, asesores sobre cuestiones de género.

Cuando examinamos ejemplos positivos de inclusión de las mujeres en los procesos de paz —por ejemplo, en el caso de Colombia— vemos claramente que es indispensable empoderar a las mujeres como agentes de paz. Tenemos datos que demuestran que con la participación de las mujeres aumentan en un 20% las probabilidades de que un acuerdo de paz dure por lo menos dos años, y en un 35% las de que dure por lo menos 15 años. Para que esto sea posible, tenemos que eliminar las barreras para su participación en las actividades relacionadas con la paz. También tenemos que garantizar que se incorpore plenamente a las mujeres en los procesos de formulación y aplicación de sistemas de alerta temprana y en los esfuerzos de mantenimiento y consolidación de la paz en todos los niveles.

El desplazamiento masivo de personas en diferentes zonas de conflicto este último año ha puesto de manifiesto, una vez más, que cuando estalla un conflicto, las mujeres y los niños son las primeras víctimas que lo padecen, no solo en la zona de conflicto sino al huir de ella. Por ello, también debemos seguir fortaleciendo la lucha contra la trata de personas. Por esta razón, organizaremos conjuntamente una actividad paralela, junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, sobre la lucha contra la trata de personas y la ratificación universal del Protocolo de Palermo, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el 27 de octubre a las 11.15 horas en la sala 9. Instamos a todos los países que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen el Protocolo de Palermo y lo apliquen de manera efectiva.

Permítaseme concluir reiterando una vez más nuestro pleno compromiso con la aplicación de la resolución 1325 (2000) y todas las resoluciones posteriores conexas. Continuamos respetando las promesas que asumimos el año pasado durante el decimoquinto aniversario del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y esperamos que las numerosas promesas contraídas por otros Estados se hagan realidad oportunamente.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra al representante de los Países Bajos.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): El Reino de los Países Bajos se suma a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea y a la

pronunciada por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad. Además, apoyamos plenamente la declaración que formulará posteriormente el representante de Italia, a la luz de la cooperación relacionada con nuestro mandato compartido en el Consejo de Seguridad. Junto con Italia, continuaremos considerando las cuestiones de género un aspecto central de la esfera de la paz y la seguridad. Nos enorgullece que el Consejo aprobara la resolución 1325 (2000) la última vez que el Reino de los Países Bajos fue miembro del Consejo, en 2000.

Me centraré en tres cuestiones: primero, la visión neerlandesa; segundo, la integración de la resolución 1325 (2000) en nuestras políticas exterior y de seguridad; y, tercero, la importancia de los planes de acción nacionales.

La primera observación es sobre la visión neerlandesa. Quizás también incluya un comentario sobre nuestro apoyo al Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad. Somos firmes partidarios de todo el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad. Como nos ha mostrado el estudio mundial, deberíamos centrarnos en poner en práctica —en convertir en una realidad cotidiana— el marco normativo que hemos construido juntos en los últimos 15 años. Estamos convencidos de que la única manera de lograr una paz sostenible es mediante la inclusión real de la mujer en la prevención de conflictos, en la solución de conflictos y en los procesos de mediación y de paz.

Promovemos la participación de las mujeres y los hombres en el cambio de las relaciones de poder y las normas de género a favor de una sociedad más inclusiva. Creemos que el camino que hay que seguir es el de tomar nuestras mejores prácticas y convertirlas en prácticas estándar. La inclusión de las mujeres en los procesos de paz debería ser la regla y no la excepción. Nos complace que el Consejo de Seguridad haya creado el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad a raíz de la resolución 2242 (2015). Felicitamos a España por sus esfuerzos para lograr que la resolución fuera una realidad. Apoyamos la participación sistemática de la sociedad civil en ese Grupo, y esperamos que el Grupo siga demostrando que aporta un valor añadido a la aplicación del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad.

Esto me lleva a mi segunda observación, es decir, la integración de la resolución 1325 (2000) en nuestras políticas exterior y de seguridad. Se trata de un objetivo clave en los Países Bajos. Voy a dar un ejemplo. En las iniciativas de capacitación conjuntas de España y los Países Bajos en materia de género en el contexto de las operaciones, tratamos de educar a los diplomáticos y al personal militar sobre las cuestiones de género y de derechos humanos. De esta manera, hemos tratado de contribuir a la eficacia de las misiones de paz y las operaciones de gestión de crisis. Otro ejemplo es el de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí. Allí, el Reino de los Países Bajos ha brindado expertos superiores sobre género para tratar de afrontar el elevado número de casos de violencia sexual en la República Democrática del Congo y Malí.

La tercera observación se centra en la aplicación de nuestro plan de acción nacional y en nuestro apoyo a los planes de acción nacionales de otros países. En marzo pasado publicamos nuestro tercer plan de acción nacional. Lo elaboramos en colaboración con más de 50 organizaciones de la sociedad civil e instituciones de conocimiento neerlandesas. Al tratar de coordinar nuestras actividades con las de la sociedad civil, nuestro objetivo es hacernos más fuertes unos a otros y lograr resultados mejores y más sostenibles. El Reino de los Países Bajos anima a otros países a desarrollar sus propios planes de acción nacionales, y vamos a tratar de apoyarlos en ese proceso. Actualmente, en nuestro tercer plan de acción nacional nos centramos en ocho países de África y la región del Oriente Medio y el Norte de África.

Respaldamos la participación de la mujer en los procesos de paz a través del apoyo de las organizaciones de la sociedad civil. Por ejemplo, junto con ONU-Mujeres —y me alegro de ver aquí a su Directora Ejecutiva— ayudamos a mujeres integrantes de la sociedad civil siria a unirse en el marco de la Iniciativa de Mujeres Sirias por la Paz y la Democracia. Con esta Iniciativa, que data de hace un par de años, nuestro objetivo es ayudar a las mujeres sirias de diferentes condiciones a trabajar por un programa común y darles voz durante las conversaciones de paz sirias. Algunas de las mujeres a las que apoyamos se han incorporado a la Junta Consultiva de Mujeres del Enviado Especial de las Naciones Unidas para Siria, Sr. Staffan de Mistura.

La promoción del papel de la mujer es fundamental en todos nuestros esfuerzos en pos de la paz, la justicia y el desarrollo. El Reino de los Países Bajos seguirá participando en la promoción de los derechos de la mujer en todas esas dimensiones.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de la Argentina.

Sr. Estrémé (Argentina): Quisiera agradecer a la Federación de Rusia por la invitación para participar en este importante debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en ocasión del decimosexto aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), que la Argentina apoyó como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en el año 2000.

El mérito de la resolución 1325 (2000) ha sido el de reconocer el importante papel que desempeñan las mujeres como actores clave en los procesos de paz. Es necesario que la comunidad internacional una sus fuerzas para hacer este papel posible. Uno de los mayores desafíos aún existentes es la implementación en el terreno por parte de todos los actores involucrados de los compromisos asumidos en el marco de las Naciones Unidas.

Una paz sostenible solo se logrará si se incrementa la participación de las mujeres como actores en todas las etapas de los procesos de paz, incluyendo, en particular, las operaciones de mantenimiento de la paz. Destacamos al respecto que un 15% del personal argentino participante en operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales son mujeres, según los datos más recientes, por encima del promedio general del 4,22%. Continuaremos trabajando para profundizar este compromiso.

La Argentina celebra la creación de la red oficiosa de coordinadores nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad y felicita al Reino de España por esta iniciativa. El establecimiento de dicha red multiplica los esfuerzos hacia la plena realización de los derechos humanos de las mujeres en los países en conflicto, ya que coadyuva a la implementación por parte de los Estados de las obligaciones y compromisos asumidos.

La Argentina está plenamente de acuerdo con la importancia que otorgan las Naciones Unidas al papel de la mujer en la diplomacia preventiva, en la mesa de negociaciones de paz y en las etapas de reconstrucción posconflicto. Dicha perspectiva se enlaza naturalmente con el nuevo concepto de sostenimiento de la paz, en el que se reconoce el importante papel que han de cumplir las mujeres.

Para la Argentina, la perspectiva de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas es un eje prioritario. Por lo tanto, la implementación de la resolución 1325 (2000) y las resoluciones posteriores está enmarcada en el firme compromiso asumido por el Gobierno de mi país para alcanzar la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la defensa y protección de sus derechos humanos.

La Argentina está comprometida con la participación significativa de las mujeres en lugares de toma de decisión y en todos los procesos de paz. Para ello, aprobó el Plan Nacional de Acción para la implementación de la resolución 1325 (2000) y subsiguientes como un instrumento integrador de todas las instancias nacionales para la temática de las mujeres y la paz y la seguridad. Entre los objetivos de este Plan Nacional de Acción se encuentra el de incrementar la participación de las mujeres provenientes de distintos ámbitos —político, social, económico y de seguridad— para contribuir a la prevención de conflictos y a la construcción y el mantenimiento de la paz.

Mi país cree firmemente que sociedades más equitativas e igualitarias y que respetan los derechos de las mujeres constituyen sociedades más pacíficas. En este sentido, tanto el fortalecimiento del rol substantivo de las mujeres en todas las instancias de los procesos de paz como la transversalización de la perspectiva de género en los acuerdos de paz y en las políticas públicas, constituyen metas de nuestra política exterior en la materia. Asimismo, la Argentina alienta la inclusión de una perspectiva de género en todos los acuerdos de paz que involucren a las Naciones Unidas y considera fundamental el trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y su participación permanente en el diseño e implementación de políticas vinculadas a este tema.

Con la aprobación del plan nacional argentino y su lanzamiento en 2016, se le ofreció a Colombia un proyecto de cooperación en temas de género, a fin de contribuir al proceso de paz en ese país. Estamos convencidos de que trabajar para la implementación de la resolución 1325 (2000) tendrá un impacto real en la construcción de la paz en diferentes partes del mundo. Por tal motivo, mi país promueve en sus políticas el acceso a la justicia de las mujeres y la lucha contra la impunidad, entre otros, a través de la participación en el mecanismo Justice Rapid Response, de cuya Junta Ejecutiva forma parte, y para cuya lista de candidatos hemos propuesto expertos.

En muchos casos, las violaciones de los derechos humanos de las mujeres, los delitos contra la integridad sexual de mujeres y niñas en situaciones de conflicto, así como los secuestros de mujeres y niñas con el objetivo de someterlas a la explotación laboral, la esclavitud sexual, el tráfico y la trata, son cometidos por miembros de grupos rebeldes o terroristas, así como por miembros de fuerzas armadas y de seguridad, o incluso por integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz.

Trabajar a favor de la implementación de la resolución 1325 (2000) y el fortalecimiento de las medidas para

combatir los casos de explotación y abusos sexuales en las misiones de paz, en línea con la política de tolerancia cero de la Organización, así como su implementación respecto de los integrantes militares, policiales y civiles, a fin de pasar de una cultura de la impunidad a una cultura de la prevención, tendrá un impacto real en la construcción de la paz en diferentes partes del mundo.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Tailandia.

Sr. Plasai (Tailandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 10 Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN): Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Viet Nam y mi país, Tailandia.

La ASEAN desea dar las gracias al Secretario General por su amplio informe (S/2016/822), así como a la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y a la representante de la sociedad civil por sus exposiciones informativas. Deseamos también dar las gracias a la Federación de Rusia por haber convocado este oportuno debate, que tiene lugar un año después de la conclusión del examen de alto nivel de la aplicación de la resolución 1325 (2000), en el que los Estados Miembros reiteraron su determinación de aplicar dicha resolución histórica.

Es alentador observar cómo aumenta la conciencia en todo el mundo sobre el papel indispensable de la mujer y sus perspectivas en las esferas de la paz y la seguridad. Sin embargo, como se señala acertadamente en el informe del Secretario General, el tema de las mujeres y la paz y la seguridad no se aprovecha lo suficiente para prevenir los conflictos, y queda mucho por hacer en todos los niveles. En ese sentido, la ASEAN quisiera informar a los miembros del Consejo de Seguridad sobre los progresos realizados en nuestra región gracias a la resolución 1325 (2000), que confirman su validez.

Mientras la ASEAN ejecuta las primeras etapas de su Comunidad para después de 2015, seguimos subrayando el aumento del papel y la participación de la mujer en los tres pilares de la ASEAN: la Comunidad de Política y Seguridad de la ASEAN, la Comunidad Económica de la ASEAN y la Comunidad Sociocultural de la ASEAN. Las cuestiones relacionadas con la mujer y la perspectiva de género se abordan a través de varios mecanismos y marcos fundamentales de la ASEAN. Entre ellos, permítaseme mencionar el Comité de la Mujer de la ASEAN y la Comisión sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños de la ASEAN. Se aprobó la Declaración de la ASEAN sobre la Promoción de la Mujer para fomentar la participación equitativa y efectiva de la mujer, en la medida de lo posible, en todos los ámbitos, así como para incorporar en los planes nacionales de los Estados Miembros las preocupaciones específicas de las mujeres y sus funciones como agentes activos de paz, seguridad y desarrollo. La aprobación de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de la ASEAN y el Plan de Acción Regional de la ASEAN sobre la Eliminación de la Violencia contra los Niños son dos ejemplos concretos que reafirman la determinación de la ASEAN de combatir la violencia contra las mujeres en todas sus formas. Durante la Cumbre de la ASEAN, celebrada en septiembre en Vientiane, los dirigentes de la ASEAN encomendaron a la Comisión sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños de la ASEAN proseguir sus actividades para aplicar el Plan de Acción Regional de la ASEAN sobre la cuestión.

En la segunda Reunión Ministerial de la ASEAN sobre la Mujer, celebrada en Manila el 23 de octubre de 2015, se alentó a todos los órganos sectoriales y Estados miembros de la ASEAN a fomentar la receptividad a las cuestiones de género e incorporar la perspectiva de género en sus respectivas actividades e iniciativas. En la Reunión también se aprobó el Plan de Trabajo para 2016-2020 del Comité de la Mujer de la ASEAN, que se centra en seis ámbitos prioritarios fundamentales: promover el liderazgo de la mujer, evitar los estereotipos de género y aceptar los cambios de las normas sociales, incorporar la perspectiva de género en los tres pilares, eliminar la violencia contra la mujer, fomentar el empoderamiento económico de la mujer y proteger y empoderar a la mujer en situaciones vulnerables. Se trata de unas prioridades globales y que están muy en consonancia con los aspectos fundamentales de la resolución 1325 (2000).

La ASEAN reconoce el papel constructivo y las valiosas contribuciones del personal femenino de mantenimiento de la paz y, por ello, apoyamos el llamamiento a favor de aumentar su número. Varios miembros de la ASEAN ya han proporcionado y seguirán proporcionando personal femenino de mantenimiento de la paz bien capacitado en respuesta a ese llamamiento. Tenemos la firme esperanza de que el enfoque integral de la ASEAN para abordar las cuestiones relacionadas con la mujer complemente las iniciativas mundiales encaminadas a aplicar la resolución 1325 (2000) y las resoluciones posteriores sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Permítaseme ahora formular algunas observaciones a título nacional. Al igual que otros Estados Miembros, el Reino de Tailandia atribuye gran importancia a la aplicación efectiva de la resolución 1325 (2000), que exige esfuerzos colectivos internacionales. Por consiguiente, acogemos con beneplácito la creación de la red de coordinadores nacionales de asuntos de la mujer, la paz y la seguridad propuesta por España y el Reino Unido, puesto que se trata de un paso importante hacia ese objetivo, y nos hemos sumado con gusto a la iniciativa.

Para concluir, quisiéramos hacer hincapié en la necesidad de que todos nosotros velemos por la aplicación universal de la resolución 1325 (2000). Tailandia, junto con otros miembros de la ASEAN, está dispuesta a colaborar estrechamente con la comunidad internacional en ese sentido.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra la representante de Hungría.

Sra. Bogyay (Hungría) (*habla en inglés*): Esta mañana hemos oído decir a la Sra. Rita Lopidia que las mujeres en las situaciones de conflicto carecen de protección, viven con miedo, corren el peligro de ser violadas a diario, casi no tienen acceso a la justicia, están desfavorecidas económicamente y viven con escasas libertades. Por consiguiente, considero que las mujeres tienen que pasar de ser víctimas a establecerse como agentes activos a favor de la paz y la seguridad. Nosotros, junto con el sistema de las Naciones Unidas, debemos ayudarlas.

Hungría se suma a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

Hoy quisiera concentrarme en la necesidad de colaborar. Las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad están relacionadas y conectadas entre sí, y deben abordarse como tal. Para aplicar con eficacia el marco de la mujer y la paz y la seguridad en los planos nacional e internacional, es necesario que las instituciones y los Gobiernos colaboren estrecha y ampliamente. Hungría acoge con beneplácito la puesta en marcha de la red de coordinadores nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad y esperamos que pueda ayudar a los Estados Miembros a ejecutar eficazmente el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad. Además, Hungría ya ha emprendido un proceso de cooperación interministerial para examinar la manera de mejorar su contribución nacional y ha establecido un coordinador nacional para la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio.

Para aplicar con éxito un enfoque holístico necesitamos utilizar todas las herramientas de que disponemos en el sistema de las Naciones Unidas. Necesitamos recomendaciones viables sobre cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, no solo de parte del Consejo de Seguridad, sino también de todos los órganos creados en virtud de los tratados. Además, debemos encontrar formas de utilizar el examen periódico universal para acelerar su aplicación posterior.

Hungría apoya firmemente los esfuerzos por aumentar la participación efectiva de la mujer en todas las etapas de los procesos de paz. También alentamos a los Estados Miembros a apoyar la participación de la mujer en las estructuras de toma de decisiones a los niveles local, nacional y mundial, incluida su participación en los procesos electorales. Hoy hemos escuchado buenos ejemplos al respecto. Deben inspirarnos a todos, porque son ejemplos para todos nosotros y a través de ellos podríamos crear mecanismos que permitan la participación de la mujer en la solución de conflictos, la consolidación de la paz y la prevención de conflictos. Por ejemplo, en este período Hungría ha financiado un taller de capacitación en materia de género en Kenya, en el marco de su estrategia de cooperación internacional para el desarrollo.

En las zonas afectadas por conflictos, las mujeres desempeñan un papel fundamental para garantizar los medios de subsistencia de sus familias en medio del caos, y son especialmente activas en materia de construcción de la comunidad y en los movimientos de paz a los niveles de base. Sin embargo, las organizaciones de ese tipo lideradas por mujeres son notablemente más escasas, o incluso inexistentes, en los procesos de paz oficiales. Esperamos que se reconozca el importante papel que desempeñan la sociedad civil y las organizaciones lideradas por mujeres en los procesos de paz. Del mismo modo, el aumento de la participación de la mujer en las misiones de mantenimiento de la paz es sumamente importante. Su contribución puede ser especialmente útil a la hora de elaborar y poner en práctica estrategias para la protección de los civiles y la asistencia humanitaria.

El Consejo de Seguridad también debe seguir promoviendo la participación de la mujer y la incorporación de la perspectiva de género para hacer más inclusivos los procesos de consolidación de la paz y los esfuerzos de recuperación después de los conflictos. No queremos que la mujer se siente a la mesa de negociaciones durante la toma de decisiones solo porque consideramos que es justo; queremos que sean incluidas porque la historia ha demostrado en numerosas ocasiones que la participación

de la mujer es vital para la consolidación de la paz y la creación de sociedades pacíficas e inclusivas.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Eslovaquia.

Sr. Galbavý (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Presidencia rusa por la convocación de este debate público. Agradecemos el liderazgo y el compromiso del Consejo de Seguridad respecto de la igualdad entre los géneros en relación con la paz y seguridad internacionales. Felicitamos especialmente a España y al Reino Unido por sus esfuerzos para establecer y copresidir el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad. Asimismo, quisiera encomiar a ONU-Mujeres y a sus asociados por las numerosas iniciativas que han puesto en marcha en relación con la aplicación de la resolución 1325 (2000). Eslovaquia acoge con satisfacción la creación en septiembre de la red de coordinadores nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que periódicamente compartirá e intercambiará sus lecciones aprendidas y mejores prácticas.

Si bien nos adherimos a la declaración formulada por el Observador de la Unión Europea, deseo destacar brevemente algunos puntos adicionales a título nacional.

Como ya han señalado otros oradores, el desafío que afrontamos en relación con el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad no es la falta de un marco normativo, sino las importantes brechas existentes cuando se trata de su aplicación. Ese es un hecho, pese a las abrumadoras pruebas de las contribuciones que aportan las mujeres a los esfuerzos de prevención de los conflictos y consolidación de la paz como agentes de cambio. La resolución 2242 (2015) ofrece una herramienta decisiva para que la comunidad internacional realice progresos concretos hacia la igualdad entre los géneros y la paz.

La participación de la mujer en condiciones de igualdad y su involucramiento en las actividades de paz y seguridad es una cuestión transversal y los conocimientos especializados en materia de género son necesarios en todas las esferas, incluida la reforma del sector de la seguridad. La participación y el involucramiento de la mujer son decisivos para la eficacia operacional, la titularidad local y el refuerzo de la supervisión. El aumento de la contratación de personal femenino, la prevención de las violaciones de los derechos humanos y la colaboración con las organizaciones de mujeres contribuyen a crear un sector de la seguridad eficiente, fiable y participativo, que responde a las necesidades especiales tanto de las mujeres como de los hombres.

Eslovaquia subraya la importancia de la aplicación efectiva de la resolución 2151 (2014), sobre la reforma del sector de la seguridad. En esa resolución histórica se subraya la importancia de la participación igualitaria y efectiva y el pleno involucramiento de la mujer en todas las etapas de la reforma del sector de la seguridad. Se recalca el papel fundamental que desempeña la mujer en la prevención de conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz, así como en el fortalecimiento de las medidas de protección de los civiles que prestan servicios de seguridad durante el proceso de reconstrucción. Se sugiere la inclusión de más mujeres en la capacitación del personal de seguridad y se pide que los procesos de verificación de antecedentes sean eficaces a fin de excluir a los responsables de la violencia sexual del sector de la seguridad.

Para concluir, subrayamos nuestro apoyo constante a la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas y el enfoque de impunidad cero con respecto a todo el personal militar, de policía y civil de las Naciones Unidas que están en la esfera de la prevención y protección contra la violencia sexual en las operaciones de mantenimiento de la paz. Apoyamos la resolución 2272 (2016) del Consejo de Seguridad, en la que se pide que el Secretario General determine si un Estado Miembro ha adoptado medidas para investigar las denuncias de explotación y abusos sexuales, ha exigido responsabilidades a los autores y le ha informado sobre la marcha de las investigaciones a la hora de decidir su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene la palabra el representante de Eslovenia.

Sr. Logar (Eslovenia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Federación de Rusia por la convocación de esta importante y oportuna sesión.

Tengo el honor de hablar en nombre de los miembros de la Red de Seguridad Humana, una red interregional de la que forman parte Austria, Chile, Costa Rica, Grecia, Irlanda, Jordania, Malí, Noruega, Panamá, Suiza, Tailandia, Sudáfrica, como Estado observador, y mi propio país, Eslovenia. La Red de Seguridad Humana es un grupo oficioso de Estados que promueve la integración de una perspectiva de seguridad humana en las políticas y programas a los niveles internacional, regional y nacional.

Acogemos con satisfacción este importante y oportuno debate. Hace un año, en este Salón, reafirmamos nuestro compromiso de seguir haciendo realidad el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad

(véase S/PV.7533). Con la aprobación de la resolución 2242 (2015), el Consejo ha reafirmado una vez más la importancia del programa.

Uno de los elementos fundamentales del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad es la participación de la mujer en las actividades relacionadas con la paz. Observamos que en la actualidad más mujeres participan en las conversaciones de paz y que hay más acuerdos de paz que incluyen disposiciones relacionadas con las necesidades concretas de las mujeres y las niñas, entre otras cosas, la defensa de sus derechos humanos, como se destaca en el informe de 2016 del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2016/822). La Red apoya el llamamiento del Secretario General en el sentido de que las iniciativas que promueven la participación de la mujer y las consultas inclusivas se conviertan en la práctica habitual en la mediación de los acuerdos de paz. Su importante papel como agentes de cambio activos en la promoción y el mantenimiento de la paz y la seguridad en todas las fases de la solución de los conflictos y la consolidación de la paz tiene un valor incalculable, no solo para las mujeres, sino para la sociedad en su conjunto.

Pese a los avances logrados y al reconocimiento de que el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad es fundamental para prevenir los conflictos y responder de manera eficaz a crisis complejas, y de que las mujeres son importantes agentes de progreso en las conversaciones de paz, estas siguen participando de manera desigual en esos procesos, especialmente en la dimensión política. A menudo, en lugar de reconocerse y utilizarse, el papel positivo que desempeña la mujer en todas las etapas de la prevención y la solución de los conflictos es infravalorado, o incluso ignorado.

La Red hace un llamamiento a los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales para que apoyen los esfuerzos de los Estados Miembros por aplicar la resolución 1325 (2000) y todas las resoluciones posteriores, incluida la resolución 2242 (2015). Pedimos un mayor reconocimiento de la participación de la mujer y apoyo a este en todas las etapas de los procesos de solución de conflictos y de reconciliación después de los conflictos de manera que los acuerdos de paz sean más viables y sostenibles.

La Red expresa su profunda preocupación por las consecuencias de la oleada sin precedentes de desplazamientos forzosos de mujeres y niñas. En ese sentido, pedimos la participación de las mujeres en la elaboración y aplicación de la acción humanitaria y las medidas de recuperación temprana, teniendo en cuenta el aumento de las necesidades de apoyo constante de los donantes para que los países y comunidades de acogida puedan apoyar adecuadamente la independencia y la resiliencia de las mujeres, garantizar el fortalecimiento del nexo entre la acción humanitaria y el desarrollo y mejorar la coordinación con las iniciativas en materia de consolidación de la paz y derechos humanos.

También pedimos la intensificación de los esfuerzos por promover y respetar los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como también por reforzar todas las iniciativas que combaten con eficacia la violencia por razón de género, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos. Durante demasiado tiempo, se han cometido actos de violencia sexual contra mujeres y niñas de manera sistemática y generalizada, como crimen de lesa humanidad o incluso como arma de guerra. Destacamos la importancia de luchar contra la impunidad y garantizar la rendición de cuentas conforme a las jurisdicciones nacionales o internacionales. Los autores de esos crímenes deben responder ante la justicia.

Como grupo de países que promueve la seguridad humana, la Red de Seguridad Humana desea hacer hincapié en que la seguridad personal de la mujer es fundamental para la seguridad humana. El empoderamiento y la participación de la mujer son las piedras angulares de toda respuesta en materia de prevención y protección.

El empoderamiento económico, político y social de las mujeres y las niñas reduce su vulnerabilidad y aumenta su capacidad de protegerse a sí mismas y ejercer sus derechos. En ese sentido, debemos asegurarnos de que los intereses de las mujeres y las niñas sean plenamente respetados y se incluyan sistemáticamente en el contexto de los procesos de paz. Por tanto, se deben elaborar estrategias para la integración efectiva de las perspectivas de género, con el fin de promover el empoderamiento y la participación de la mujer.

Permítaseme formular algunas observaciones adicionales a título nacional.

Nos adherimos a las declaraciones formuladas por el observador de la Unión Europea y por Liechtenstein en nombre de Eslovenia, Austria y Suiza.

Como se ha reiterado en numerosas ocasiones tras el examen del año pasado, ha llegado el momento de empezar a mostrar resultados concretos y de acercar el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad a las mujeres que pueden contribuir a que la situación cambie para bien. Todas las partes interesadas deben cooperar

y coordinar sus esfuerzos para evitar la duplicación, por una parte, y las brechas, por la otra. A ese respecto, Eslovenia acoge con satisfacción el establecimiento de la red de coordinadores nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad y el Grupo Oficioso de Expertos del Consejo sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad.

Eslovenia presta especial atención a las actividades de concienciación y capacitación en relación con las mujeres y la paz y la seguridad, en particular de los efectivos de nuestras fuerzas armadas nacionales. Es importante que todos los que participan en los procesos de paz y seguridad tengan presentes el papel que desempeñan las mujeres y las ventajas que aportan a las actividades relacionadas con la paz. La experiencia de las fuerzas armadas eslovenas es que cuantas más mujeres participan en los procesos de gestión de crisis y las misiones de mantenimiento de la paz, mejor es la calidad de la mediación, en particular, en el contexto de las comunidades locales, especialmente entre los grupos menos privilegiados socialmente en zonas de crisis, incluidas las mujeres locales. La concienciación y la educación sobre la aplicación amplia del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad han sido incluidas en distintos programas educativos y se han convertido en un componente importante de los sistemas de capacitación en las fuerzas armadas eslovenas.

Para concluir, Eslovenia coincide con el informe del Secretario General en que dar prioridad a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en contextos de paz y seguridad debe ser un esfuerzo constante. Todos debemos esforzarnos por eliminar los obstáculos a la participación de las mujeres, en particular, en las iniciativas para prevenir y combatir la violencia sexual y por razón de género, y las prácticas perjudiciales que impiden a las mujeres disfrutar de los derechos humanos en igualdad de condiciones con otros miembros de la sociedad.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra la representante de Polonia.

Sra. Kassangana-Jakubowska (Polonia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme agradecer a la delegación rusa la organización de este oportuno debate.

Polonia hace suya la declaración formulada por el Observador de la Unión Europea. Quisiera aprovechar esta oportunidad para formular ante el Consejo de Seguridad algunas observaciones adicionales a título nacional.

Un año después de los exámenes completos de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, la estructura de consolidación de la paz y la aplicación de la resolución 1325 (2000), se formularon compromisos concretos para promover los derechos de la mujer, en particular en lo relativo a su participación política y su liderazgo en situaciones de conflicto y después de los conflictos. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para reforzar el papel de la mujer en la prevención de conflictos, las negociaciones de paz y los procesos de establecimiento de la paz.

Habida cuenta de que corresponde a los Estados Miembros la responsabilidad primordial de cumplir los compromisos y obligaciones en virtud del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad en el marco normativo y legislativo, permítaseme garantizar al Consejo que Polonia está comprometida con la promoción de la participación efectiva de la mujer en todas las etapas de los procesos de paz en sus tres dimensiones, a saber, las dimensiones política, institucional y financiera.

En cuanto a su compromiso político, Polonia ha participado en los debates públicos del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y hemos copatrocinado muchas de las resoluciones relacionadas con esa cuestión, incluida la más reciente, la resolución 2242 (2015), en la que se proporciona una hoja de ruta clara para la aplicación del marco relativo a las mujeres y la paz y la seguridad. Encomiamos la labor del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y estamos convencidos de que su creación contribuirá a seguir mejorando la coordinación en materia de incorporación de la perspectiva de género en las misiones de consolidación y mantenimiento de la paz.

En cuanto a nuestra participación institucional, hemos creado un puesto de coordinador de las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad. Polonia participó en la reunión fundacional de la red de coordinadores nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad que tuvo lugar aquí, en Nueva York. Encomiamos a España, el Canadá, Chile, el Japón, Namibia y los Emiratos Árabes Unidos por su oportuna iniciativa. Esperamos con interés las próximas reuniones de la Red, que estamos seguros servirán de foro para el intercambio de buenas prácticas en cuanto a la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad. También estamos trabajando en nuestro plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000), que nos permitirá cumplir mejor con nuestras obligaciones en virtud del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad.

Por último, aunque no por ello menos importante, también hemos decidido destinar un mínimo del 15% de todas nuestras aportaciones futuras al Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz a las

políticas que tienen en cuenta la perspectiva de género, incluidas las que se ocupan de las necesidades especiales de las mujeres en las situaciones después de los conflictos. Consideramos que un mecanismo de financiación previsible es fundamental para la aplicación efectiva del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad.

Además de las responsabilidades de los Estados Miembros para promover el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad, también tenemos que reconocer el papel de las organizaciones de la sociedad civil, entre otras cosas, de las organizaciones no gubernamentales de defensores de los derechos humanos de la mujer y dirigidas por mujeres, ya que desempeñan un papel fundamental a todos los niveles de la prevención de conflictos, la toma de decisiones, la mediación y los contextos después de los conflictos. Estamos convencidos de que la colaboración estrecha entre los Gobiernos y la sociedad civil puede contribuir en gran medida a la aplicación del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad.

Para concluir, permítaseme destacar que las mujeres constituyen uno de los grupos de víctimas más vulnerables en situaciones de guerra y conflicto, si bien también son a menudo las que impulsan los mecanismos de paz. Como demuestran los ejemplos de Liberia o Colombia, los movimientos de mujeres constituyen importantes agentes de cambio que contribuyen a la paz y la seguridad internacionales. Tenemos la obligación moral de permitir su plena participación en la solución de los conflictos y la consolidación de la paz.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas.

Sr. Herrmann (*habla en inglés*): A la Santa Sede le complace que la Presidencia de la Federación de Rusia haya elegido este tema para la celebración de un debate en el Consejo de Seguridad, señalándolo así a la atención de la comunidad internacional. La Santa Sede lleva tiempo abogando por una mayor participación de las mujeres en el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz. Por ello agradece las iniciativas promovidas por el Consejo de Seguridad y los Gobiernos para concientizar al respecto y promover un reconocimiento más pleno del papel vital que desempeña la mujer en la prevención del estallido de las guerras a través de la mediación y la diplomacia preventiva, en la reconciliación, la rehabilitación y la reconstrucción de las sociedades en situaciones después de los conflictos, y para evitar nuevos estallidos de los conflictos armados. Las mujeres pueden y deben desempeñar un papel más importante en todos esos procesos. Sus capacidades especiales para poner orden en medio del caos, construir una comunidad donde hay división y encontrar la paz en situaciones de conflicto, así como sus dones educativos especiales para enseñar a las personas a ser más receptivas y sensibles a las necesidades de los demás, son fundamentales para librar a nuestro mundo de los flagelos de la guerra y ayudar a sanar las heridas de los conflictos violentos anteriores y actuales.

Sin embargo, para aprovechar las capacidades especiales de la mujer a favor la paz y la seguridad, se debe realizar un esfuerzo internacional para permitir que alcancen el éxito, algo que será difícil de lograr mientras las mujeres sigan formando parte de manera desproporcionada de los grupos más desfavorecidos a nivel mundial. Hemos de solucionar la falta de acceso de las mujeres y las niñas a la educación, en particular a la educación de calidad. Resulta triste pensar que, como señaló el Papa Francisco en su discurso de 25 de septiembre de 2015 ante la Asamblea General (véase A/70/PV.3), las mujeres y las niñas no tienen pleno acceso a la educación en todas partes. En la mayoría de los casos, la consecuencia es que se ven condenadas a desempeñar un papel de segunda clase en la sociedad y no se les da la oportunidad de ser escuchadas. La educación es el motor principal para favorecer la plena participación de la mujer en la promoción y la consolidación de la paz y la armonía, no solo en las comunidades locales, sino también en el mundo entero.

La Iglesia Católica lleva tiempo haciendo gran hincapié en la necesidad absoluta de dar acceso a la educación a las jóvenes y las niñas. En la actualidad, hay una mayoría de jóvenes y niñas en muchas de las más de 100.000 escuelas que tiene la Iglesia Católica en todo el mundo, desde el jardín de infancia hasta las universidades, en particular en regiones donde las mujeres y las niñas aún sufren discriminación. Reciben la formación necesaria para convertirse en educadoras y profesionales bien capacitadas, lo que las ayudará a contribuir a una sociedad más segura. La prioridad de garantizar una educación de calidad para las niñas y las mujeres es fundamental si esperamos que transmitan a los niños y los hombres los valores necesarios para que renuncien a la violencia y el conflicto. El papel y la influencia de las madres son vitales en la educación de los niños y de los jóvenes en los valores de la paz, el respeto mutuo, la reconciliación y la sanación. El papel de establecimiento de la paz de una madre dentro de la familia es esencial, no solo en aras de un hogar pacífico y seguro, sino también de una sociedad segura, pacífica e inclusiva.

Preparar a las mujeres para que utilicen de manera efectiva sus talentos a fin de establecer, mantener y consolidar la paz también implica luchar contra la pobreza y garantizar el acceso a otros recursos fundamentales. Tanto en las zonas urbanas como en las rurales, es mucho más común que sean las mujeres las que no tienen acceso a los servicios básicos, como la atención sanitaria y la protección social. En amplias zonas del mundo, la ausencia de un programa alimentario constante y nutritivo, agua potable y servicios de saneamiento, así como la falta de oportunidades laborales y salarios dignos, siguen socavando la capacidad de la mujer para desempeñar su papel en la vida de sus propias familias y en el conjunto de la sociedad.

Ayudar a las mujeres a sanar el mundo tratando las causas y consecuencias de la guerra y de la violencia también implica protegerlas en su misión vital. Los casi 50 conflictos que asolan diferentes partes del mundo en la actualidad nos instan a centrar nuestros esfuerzos en la difícil situación de las mujeres y las niñas que viven situaciones violentas. Las mujeres que han sido víctimas de la violencia deben recibir ayuda para superar la estigmatización y la humillación a que se ven sometidas en algunas sociedades, y se les debe permitir acudir a la justicia. Para una mujer resulta más difícil ocuparse de su familia y cuidar a sus familiares mutilados a causa de la violencia cuando sus propias heridas no están siendo tratadas y las injusticias que ha sufrido no han sido remediadas. Con tanto dinero disponible para armas, ¿no puede el mundo reservar recursos para compensar la pérdida de vidas y miembros en las familias y hogares de esas víctimas inocentes, ayudarlas a superar los estragos causados por los conflictos y permitirles convertirse en agentes de paz?

El hecho de que las mujeres sufran de manera desproporcionada las consecuencias de los conflictos y las guerras que ellas no han causado crea la falsa impresión de que las mujeres son únicamente víctimas, no agentes de paz. Ha llegado el momento —en realidad, hace mucho que llegó— de dejar de lado esta imagen distorsionada. La manera más segura de lograrlo es aprovechando plenamente el papel activo de la mujer en todas las etapas de la prevención, la mediación y la solución de conflictos, así como en la consolidación de la paz después de los conflictos. Sin la aportación de las capacidades específicas de la mujer, es posible que nunca se lleguen a entender plenamente las causas de los conflictos ni las soluciones más eficaces para detenerlos y establecer la paz.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Bélgica.

Sr. Buffin (Bélgica) (*habla en francés*): Bélgica desea dar las gracias a la delegación de la Federación de Rusia por la convocación del debate de hoy. También deseamos dar las gracias a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Mlambo-Ngcuka, y a la Directora Ejecutiva de EVE Organization for Women Development, Sra. Rita Lopidia, por sus exposiciones informativas y su presencia hoy aquí.

Bélgica se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Quisiera añadir las observaciones siguientes a título nacional.

Ante todo, quisiera rendir homenaje a la difunta Presidenta y fundadora de Association pour le Progrès et la Défense des Droits des Femmes Maliennes, que falleció el pasado 14 de octubre. Reconocida en Malí como Mujer del Año 2015 y galardonada con numerosas distinciones, la Sra. Diakité allanó el camino para que Malí reconociera los derechos de la mujer en todos los ámbitos: la lucha contra la mutilación genital femenina, los matrimonios infantiles y la violencia por razón de género. Esa mujer es un modelo que puede inspirarnos a todos.

El año pasado, el debate público (véase S/PV.7533) que se celebró con ocasión del décimo quinto aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) fue el debate con mayor participación en la historia del Consejo de Seguridad, con 113 oradores y una duración de dos días. La gran mayoría de los Estados Miembros copatrocinaron la resolución 2242 (2015). Esa participación masiva ilustra claramente la importancia que otorgan los Estados Miembros al programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad. Se trata, sin duda, de una cuestión que nos concierne a todos. Nuestra prioridad se puede resumir ahora en tres palabras: aplicación, aplicación, aplicación.

El debate de hoy se centra acertadamente en el progreso obtenido en la aplicación de los compromisos asumidos por los Estados Miembros, las organizaciones regionales y las Naciones Unidas en el marco del examen de alto nivel sobre las mujeres y la paz y la seguridad de octubre de 2015. Desde el principio, Bélgica ha respaldado firmemente el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad. En la actualidad, a nivel nacional, todas las partes interesadas belgas están centrando sus esfuerzos en la aplicación del segundo plan de acción nacional relativo al programa y la elaboración de un tercer plan nacional. En este último, dedicaremos una atención especial al papel clave de la mujer en la prevención del extremismo violento. Estamos dispuestos a compartir nuestra experiencia en esta esfera y acogemos con

interés todas las experiencias y mejores prácticas que nuestros asociados estén dispuestos a compartir.

En el plano internacional, Bélgica colabora estrechamente con organizaciones multilaterales, como ONU-Mujeres, para fortalecer la capacidad nacional con el fin de aplicar el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En nuestro plan de acción nacional actual hemos identificado tres países asociados prioritarios, a saber, el Afganistán, la República Democrática del Congo y Malí, a los que prestamos asistencia financiera para la financiación de proyectos concretos. En Malí, Bélgica copreside, junto con ONU-Mujeres, el grupo de donantes dedicado a la cuestión de la igualdad de género y ha aportado 1,5 millones de euros al programa de apoyo a la aplicación de la resolución 1325 (2000) en el proceso de paz. En el Afganistán, Bélgica apoya el programa para el país de ONU-Mujeres, con una contribución de 3 millones de euros. En la República Democrática del Congo, Bélgica contribuye 2 millones de euros a la aplicación del proyecto de ONU-Mujeres titulado “Apoyo al derecho y la participación de las mujeres congoleñas en el contexto de la resolución 1325 (2000)”.

Por invitación de España, Bélgica se convirtió en uno de los miembros fundadores de la red de coordinadores nacionales sobre las mujeres, la paz y la seguridad. A ese respecto, damos las gracias a ese país por su iniciativa. También deseamos felicitar a España y al Reino Unido, como copresidentes del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, por sus valiosas contribuciones, y nos complace ver que el Grupo de Expertos prosigue su labor de forma unificada.

La Presidencia rusa también nos pidió que reflexionásemos sobre los próximos pasos en la promoción del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Quisiera hacer tres recomendaciones muy concretas.

En primer lugar, necesitamos aumentar de manera urgente la participación y la representación activa de las mujeres en todos los procesos políticos, jurídicos y de paz. En numerosos estudios se ha demostrado que la participación de las mujeres aumenta la eficacia de la asistencia humanitaria, la credibilidad y la calidad de las operaciones de mantenimiento de la paz, el ritmo de la recuperación económica en las situaciones posteriores a los conflictos y la durabilidad de los acuerdos de paz.

En segundo lugar, en la lucha contra la violencia sexual en situaciones de conflicto, la lucha contra la impunidad tiene una importancia fundamental. Este año se cumple el décimo aniversario del Llamamiento a la acción de Bruselas para combatir la violencia sexual durante los conflictos y más adelante. En el documento final de ese simposio internacional, celebrado en junio de 2006, los participantes se comprometieron a

> “intensificar los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para poner fin a la impunidad de los responsables mediante el fortalecimiento de los sistemas jurídico y judicial y la promulgación y la aplicación de leyes, y a proporcionar a los sistemas nacionales de justicia los recursos necesarios para enjuiciar los casos de violencia sexual y por razones de género”.

Bélgica apoya ese llamamiento con determinación y contribuye activamente a los esfuerzos actuales por enjuiciar al denominado Estado Islámico, conocido también como Daesh, por sus delitos, especialmente los cometidos contra la comunidad yazidí.

En tercer y último lugar, el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad debería integrarse en la labor temática del Consejo de Seguridad respecto de la lucha contra el terrorismo, incluso cuando se trate de países en los que estén activos grupos como Boko Haram o el llamado Estado Islámico, y en las estrategias nacionales, en consonancia con los compromisos contraídos en virtud de la resolución 2242 (2015).

Para concluir, quisiera invitarles a todos a asistir a un acto mañana por la mañana, titulado “De la acción local al cambio mundial: Enfoques ascendentes sobre la resolución 1325 (2000) desde el Iraq, Libia y Kenya”, copresidido por Costa Rica y mi país, Bélgica, y organizado por las asociaciones WO=MEN, Women Peacemakers Programme, PAX y Cordaid. Brindará una oportunidad importante para ilustrar el importante papel que desempeña la sociedad civil en la aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra al representante de Costa Rica.

Sr. Mendoza-García (Costa Rica): Costa Rica congratula a la Presidencia del Consejo por haber convocado este debate con el fin de analizar los avances en la aplicación del programa sobre las mujeres, la paz y la seguridad, un año después de haberse celebrado el decimoquinto aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000). Esta resolución significó un cambio trascendental en la forma de incluir a las mujeres en el contexto de la paz y la seguridad, promoviendo su involucramiento directo y su participación activa y significativa en el abordaje de la repercusión desproporcionada que tienen el conflicto y la violencia en las

mujeres. De esta forma, se les reconoce no como víctimas, sino como agentes de cambio, donde las mujeres empoderadas y en igualdad de condiciones con sus pares masculinos constituyen la base de las sociedades pacíficas e inclusivas. Agradecemos la exposición informativa de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y la declaración del Secretario General.

A pesar de que se ha reconocido el efecto positivo que las mujeres generan en las negociaciones de paz, la resolución de conflictos, las situaciones posteriores a los conflictos y la asistencia humanitaria, aún hay resistencia a la adecuada y significativa integración de las mujeres en esos procesos. En parte, esa resistencia radica en la carestía de la voluntad política y, en parte, en obstáculos estructurales, y se manifiesta con la gran brecha que persiste en la representación de las mujeres en los puestos de liderazgo en las entidades dedicadas a actividades relacionadas con la paz y la seguridad. Por ejemplo, durante 2015, las mujeres obtuvieron menos del 10% de los puestos directivos en las actividades relacionadas con la paz y la seguridad en las Naciones Unidas.

El equilibrio de género en el nivel superior de la gestión es deseable y necesario ya que a día de hoy únicamente el 22% de los Secretarios Generales Adjuntos son mujeres; por lo tanto, es evidente que los compromisos anteriores en materia de paridad entre los géneros no han logrado su cumplimiento. Hacemos, por tanto, un llamado a los Estados Miembros permanentes y elegidos del Consejo de Seguridad para que apoyen sin restricciones el compromiso adquirido por el Secretario General electo de lograr paridad entre los géneros en los nombramientos de las Naciones Unidas a todos los niveles, para 1o cual presentará y aplicará una hoja de ruta con parámetros de referencia y plazos claros, dando prioridad a la selección del personal de alto nivel.

Integrar el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad transversalmente en el trabajo del Consejo de Seguridad debe ser una prioridad. Es de notar que en respuesta a las recomendaciones delineadas en la resolución 2242 (2015) se han impulsado varias iniciativas, como la creación del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, específicamente en casos de lucha contra el terrorismo, con el fin de mejorar así la ejecución de dicho programa en cada contexto.

De la misma forma, consideramos valioso contar con perspectivas de género en las distintas áreas de acción de los procesos de paz y seguridad, como, por ejemplo, en las comisiones de investigación, en los procesos de mediación, así como en los mecanismos de justicia de transición. Generar colaboraciones con organismos como ONU-Mujeres, para que provea su experiencia y puntos de vista en estos diferentes esfuerzos, constituye una forma más de integrar la perspectiva de género en todos los aspectos del programa de paz y seguridad. En este sentido, celebramos algunos esfuerzos, como la inclusión sistemática de asesores en materia de protección de la mujer en los procesos de planificación estratégica de las misiones políticas y las operaciones de mantenimiento de la paz, la capacitación de equipos de expertos sobre el estado de derecho y la violencia sexual en los conflictos, así como asociaciones como la que sostiene ONU-Mujeres con la iniciativa Justice Rapid Response, que ha facilitado el reclutamiento e inclusión de asesores de género en todas las comisiones de investigación en casos de crímenes relacionados con la violencia y el abuso sexuales.

La incidencia y el uso generalizado de la violencia sexual como táctica de terror y arma de guerra son desgarradores. Urgimos a que estos actos sean penalizados con toda firmeza, eliminando por completo la impunidad e incluyendo, cuando se crea necesario, la remisión de los casos a la Corte Penal Internacional. Consideramos esos actos de violencia un crimen de lesa humanidad y seguiremos reflejando una posición de tolerancia cero con relación a los casos de violencia y abuso sexuales.

El punto fundamental sigue siendo involucrar a las mujeres en puestos de liderazgo, donde puedan tener injerencia en las decisiones y donde puedan proveer una perspectiva de género a todos los niveles de participación, así como en todas las actividades en torno al programa de paz y seguridad. Asimismo, esto debe vincularse a los esfuerzos de protección de los derechos humanos y de desarrollo. No hay que olvidar que la resolución 1325 (2000) fue concebida como un mandato en materia de derechos humanos.

Garantizar la igualdad de oportunidades y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres es un imperativo para que las mujeres y niñas puedan asumir, con todas las herramientas necesarias, ese rol trascendental y transformador en sus comunidades durante y después de los conflictos.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Irlanda.

Sr. Mawe (Irlanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por haber convocado este debate. Nos brinda la oportunidad de hacer un balance de nuestros progresos y los desafíos que enfrentamos en la ejecución del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Hay mucho que examinar: ocho resoluciones, 63 planes de

acción nacionales e iniciativas en los planos internacional, regional y nacional, que son demasiado numerosas para enumerarlas. En el informe del Secretario General (S/2016/822) se señala que el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad ha cambiado radicalmente la forma en que abordamos las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad.

Irlanda se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea y, a título nacional, quisiera centrarme en la forma en que la ejecución y la incorporación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad han dado lugar a cambios de paradigma en cuatro esferas fundamentales, y pueden seguir haciéndolo. La primera esfera es la migración. El mes pasado aprobamos la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (resolución 71/1 de la Asamblea General). Confirma que nuestra respuesta a las corrientes de refugiados y migrantes debe ir más allá de la seguridad de las fronteras, los campamentos y los procesos de asilo. En ella se destacan los riesgos concretos que enfrentan las mujeres migrantes y las mujeres refugiadas, incluida la violencia sexual y la trata. Además, se reconoce el papel de las mujeres en los procesos de paz y reconciliación y en la búsqueda de soluciones. Esos son elementos intrínsecos del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Su inclusión en la Declaración es un logro importante. Instamos a los Estados Miembros y a otros asociados, incluido el Consejo de Seguridad, a mantener el impulso garantizando que las prioridades relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad se integren ahora a través de nuestra respuesta colectiva a ese fenómeno mundial.

La segunda esfera es la prevención de conflictos y las iniciativas de consolidación de la paz. Cada vez estamos más cerca de taponar lo que el antiguo Secretario General Kofi Annan denominó el “enorme agujero” en los mecanismos de las Naciones Unidas para el sostenimiento de la paz. Aún queda mucho por hacer. La resolución 2282 (2016) y la resolución 70/262 de la Asamblea General, aprobadas en abril, nos ofrecen un sólido marco normativo para mejorar la labor de las Naciones Unidas en las esferas de la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. Sin embargo, el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad nos proporciona un instrumento para la aplicación. Evidentemente, hemos observado que cuando las mujeres participan en la sociedad y sus voces se escuchan hay más posibilidades de lograr y sostener la paz o de evitar el estallido del conflicto en primer lugar.

El Fondo para la Consolidación de la Paz ha cumplido la meta del 15% en materia de género fijada por el Secretario General y está liderando la incorporación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la consolidación de la paz. El mes pasado, Irlanda prometió aportar más de 3 millones de dólares al Fondo para la Consolidación de la Paz a lo largo de tres años. Exhortamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad a apoyar la labor del Fondo y de la Comisión de Consolidación de la Paz como parte de una medida más amplia que permita aprovechar el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad como motor de la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. En tercer lugar, la incorporación del tema de las mujeres y la paz y la seguridad también ha impulsado cambios en los procesos de mediación y de paz. No se puede conseguir una fórmula para la paz duradera si se excluye a la mitad de la sociedad. Eso ha quedado demostrado en el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) y también se basa en la lógica fundamental.

Afortunadamente, estamos avanzando en ese sentido. Desde 2012, en todos los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a la mediación se incluye a mujeres. Disponemos de mejores prácticas sobre la cuales podemos basarnos, como las de Colombia. No obstante, en el informe del Secretario General se muestran progresos desiguales respecto de la inclusión de la mujer en los procesos de paz. Debido a nuestra experiencia en materia de reconciliación en nuestra propia isla y nuestro compromiso constante con la Dependencia de Apoyo a la Mediación de las Naciones Unidas, puedo dar fe de la necesidad crucial de la participación de la mujer en los procesos de mediación y de paz. Hacemos un llamamiento para que los enviados y representantes especiales redoblen sus esfuerzos, con el apoyo de los Estados miembros del Consejo de Seguridad y los asociados regionales, a fin de garantizar que en el informe del próximo año del Secretario General se puedan señalar progresos claros en ese sentido.

En cuarto lugar, el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad está dando lugar a un cambio radical en el paradigma de mantenimiento de la paz. En el caso de Irlanda, no tenemos que mirar más allá de nuestras fronteras para verlo. La resolución 1325 (2000) fue incorporada directamente por nuestras fuerzas de defensa en un plan de acción para la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad. Ese plan apoya nuestro plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que se encuentra ahora en su segunda fase. Eso significa que las prioridades relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad figuran en casi todas las etapas de las actividades de Irlanda en el extranjero, desde la

capacitación previa al despliegue hasta la planificación, la ejecución y la presentación de informes sobre las operaciones. Las iniciativas dirigidas a las mujeres en nuestra campaña de reclutamiento para el ejército de 2016 se han mantenido como mejores prácticas. También nos complace anunciar que el reciente despliegue de la Teniente Coronel Mary Carroll para dirigir el contingente irlandés de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación la convierte en la primera mujer comandante de una unidad de infantería mixta en una misión de las Naciones Unidas.

Esas son solo cuatro esferas en las que el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad ha catalizado el cambio y puede seguir haciéndolo. Hay muchas más, como el desarme, la justicia penal internacional y la prevención y erradicación del extremismo violento. Por último, no puedo dejar de centrarme brevemente en aquellos de nosotros encargados de vivir los cambios que hemos hecho.

En primer lugar, con respecto al sistema de las Naciones Unidas, es necesario trabajar más para promover la recomendación del estudio mundial de que debe incorporarse la perspectiva de género a la respuesta de las Naciones Unidas a las emergencias en los conflictos. La reciente aprobación por la Comisión de Consolidación de la Paz de una estrategia de género es un ejemplo de práctica óptima de la que todos podemos aprender.

En segundo lugar, con respecto a las organizaciones regionales y subregionales, Irlanda tuvo el honor de acoger en mayo el taller inaugural sobre la aceleración regional de la resolución 1325 (2000). Congregó a organizaciones regionales que trabajan en el ámbito del mantenimiento de la paz. Esa labor debe formar parte de un esfuerzo más amplio por apoyar y aprender de las iniciativas relativas a las mujeres y la paz y la seguridad a nivel regional.

En tercer lugar, en lo que respecta a los Estados Miembros, 63 planes de acción nacionales constituyen 63 oportunidades para identificar lecciones aprendidas, que podrían servir para propiciar nuevas iniciativas. Esperamos con interés participar activamente en la red de coordinadores nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad puesta en marcha por España en septiembre.

Por último, y esto es de suma importancia, en lo que respecta a las organizaciones de la sociedad civil, las que están en la primera línea de la ejecución del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad son a menudo las que más apoyo necesitan. Irlanda ha contribuido con casi 500.000 dólares al Instrumento de Aceleración Mundial para las Mujeres y la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria desde su lanzamiento en febrero, y alentamos a otros donantes a que apoyen este fondo impulsado por las organizaciones de la sociedad civil. Cuando hablemos en el debate del año próximo, esperamos poder señalar progresos aún mayores en el marco de la paz y la seguridad, situando a las mujeres y la paz y la seguridad en el centro.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Rumania.

Sr. Jinga (Rumania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber organizado el debate público de hoy sobre la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, un año después del examen de alto nivel sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000).

Rumania se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea. Quisiera ahora formular algunas observaciones a título nacional.

Permítaseme también dar las gracias al Secretario General y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres por sus incansables esfuerzos por promover el papel de las mujeres en la consolidación de la paz y la dimensión de género en la solución de conflictos.

El año pasado, en la resolución 2242 (2015) se reconoció la necesidad de una mayor integración del programa de la resolución 1325 (2000) en la labor del Consejo. En ese sentido, Rumania celebra la creación del Grupo Oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad. Los datos muestran que cuando se incluye a las mujeres en los procesos de paz, aumenta en 20% la probabilidad de lograr un acuerdo que dure al menos dos años, y en 35% la probabilidad de un lograr un acuerdo que dure al menos 15 años. La consolidación de la paz es un proceso continuo que requiere un amplio apoyo popular y la participación de todos los estratos de la sociedad. Cada generación debe redescubrir el valor de la paz y aprovechar los logros de las generaciones anteriores a la hora de preservarla. La paz la construyen cada día los maestros en las escuelas, los jóvenes en los campos deportivos y los empleados en su lugar de trabajo.

La resolución 1325 (2000) contribuyó a adaptar la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz a los nuevos desafíos. Por consiguiente, al final de un extenso proceso intergubernamental, un concepto nuevo, el del sostenimiento de la paz, fue aprobado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y formalizado a través de dos resoluciones idénticas, aprobadas el 27 de abril de 2016: la resolución 2282 (2016)

del Consejo de Seguridad y la resolución 70/262 de la Asamblea General. El sostenimiento de la paz se entiende como un objetivo y como un proceso relacionado con la prevención, la estabilización y la construcción y el desarrollo posteriores a los conflictos. Se ha demostrado el nexo entre la incorporación de la perspectiva de género, el sostenimiento de la paz y el participación ciudadana. Por ejemplo, 7 de los 10 acuerdos de paz firmados en 2015 incluyeron disposiciones concretas en materia de género. Las mujeres están ahora desplegadas en todas las esferas del mantenimiento de la paz y en misiones políticas especiales como parte del personal policial, militar y civil de las misiones. Se ha capacitado a más personal de seguridad para impedir la violencia sexual y por razón de género y responder a ella.

El Ministerio de Defensa de Rumania ha aprobado un plan nacional que se aplicará hasta 2024, encaminado a ejecutar el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Este plan promueve el acceso justo y equilibrado a hombres y mujeres, ya sean personal militar o civil, a puestos operacionales, ejecutivos y de dirección en todos los niveles jerárquicos. La selección de candidatos es un proceso de evaluación de las aptitudes profesionales, sin especificación de género. En Rumania, se nombra un coordinador sobre género en todas las unidades militares. Como resultado, tenemos mujeres que han alcanzado el rango de General y un mayor número de personal militar femenino participa en misiones internacionales. En Rumania, la igualdad de género, la tolerancia, la no discriminación y la prohibición del acoso sexual y la violencia por razón de género están reflejadas en todos los programas de educación militar. Rumania sigue desplegando equipos mixtos, especialmente en el seno de las unidades de cooperación civil y militar en el Afganistán. En la actualidad, el 15% de los agentes de policía rumanos desplegados en misiones de las Naciones Unidas son mujeres.

Por último, como dijo uno de los participantes en las consultas celebradas durante la preparación del estudio mundial, en el marco del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad se pretende prevenir la guerra, no hacer la guerra más segura para las mujeres. Por lo tanto, encomiamos el liderazgo de las mujeres y el papel fundamental que desempeñan en la prevención de conflictos y el sostenimiento de la paz.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante del Canadá.

Sr. Blanchard (Canadá) (*habla en inglés*): Me complace hablar en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad, una red oficiosa de 51 Estados Miembros interesados, presidida por el Canadá, que representa a los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas. Un año después del examen de alto nivel sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), el Grupo reafirma su apoyo inquebrantable a la labor del Consejo sobre este programa fundamental.

El Grupo celebra la creación del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad a raíz de la resolución 2242 (2015) para facilitar un enfoque más sistemático del programa en el Consejo y permitir una mayor supervisión y coordinación de las medidas de aplicación. Alentamos firmemente al Grupo Oficioso de Expertos a incluir en su labor la participación periódica de la sociedad civil y a compartir sus conclusiones con todos los Estados Miembros.

Reconociendo que los Estados Miembros y las organizaciones regionales son agentes influyentes en la aplicación de todas las resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad, el Grupo destaca la importancia de los planes de acción nacionales, con una adecuada asignación de recursos, supervisión y consulta con la sociedad civil. El Grupo celebra la creación, dirigida por España, de una red de coordinadores nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que intercambiará periódicamente las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas. El Grupo celebra también la creación del Instrumento de Aceleración Mundial como una de las posibles vías para atraer recursos, coordinar las respuestas y acelerar la aplicación.

Observando la repercusión de la inclusión, especialmente la participación de las mujeres, en la durabilidad de los acuerdos de paz, el Grupo destaca la importancia de la participación real de las mujeres en todas las etapas de los procesos de paz y la eliminación de los obstáculos a su participación, así como la incorporación del lenguaje de la perspectiva de género y los derechos humanos de la mujer en los acuerdos de paz. El Grupo también alienta a las Naciones Unidas a incluir la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad de manera más sistemática en su labor sobre la diplomacia preventiva.

El Grupo resalta el papel indispensable que desempeñan las mujeres en la labor de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y destaca que su participación a todos los niveles es fundamental para la eficacia operacional de las misiones. El Grupo pide un aumento de la participación de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz a todos los niveles, la integración de los derechos humanos de la mujer y la

perspectiva de género en todos los aspectos del mantenimiento de la paz, la asignación de recursos oportunos y adecuados y la dotación de asesores sobre cuestiones de género en la Sede y en las misiones de las Naciones Unidas. El Grupo también pide la plena aplicación de los compromisos contraídos en la reunión de ministros de defensa sobre el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas celebrada en septiembre en Londres.

El Grupo expresa su profunda preocupación por la repercusión de la ola sin precedentes de desplazamientos forzosos en las mujeres y niñas. A ese respecto, pide la participación más sistemática de las mujeres y las niñas en el diseño y la ejecución de programas de asistencia humanitaria y recuperación temprana. En consonancia con los principios humanitarios, el Grupo también pide la promoción del acceso a servicios médicos, jurídicos, psicosociales y relativos a los medios de vida para los desplazados, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva, sin discriminación.

El Grupo condena en los términos más enérgicos los incidentes de violencia sexual en todos los conflictos, incluida la trata, la violación y la esclavización de mujeres y niñas yazidíes por parte de Daesh; el secuestro y el abuso sexual de mujeres y escolares por parte de Boko Haram en Nigeria, y la utilización de la violencia sexual como arma de guerra en los conflictos de la República Democrática del Congo y Sudán del Sur, entre muchos otros. Esa violencia por razón de género es una violación grave y un abuso de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y sigue siendo un obstáculo para la plena consecución de la igualdad de género, la paz y el desarrollo. Hacemos un llamamiento a favor de la rendición de cuentas por esos delitos, entre otras vías mediante la aplicación del Protocolo Internacional para la Investigación y Documentación de la Violencia Sexual en los Conflictos, así como un mayor apoyo a las supervivientes. Además, el Grupo deplora el hecho de que la estigmatización de las supervivientes agrave su marginación y constituya un obstáculo para su plena recuperación.

Por último, el Grupo de Amigos condena en los términos más enérgicos los casos de explotación y abuso sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz y reafirma su decidido apoyo a la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y policial. Instamos a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos por combatir este flagelo y saludamos las recientes iniciativas de los Estados Miembros y el Secretario General encaminadas a evitar la explotación y los abusos sexuales, exigir a los responsables que rindan cuentas y prestar apoyo a las víctimas. En este sentido, celebramos la aprobación de la resolución 2272 (2016), el nombramiento de la Coordinadora Especial para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales y el establecimiento del Fondo Fiduciario de Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales.

(*continúa en francés*)

Permítaseme formular seis observaciones adicionales como representante del Canadá.

En primer lugar, el Canadá apoya la importante labor de ONU-Mujeres y la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos.

En segundo lugar, la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento socioeconómico de las mujeres y las niñas son fundamentales para los objetivos de la paz y el desarrollo.

En tercer lugar, las Naciones Unidas y sus Estados Miembros deben hacer más por integrar las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz, poniendo coto a la violencia y el abuso sexuales cometidos por personal de mantenimiento de la paz y destinando más recursos a los puestos de asesor de género.

En cuarto lugar, debemos adoptar un enfoque amplio para poner fin a la desigualdad de género a través de la movilización de los hombres y los niños, así como de las mujeres y las niñas, en la creación conjunta de un espacio verdaderamente inclusivo.

Por último, el Canadá está ejecutando este programa a nivel interno renovando su plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, garantizando la participación significativa de las mujeres en nuestras operaciones de paz, incorporando un enfoque basado en el género en las operaciones militares y prestando apoyo a las supervivientes de la violencia sexual en zonas de conflicto.

El Canadá sigue dispuesto a colaborar para seguir promoviendo la importante resolución 1325 (2000).

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Estonia.

Sr. Jürgenson (Estonia) (*habla en inglés*): En nombre de Estonia, quisiera dar las gracias a todos los oradores de hoy y en especial al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por el informe sobre las mujeres y la paz y la seguridad de este año (S/2016/822).

Nos adherimos a la declaración de la Unión Europea y del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad y reiteramos nuestro compromiso y apoyo a la protección de los derechos de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

La enseñanza fundamental que se extrae de este informe es el gran nivel de detalle que se requiere para abordar la cuestión de las violaciones de los derechos de la mujer de manera que nadie se quede atrás. Cada tema deriva en una serie de cuestiones más pequeñas; por ejemplo, la violencia contra la mujer se desglosa en asuntos como la fijación de estereotipos, la violencia en zonas de conflicto, la violencia sexual y la violencia extremista. Si nos centramos exclusivamente en la violencia sexual, por ejemplo, tendremos que observar las cuestiones de la identificación, la prevención, la detección y el apoyo a las víctimas. Del apoyo a las víctimas derivamos diferentes tipos de servicios, como la sensibilización, la promoción del acceso o el apoyo de especialistas psicológicos y físicos. Este proceso general es una transición frágil que comienza con hechos, cifras y estimaciones que leemos en papel, y se va acotando hasta la atención y el apoyo reales que las mujeres reciben personalmente. Cada detalle en esa transición se corresponderá con alguna mujer que vive en el mundo. Cuando se olvida un detalle, quizás se olvide también a una mujer. Nosotros, como Estados Miembros, debemos hacer dos cosas en beneficio de cada una de las mujeres que necesitan ayuda: invertir y colaborar más.

Estonia invierte a los niveles nacional y mundial para lograr la igualdad entre los géneros. En el país, hemos aprobado planes de acción y estrategias de desarrollo encaminados a abordar temas como el estereotipo, la violencia y los servicios inaccesibles de apoyo a las víctimas. Nuestra recién elegida Presidenta, Sra. Kaljulaid, con suerte demuestra que los estonios pueden alcanzar los cargos más altos independientemente de su género. Sin embargo, seguimos alentando la participación de la mujer en todas las esferas de la sociedad, la gobernanza y la industria. Por ejemplo, en el ejército donde la mayoría de los participantes son hombres, esperamos triplicar el número de mujeres en los próximos dos años.

A nivel internacional, seguimos comprometidos con promover el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la innovación para ayudar a proteger los derechos de las mujeres y las niñas. Esas tecnologías pueden dar acceso a la votación y educación, detectar y recopilar datos, ofrecer servicios de apoyo a las víctimas, y funcionar como plataforma para la libertad de expresión y la comunicación mundial. La lista continúa. Debemos establecer más mecanismos de la tecnología de la información y las comunicaciones teniendo presente su objetivo. En tal sentido, quisiera encomiar a ONU-Mujeres por haber colaborado con nosotros en la esfera de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como por haber incorporado la tecnología en sus propios programas y apoyar a algunas de las medidas conexas.

Ello me lleva al tema de la colaboración. Si bien la cooperación intergubernamental es sumamente importante, todos deberían ser escuchados, y las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil tienen la capacidad de brindar nuevas percepciones y nuevos datos que de otro modo podrían perderse. No hay duda de que ello contribuye a nuestros esfuerzos conjuntos por velar por que se tenga en cuenta cada detalle y no se deje a nadie atrás. Por lo tanto, quisiera subrayar que se debería proporcionar a los representantes de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales plataformas más amplias y más acceso a las reuniones y conferencias de las Naciones Unidas.

Como se señala en el informe del Secretario General, el año pasado se registró un número histórico de oradores —113— en el debate sobre este tema (véase S/PV.7533), lo cual no sorprende puesto que consideramos que todos deben tener voz en este desafío mundial, sea reflexiva o predictiva, fáctica o emotiva, pesimista o positiva. Solo cuando escuchamos cada detalle, podremos intentar resolver todos los problemas.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra al representante de Sudáfrica.

Sr. Mminele (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera expresar su agradecimiento al Secretario General por su declaración, así como a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, por su valiosa contribución.

La aprobación el 31 de octubre de 2000 de la resolución 1325 (2000) sigue siendo un hito importante en la marcha progresiva hacia el logro de los derechos y la igualdad de la mujer en todo el mundo, puesto que representa un nuevo logro en nuestros esfuerzos por asegurar que la mujer tenga una voz importante y necesaria en el ámbito de la paz y la seguridad.

Sudáfrica cree firmemente en la participación y el empoderamiento de la mujer en todos los aspectos de la paz, la seguridad y el desarrollo. Ello se refleja firmemente en el hecho de que la Sudáfrica democrática cuenta con uno de los contingentes más grandes de mantenimiento

de la paz desplegados en todo el continente africano formado por mujeres. La participación de la mujer en las actividades de establecimiento y mantenimiento de la paz se reconoce como factor que contribuye a la eficacia y el éxito a largo plazo de los despliegues de las Naciones Unidas. El reconocimiento de la importancia del papel de la mujer en el marco de las operaciones de paz es un firme incentivo para fomentar la capacidad de la mujer en materia de mantenimiento de la paz. Contribuye también a la accesibilidad y credibilidad de los despliegues de las Naciones Unidas en las comunidades locales.

En ese sentido, Sudáfrica ha venido elaborando los programas de capacitación necesarios para equipar a nuestro personal de paz de suerte que afronte las circunstancias singulares que pudieran desarrollarse durante las operaciones de paz. En 2015, el Gobierno de Sudáfrica, en cooperación con ONU-Mujeres, inició un curso de capacitación específico para oficiales militares mujeres en el Centro de Capacitación para las Misiones de Paz de la Escuela del Ejército de Sudáfrica en Pretoria. En noviembre, se celebrará en Kenya un segundo curso de capacitación, facilitado por Sudáfrica y Kenya. El Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica, en colaboración con el Gobierno de Noruega, ha creado una iniciativa para la capacitación y ha establecido una red de mediadoras, con el objetivo último de ampliar la inclusión de los esfuerzos de mediación de la mujer en todo el mundo. ONU-Mujeres y el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas también han participado en ese programa de capacitación, y la Unión Africana lo ha incluido en su propia labor.

Sudáfrica apoya los esfuerzos por incorporar la participación de la mujer en la paz y la seguridad, lo cual puede lograrse mediante una mayor coordinación y cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. Consideramos que ello podrá contribuir a oficializar la capacitación de las mediadoras y asegurar su incorporación eficaz en los esfuerzos de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. Sudáfrica quisiera exhortar a las Naciones Unidas a que desarrolle una base de datos de mediadoras que podría asegurar su importante participación en las delegaciones de consolidación de la paz. Ello sería además de la cooperación entre los Estados Miembros en cuanto a los cursos de capacitación diseñados para ayudar a fomentar las capacidades de la mujer en distintos ámbitos especializados en materia de paz y seguridad.

Sudáfrica reitera su firme compromiso con la aplicación plena y eficaz de la resolución 1325 (2000) y las posteriores resoluciones conexas, como los compromisos históricos con el avance del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Las mujeres y las niñas siguen viéndose desproporcionadamente afectadas por las situaciones de conflictos, sobre todo en lo que se refiere al abuso y la violencia sexuales. Esa realidad pone de relieve los principios de la resolución 1325 (2000), en la que se aborda la violencia sexual en los conflictos y forma parte integrante del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Insistimos en que los Estados Miembros tienen la responsabilidad fundamental de enjuiciar a los perpetradores de las violaciones de los derechos humanos, de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad, incluidos los relativos a la violencia sexual contra las mujeres y las niñas. Mi delegación quisiera hacer hincapié en su agradecimiento a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y al Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos por el papel activo y la plena participación para vigilar la aplicación de esas resoluciones.

La resolución 2242 (2015) imprimió un nuevo impulso al mandato establecido por la resolución 1325 (2000). En el año transcurrido, hemos visto una mayor participación por parte del Consejo en asuntos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad, incluso mediante la labor del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad. Sin embargo, consideramos que puede hacerse más para aplicar las recomendaciones de la resolución 2242 (2015), incluso interactuando con la mujer sobre el terreno que se ve directamente afectada por el conflicto. La reunión, auspiciada por ONU-Mujeres y Noruega y celebrada de manera paralela al debate general de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones, en la que se exploró la repercusión del extremismo violento en las mujeres y los niños, fue importante en ese sentido.

Para concluir, Sudáfrica espera con interés seguir cooperando e intercambiando experiencias con los Estados Miembros, así como con el Departamento de Asuntos Políticos, ONU-Mujeres y otros asociados. Ello nos permitirá aumentar nuestra incorporación de la perspectiva de género y las preocupaciones de las mujeres y las niñas en nuestros esfuerzos, con el objetivo de fortalecer la paz y la seguridad sostenibles en todas las situaciones de conflictos.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra al representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar agradeciendo a la Presidencia de Rusia por haber celebrado el debate público

de hoy. Quisiera también expresar mi agradecimiento al Secretario General y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres por sus valiosas contribuciones a nuestro debate sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el vigésimo aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing nos recuerdan que hay una relación estrecha y directa entre la paz y la seguridad sostenibles y el desarrollo sostenible, y que las mujeres y las niñas deben estar en la vanguardia de los programas diseñados para que nos ayuden a alcanzar el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad.

La resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad también se centra en las consecuencias concretas de los conflictos armados para las mujeres, en el papel positivo que pueden desempeñar las mujeres en la prevención y la solución de conflictos y en el mantenimiento y la consolidación de la paz, así como en las importantes funciones que pueden desempeñar las mujeres para mantener y consolidar la paz y la seguridad en los planos local, regional e internacional.

Los conflictos y las situaciones actuales, especialmente en el Oriente Medio, han asumido nuevas formas y dimensiones aborrecibles, y constituyen un reto sin precedentes para la estabilidad de nuestra región. Las mujeres se cuentan entre las principales víctimas de esas situaciones, y tienen que luchar contra el flagelo del extremismo violento y el terrorismo. La propagación del extremismo violento y de la ideología takfirí, que no tienen ningún respeto por la mujer, amenaza de una manera sin precedentes la vida y los derechos de las mujeres y las niñas en nuestra región. Las mujeres y las niñas son las que más han sufrido y han sido sistemáticamente objeto de explotación sexual y esclavitud, violación y otras formas de violencia por los extremistas y los grupos terroristas, como Daesh y Boko Haram.

La comunidad internacional debe dejar claro en todos los casos que nunca habrá indulgencia para quienes someten a las mujeres y a las niñas a los actos más inhumanos de violencia física y mental. El Irán condena con firmeza los actos bárbaros que cometen los grupos terroristas y los extremistas violentos, así como los ataques indiscriminados que se llevan a cabo contra los civiles, entre ellos, las mujeres y los niños. En ese sentido, apoyamos la decisión del Secretario General de incluir en su Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento la participación, el liderazgo y el empoderamiento de la mujer como factores clave.

Las violaciones sistemáticas de los derechos humanos legítimos del pueblo palestino, incluidas las mujeres palestinas, bajo la brutal ocupación del régimen israelí, y el atroz bloqueo ilícito en la Franja de Gaza constituyen una privación masiva de los derechos de las mujeres y los civiles palestinos y son, sin duda, la forma más flagrante de terrorismo contra una nación entera impuesta por un régimen. Asimismo, es sumamente lamentable que las mujeres y las niñas también hayan sido víctimas de ataques aéreos en el Yemen. Como indican informes que han sido corroborados, la injustificada invasión del Yemen por una coalición encabezada por Arabia Saudita ha causado la muerte de casi 10.000 personas y lesiones a más de 17.000 civiles, incluidos por lo menos 1.677 mujeres y 2.260 niños.

Para concluir, permítaseme recalcar que mi delegación estima que la celebración de debates como el de hoy en el Consejo no debe socavar la labor de los órganos más pertinentes al examinar las cuestiones relacionadas con la mujer en el sistema de las Naciones Unidas, a saber, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a la Federación de Rusia por la convocación de este debate público.

Indonesia hace suya la declaración formulada por el representante de Tailandia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Doy las gracias a Su Excelencia el Sr. Ban Ki-moon, a la Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka y a los demás oradores por haber hecho observaciones constructivas sobre los progresos y los retos relacionados con la aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Indonesia sigue comprometida a trabajar con los Estados Miembros, las Naciones Unidas y otros agentes pertinentes para promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas, como agentes de cambio en favor de la paz y la seguridad en todo el mundo.

El conflicto es doloroso. Desfigura y debilita el sentido de humanidad de cualquiera. Cuando pierden a su padre, a su hermano o a su marido, las mujeres que viven en medio del conflicto no tienen más remedio que asumir la responsabilidad. La resolución 1325 (2000) fue un llamamiento para resaltar la importante función de las mujeres como agentes de paz y catalizadores del

cambio. Ante todo, en ella se toma conocimiento de la resiliencia de las mujeres, a pesar de las dificultades que afrontan en el conflicto. Mediante los cuatro pilares de la resolución 1325 (2011), a las mujeres se les reconoce como actores, no espectadores, en la gestión de los conflictos, la solución de los conflictos y la paz sostenible. En la resolución 2242 (2015), aprobada el año pasado, se ofrecen recomendaciones para mejorar la aplicación del programa. De cara al futuro, hay algunos aspectos pertinentes que deben examinarse.

En primer lugar, es muy difícil establecer la paz después de la guerra. Si bien la guerra puede haber cesado externamente, a menudo sigue haciendo estragos internamente, en el corazón y la mente de las personas afectadas. Las dificultades y complejidades después de los conflictos podrían llevar a los países y las sociedades a recaer en el conflicto.

En segundo lugar, invertir en la prevención de los conflictos se ha convertido en una necesidad en el mundo de hoy, que es cada vez más propenso a conflictos abiertos. Debemos promover una cultura de paz y tolerancia, y apoyar un desarrollo mundial que sea sostenible e inclusivo, en particular en las regiones propensas a conflictos.

En tercer lugar, es importante reconocer el papel que desempeñan las mujeres, las madres y la familia en la prevención del radicalismo y el extremismo, y debemos trabajar de consuno para empoderarlas.

En cuarto lugar, es importante garantizar que la labor del Consejo de Seguridad en relación con las mujeres y la paz y la seguridad complemente la labor de otros órganos y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. Tenemos que fortalecer la interacción y los flujos de información en todo el sistema. En la coordinación entre los órganos de las Naciones Unidas se deben respetar y aprovechar plenamente sus respectivos mandatos y competencias, en particular aquellos cuya labor es pertinente para promover el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros en todos los sectores, incluida la prevención de la violencia basada en el género en situaciones de conflicto.

La violencia sexual cometida por miembros del personal de mantenimiento de la paz ha sido un motivo de preocupación especial. Como agentes de paz, todos los miembros del personal de mantenimiento de la paz deben atenerse a las más altas normas éticas y morales. En ese sentido, Indonesia apoya la labor de los organismos de las Naciones Unidas en la promoción de la tolerancia cero respecto de la violencia y los abusos sexuales en las situaciones de conflicto. Instamos a los organismos de las Naciones Unidas a fortalecer su labor con los Estados Miembros para promover iniciativas mundiales para proteger a las mujeres y los niños en los conflictos armados, como la Iniciativa para la Prevención de la Violencia Sexual en los Conflictos.

En quinto lugar, debemos fortalecer la contribución de los Estados miembros en las misiones de mantenimiento de la paz. Las fuerzas militares y de policía indonesias participan actualmente en diez operaciones de las Naciones Unidas, con cerca de 3.000 efectivos en total, muchos de los cuales son miembros femeninos del personal de mantenimiento de la paz, que tienen experiencia en la solución de conflictos y la consolidación de la paz. El Centro de Indonesia de capacitación en materia de mantenimiento de la paz también ha incorporado la perspectiva de género en su programa a fin de equiparlas sobre el terreno.

La participación de las mujeres y las niñas en la consolidación de la paz es una necesidad y un requisito previo para la paz sostenible. Es necesario que abordemos el problema de garantizar una financiación previsible y sostenible para las mujeres y la paz y la seguridad. Establecer metas numéricas concretas, como asignar el 15% de los fondos para la consolidación de la paz a proyectos cuyo objetivo principal sea atender las necesidades concretas de las mujeres y promover la igualdad entre los géneros, es un paso en la dirección correcta.

Por último, como candidato a la condición de miembro no permanente del Consejo de Seguridad para 2019-2020, estamos decididos a ser un asociado genuino para la paz y un promotor del empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros en todo el mundo.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra la representante de la República Checa.

Sra. Chatardová (República Checa) (*habla en inglés*): Hace 16 años, mediante la resolución 1325 (2000) se reiteró la importancia de la participación plena y equitativa de la mujer en todos los esfuerzos que se destinan a mantener y promover la paz y la seguridad. Estamos de acuerdo con una declaración contenida en el estudio mundial en el sentido de que en una época en que los grupos extremistas armados colocan la subordinación de la mujer a la cabeza de su programa, nuestra respuesta debe ser apoyar inquebrantablemente el empoderamiento de las niñas y las mujeres.

La República Checa quiere fortalecer la posición de las mujeres en la sociedad a través de la cooperación en el desarrollo y la asistencia humanitaria. Ese

objetivo está consagrado, entre otras cosas, en nuestra estrategia de cooperación externa multilateral para el desarrollo para el período 2013-2017. A fin de cumplir esas prioridades, la República Checa coopera con los organismos competentes de las Naciones Unidas, en particular el Fondo de Población de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. En la esfera de la asistencia humanitaria, la República Checa presta una atención especial a las víctimas de la violencia por razones de género. La perspectiva de género también se sigue teniendo en cuenta como un objetivo transversal en proyectos en países como el Iraq, Sudán del Sur, la República Centroafricana, Siria y Ucrania.

A petición de Jordania, la República Checa se convirtió en la nación líder en un programa entre socios de cooperación y aplicación de la resolución 1325 (2000), centrado en la capacitación de mujeres soldados jordanas en la eliminación de artefactos explosivos. La incorporación de la perspectiva de género es parte integrante de los principios intersectoriales del programa de promoción de la transición de la República Checa. En 2016 se emprendieron proyectos en Serbia, Zimbabwe y Palestina.

Estamos firmemente convencidos de que las niñas y las mujeres no solo son sobrevivientes y víctimas de la guerra, sino que también son líderes y agentes de la consolidación de la paz. La visión de los conflictos a través de los ojos de una mujer aporta una valiosa perspectiva, de la que a menudo se ha hecho caso omiso en nuestra historia. Esa es una de las razones por las que la República Checa negoció una resolución sobre la participación política en condiciones de igualdad en cuatro ocasiones en Ginebra.

Sin embargo, las mujeres todavía están insuficientemente representadas en los puestos de toma de decisiones en la República Checa. Por ese motivo, en julio, el Gobierno aprobó un plan de acción para alcanzar una representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de toma de decisiones para el período 2016-2018. En junio de 2015, el Ministerio de Defensa de la República Checa aprobó su propio plan de acción para aplicar la resolución 1325 (2000). A finales de 2016, la República Checa adoptará un plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad para los años 2017 a 2020.

Para concluir, permítaseme citar al Secretario General: “Para lograr la justicia para las mujeres se requiere más que nuevas leyes y nueva financiación. En última instancia, necesitamos nuevas mentalidades”. Dicho esto, permítaseme expresar nuestra disposición a promover y apoyar la plena aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad a nivel nacional y en el extranjero.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra la representante de Australia.

Sra. Bird (Australia) (*habla en inglés*): Australia está consternada por el uso continuo de la violencia contra las mujeres y las niñas, incluida la violencia sexual en los conflictos y la victimización de mujeres y niñas por grupos extremistas. En el informe del Secretario General (S/2016/822) se pone claramente de manifiesto que, a pesar de los progresos realizados respecto del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad, sigue habiendo deficiencias que requieren medidas inmediatas.

Las violaciones de derechos humanos contra las mujeres y las niñas no han cesado. La comunidad internacional debe hacer todo lo posible para poner fin a esa tragedia. Por ello, Australia ha aportado 6 millones de dólares al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en Apoyo de las Medidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer y está estudiando el papel que desempeña la mujer en la lucha contra el extremismo para que podamos entender mejor cómo se pueden aprovechar las valiosas experiencias de las mujeres para fortalecer nuestros enfoques.

Al aprovechar los conocimientos especializados de las organizaciones de la sociedad civil sobre el terreno podemos ser más eficaces en nuestros esfuerzos por eliminar los obstáculos y crear oportunidades significativas para que las mujeres participen en pie de igualdad en todas las etapas de los procesos de paz. Los grupos de la sociedad civil representan a las personas cuyas vivencias son más pertinentes. En la mayoría de los casos, existían antes del conflicto y seguirán existiendo después de él. Por esa razón Australia, en colaboración con socios, estableció el Instrumento de Aceleración Mundial para la Mujer, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria. Este Instrumento ayuda a las organizaciones de mujeres de la sociedad civil a contribuir a la prevención de conflictos, la respuesta a las crisis y la consolidación de la paz. Alentamos a otros Estados Miembros a que apoyen ese mecanismo práctico.

En la reunión de examen de alto nivel del año pasado (véase S/PV.7533), Australia reafirmó su compromiso y esbozó sus medidas para hacer avanzar el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En ese sentido, Australia anunció la semana pasada que brindará más asistencia humanitaria y de estabilización para el Iraq

tras el inicio de la operación encaminada a recuperar la ciudad de Mosul. Esa asistencia incluye un apoyo especial a las mujeres y las niñas de Mosul para la salud reproductiva y sexual. Además, Australia se comprometió recientemente a aportar 220 millones de dólares en respuesta a la crisis de Siria, incluidos los componentes dedicados a atender las necesidades singulares de las mujeres y las niñas.

Australia reitera su apoyo al aumento de la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en particular en funciones de observadoras militares y oficiales de estado mayor, como se indica en el comunicado de Londres de la reunión ministerial de defensa sobre el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

No puedo concluir sin expresar una vez más nuestra profunda preocupación por la explotación y el abuso sexuales cometidos por miembros del personal de mantenimiento de la paz. Acogemos con beneplácito las iniciativas sobre la prevención, la asistencia a los supervivientes y la rendición de cuentas, y subrayamos una vez más que no hay excusa para ese tipo de comportamiento, ni excusa para la falta de acción respecto de la lucha contra la explotación y el abuso sexuales. Sabemos que para mantener la paz debemos incluir a las mujeres, no solo en nuestras palabras, sino también en nuestras acciones. Debemos acelerar y reforzar los esfuerzos prácticos para colocar a la mujer al frente y en el centro del programa sobre la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra al representante de Bangladesh.

Sr. Bin Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Queremos expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia de Rusia por haber convocado este debate público.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad.

Habiendo desempeñado una función catalizadora en la aprobación de la resolución 1325 (2000) cuando Bangladesh era miembro del Consejo de Seguridad, en 2000-2001, ha sido especialmente alentador para nosotros ver el nivel de interés sin precedentes generado por el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) el año pasado. Tras la aprobación de la resolución 2242 (2015), la cuestión de la elaboración de un plan de acción nacional ha vuelto a ocupar un lugar destacado en nuestro discurso político. Tras las conversaciones preliminares con ONU-Mujeres y otros asociados internacionales, nuestro Gobierno está estudiando ahora la posibilidad de celebrar diálogos con una amplia representación de las mujeres y sus organizaciones representativas. Hemos acordado sumarnos a la iniciativa española para establecer la red de coordinadores nacionales.

Como parte de nuestra contribución a las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, seguimos comprometidos a aumentar el papel y la participación de las mujeres, en particular en nuestros contingentes nacionales. Hasta la fecha, Bangladesh tiene 1.047 efectivos femeninos de mantenimiento de la paz que participan en varias misiones, incluidas 774 mujeres como personal de policía. Actualmente estamos en proceso de nombrar dos observadoras militares, y esperamos con interés el despliegue de mujeres comandantes de los contingentes en un futuro próximo. Confiamos en que podremos desplegar un contingente militar femenino en 2021.

Nuestro personal de mantenimiento de la paz sabe que debe tomar medidas decisivas para evitar y combatir la violencia sexual y la violencia basada en el género, como parte de su mandato más amplio sobre la protección de los civiles. Condenamos inequívocamente la explotación y el abuso sexuales por parte del personal de mantenimiento de la paz, y hemos demostrado nuestra determinación de cooperar en la aplicación de las medidas generales esbozadas en el programa de acción mejorado del Secretario General para combatir esos flagelos.

Bangladesh acoge con beneplácito la aprobación de la estrategia de género por la Comisión de Consolidación de la Paz, y ha apoyado de manera especialmente un mayor fortalecimiento de la participación y el liderazgo de las mujeres en las resoluciones de este año sobre la estructura de consolidación de la paz y mediación. Nos tranquilizan la liberación y el rescate a través de la liberación de un número de mujeres y niñas secuestradas por ciertos grupos terroristas internacionales y regionales. Instamos al Consejo a que siga esforzándose por asegurar la libertad del resto de las mujeres y las niñas, pues su cautiverio constante y su trato degradante son una afrenta para todos nosotros.

Reconocemos la reciente tendencia hacia el aumento en la representación de la mujer en diversas negociaciones de paz y el aumento de las disposiciones específicas de género en los acuerdos de paz. En nuestro contexto nacional, después de un acuerdo de paz firmado con un grupo de insurgentes locales en 1997, vimos cómo las mujeres desempeñaban un papel fundamental

en la promoción de la aplicación del acuerdo, impidiendo la recaída en el conflicto y creando conciencia y resiliencia contra la violencia basada en el género.

En reconocimiento de las repercusiones dispares de los conflictos armados y de la proliferación de las armas pequeñas entre las mujeres y las niñas, Bangladesh ha decidido copatrocinar este año un proyecto de resolución titulado “Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos”.

Nuestro Gobierno ha priorizado seguir integrando la participación de la mujer más en nuestros esfuerzos multidimensionales para combatir el terrorismo y prevenir el extremismo violento. Nuestra Primera Ministra, Sra. Sheikh Hasina, ha hecho un llamamiento a las madres para que trabajen como centinelas en el seno de sus familias y ha instado a las maestras, las representantes elegidas, así como a las mujeres que trabajan a nivel comunitario a que contribuyan activamente a una respuesta de toda la sociedad contra el extremismo violento y la radicalización. Seguimos decididos a avanzar en los esfuerzos en pro del desarrollo y el empoderamiento de nuestras mujeres para derrotar uno de los principales objetivos de los extremistas violentos y los terroristas.

La resiliencia inherente a nuestras mujeres nos permite tener la convicción de que la mujer también tiene la capacidad de ser agentes de cambio frente a las consecuencias humanitarias que padecen de manera desproporcionada en diferentes situaciones. Nos sentimos alentados a lograr que esa noción gane terreno en el discurso humanitario. El Instrumento de Aceleración Mundial para la Mujer, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria puede seguir apoyando ese objetivo, en respuesta a las necesidades específicas en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos.

Para concluir, Bangladesh pone de relieve la importancia de una movilización de las finanzas creciente, sostenida y coordinada, en particular mediante la asignación para fines determinados, para concretar el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad en sus diversas dimensiones.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra al representante de Croacia.

Sr. Medan (Croacia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo dar las gracias a la Presidencia de Rusia por haber convocado un debate público sobre este tema crucial.

Croacia se adhiere a las declaraciones formuladas anteriormente en nombre de la Unión Europea y el Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad, respectivamente. Permítaseme formular algunas observaciones adicionales a título nacional.

Hay una gran correlación entre la igualdad entre los géneros, la paz y el desarrollo. La igualdad de género es la única manera eficaz de lograr la paz y el desarrollo sostenibles. No solo la mujer, sino las sociedades en general, se benefician de una mayor participación de las mujeres en la solución de conflictos y la consolidación de la paz. En la resolución 1325 (2000) y las resoluciones posteriores relativas a las mujeres y la paz y la seguridad se establecen un programa visionario para lograr la igualdad de género, como requisito previo para construir sociedades pacíficas, inclusivas y justas.

Han transcurrido casi 16 años desde que se aprobó la resolución 1325 (2000), y la comunidad internacional ha desplegado esfuerzos considerables para aplicarla y se han logrado progresos innegables, entre otros, planes de acción, directrices, programas y capacitación. Se ha cobrado conciencia acerca de la necesidad de incluir a la mujer en la prevención y la solución de conflictos, la consolidación paz y la adopción de decisiones. Sin embargo, el examen de alto nivel de la resolución 1325 (2000), encomendado en virtud de la resolución 2122 (2013), que tuvo lugar en octubre de 2015, ha demostrado que la protección de la mujer en conflictos armados, en paralelo al fortalecimiento de su contribución a los procesos de paz y la reconstrucción de sus comunidades sigue siendo un desafío crucial.

Como se subraya en el estudio mundial, la participación de la mujer en la adopción de decisiones con respecto a la paz y la seguridad en todo el mundo sigue siendo inaceptablemente baja, mientras que la magnitud de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto sigue siendo devastadora. Lo que necesitamos ahora es traducir los compromisos existentes en medidas concretas que aporten beneficios tangibles para el adelanto de la mujer y las niñas en su empoderamiento político y económico, así como la plena realización de sus derechos humanos, tanto en tiempos de conflicto como de paz.

Los Estados Miembros tienen la responsabilidad primordial de garantizar que los compromisos y las obligaciones mundiales en relación con la mujer y la paz y la seguridad se integren en las políticas y las leyes nacionales. Al respecto, sin duda, una mayor cooperación entre los Estados Miembros impulsaría el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad y mejoraría su aplicación. Por ello, Croacia apoya con firmeza el establecimiento de la Red Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad entre los Géneros, bajo los

auspicios de la Oficina de Coordinación de Cuestiones Relativas a la Mujer en las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que la Red puede ayudar en gran medida a los Estados Miembros y las organizaciones regionales a mejorar y fortalecer la aplicación de programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad, complementando así otras iniciativas regionales y de las Naciones Unidas vigentes, como las del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad en Nueva York y Ginebra, diferentes equipos de tareas regionales y la sociedad civil.

El compromiso permanente de Croacia en el ámbito de la mujer y la paz y la seguridad se sustenta en nuestra firme convicción de que la plena realización de los derechos de la mujer es una premisa indispensable para salvaguardar los derechos humanos básicos y lograr una paz y una seguridad duraderas. Por tanto, Croacia ha adoptado medidas para integrar la perspectiva de género en la política exterior y de seguridad nacional mediante su política nacional para promover la igualdad entre los géneros y su primer plan de acción nacional para aplicar la resolución 1325 (2000). Uno de los resultados más importantes del primer ciclo del plan de acción nacional ha sido un mayor nivel de concienciación sobre el papel de la mujer en el ámbito de la paz y la seguridad y la integración más eficaz de la perspectiva de género en nuestra política exterior y de seguridad y las medidas al respecto. En el sector de la seguridad nacional, la perspectiva de género también se ha reforzado con un mayor número de mujeres que participan en las actividades del sistema de seguridad, incluidos los organismos de inteligencia y el aumento de su presencia en la adopción de decisiones.

El plan de acción nacional también ha contribuido a una capacitación apropiada y que integra la perspectiva de géneros para los efectivos que se desplegarán en las misiones y las operaciones de mantenimiento de la paz, así como a un mayor número de mujeres miembros de las fuerzas armadas y la policía croatas que participan en operaciones internacionales de mantenimiento de la paz y misiones civiles. En el marco del plan de acción, Croacia también lleva a cabo esfuerzos encaminados a proporcionar asistencia para el desarrollo con perspectiva de género, como la asistencia a las mujeres y niñas en el Afganistán en las esferas de la educación, la salud reproductiva de la mujer y la pequeña empresa.

En la actualidad, Croacia elabora su segundo plan de acción nacional, que se prevé aprobar a finales de año. El programa abarcará nuestras actividades nacionales e internacionales mediante la adopción y el fortalecimiento de medidas específicas de prevención y protección, así como la representación de la mujer en la adopción de decisiones y los procesos relativos a la seguridad y la consolidación de la paz.

Al ser un país que recientemente experimentó una guerra y ha adquirido experiencia en materia de gestión posterior a los conflictos, tenemos especial interés en compartir nuestras experiencias y lecciones aprendidas para contribuir a los esfuerzos mundiales para prevenir y combatir la violencia sexual en la guerra y el conflicto. Como miembro del grupo de los defensores mundiales de la iniciativa para prevenir la violencia sexual, Croacia no escatimará esfuerzos para prevenir y combatir la violencia sexual en la guerra y los conflictos y seguirá apoyando con firmeza todos los ámbitos del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad. Tenemos la firme convicción de que, para sostener la paz y la seguridad, hay que empoderar a la mujer, escuchar su voz y garantizar su participación.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra la representante de Italia.

Sra. Gatto (Italia) (*habla en inglés*): Deseo expresar mi gratitud a la Presidencia de Rusia por la organización de este debate tan importante sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Italia se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea y por el representante del Canadá, en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad. Además, apoyamos plenamente la declaración pronunciada por el Reino de los Países Bajos en el contexto de nuestra cooperación relacionada con el próximo mandato compartido en el Consejo de Seguridad. Como miembro del mandato compartido en el Consejo de Seguridad para 2017 y 2018, Italia, junto con los Países Bajos, proseguirá sus esfuerzos sostenidos para que el género ocupe un lugar central en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, y alentamos a otros países a que se sumen nosotros.

Hay pruebas claras de que una paz sostenible y duradera no es posible sin la participación activa de la mujer en los procesos de paz. Por ello, Italia está a la vanguardia en apoyo de la plena aplicación de la resolución 1325 (2000) y copatrocinó con entusiasmo la resolución 2242 (2015), que abarca medidas concretas para seguir promoviendo la aplicación de la resolución 1325 (2000), sobre todo introduciendo nuevos métodos de trabajo que permitan al Consejo de Seguridad prestar atención más precisa a este tema.

A pesar de todos los logros del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad durante los últimos

16 años, aún queda mucho por hacer. Es inconcebible que la mitad de nuestras sociedades sigan quedando excluidas de los esfuerzos para alcanzar, restablecer y mantener la paz y la estabilidad, y que la mitad de nuestras comunidades deba seguir asumiendo de manera desproporcionada el costo de los conflictos. Para pasar de las palabras a la acción, hay que lograr la promoción de la mujer en el ámbito de la paz y la seguridad en los programas de prevención, mantenimiento y consolidación de la paz, en general, y en todo el contexto de las Naciones Unidas. A continuación, expondré varios ejemplos concretos.

Prácticamente, en la mitad de todos los acuerdos de paz no se dice nada sobre los derechos y las necesidades de la mujer. En la mayoría de los procesos de paz, la presencia de la mujer sigue considerándose como un hecho secundario, aunque, hasta la fecha, se ha constatado que la participación de la mujer en la prevención y la solución de conflictos aumenta nuestras posibilidades de éxito. Es por eso que estamos llevando a la práctica los compromisos asumidos en la reunión de ministros de defensa sobre el mantenimiento de la paz, celebrada en Londres en septiembre, en la que se reconoció el papel indispensable de las mujeres en el mantenimiento de la paz y la resolución de conflictos en general. Italia está particularmente interesada en aumentar el número de mujeres en uniforme, incluso como policías, y en impulsar la integración de las necesidades de las mujeres y la perspectiva de género en todos los aspectos del mantenimiento de la paz y en los esfuerzos encaminados a la prevención y resolución de los conflictos. En este período, Italia se ha comprometido a apoyar la iniciativa de ONU-Mujeres sobre el papel de la mujer en la mediación.

En segundo lugar, las mujeres y las niñas son cada vez con mayor frecuencia víctimas de formas múltiples e interrelacionadas de discriminación y violencia. Esos riesgos aumentan en situaciones de emergencia o de conflicto y después de un conflicto. Con el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad se trata de hacer frente a estos riesgos, situando la violencia sexual en los conflictos en el lugar central que merece, junto con el empoderamiento económico y político de la mujer y su papel vital en la consolidación de la paz. Italia está firmemente decidida a prevenir los delitos sexuales y por razones de género en los conflictos y a hacerles frente. Somos particularmente activos capacitando a los cascos azules en esas cuestiones, y apoyamos plenamente las iniciativas internacionales dirigidas a prevenir la violencia sexual en los conflictos, tanto en el plano político como en el operativo.

En tercer lugar, creemos que debe prestarse especial atención a una estrategia integral para evitar la radicalización de las mujeres y niñas, con miras a garantizar una alternativa viable a los nihilistas y extremistas, que tienen un enorme efecto en todas nuestras comunidades.

Para concluir, quiero decir que estas son prioridades importantes para Italia y que somos conscientes de que es necesario realizar esfuerzos en todos los países, no solo en los países en desarrollo o los que están afectados por conflictos. Es por ello que en estos momentos estamos revisando la tercera edición de nuestro plan de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad con miras a promover el paradigma del empoderamiento de las mujeres como agentes del cambio. Al mismo tiempo, somos conscientes de que los Estados particularmente frágiles pueden beneficiarse mucho de un esfuerzo conjunto que defina la elaboración de políticas a nivel nacional y cree asociaciones estratégicas entre países a favor de la igualdad entre los géneros. Ese enfoque es el eje de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se reconoce la necesidad de crear sociedades pacíficas, justas e inclusivas que se sustenten en el respeto de los derechos humanos de todos.

Esperamos con interés trabajar con todos los Estados —miembros y no miembros del Consejo de Seguridad—, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para hacer realidad ese programa.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Guatemala.

Sr. Skinner-Klée (Guatemala): Sr. Presidente: En primer lugar, permítanos felicitar por su intermedio a la Federación de Rusia por la convocación de este debate con ocasión del decimosexto aniversario del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En efecto, esta es una oportunidad para subrayar el compromiso de los Estados Miembros con el empoderamiento de la mujer y la facilitación de su participación en la prevención de los conflictos, la consolidación de la paz y la toma de decisiones en asuntos relativos a la paz y la seguridad. Agradecemos, por supuesto, las presentaciones realizadas por la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, y por la Sra. Rita Lopidia, en nombre del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad.

Hace un año este Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2242 (2015). Siendo Guatemala uno de los 72 copatrocinadores de la misma, me complace informar que el Gobierno de Guatemala creó, en consecuencia, la Mesa Interinstitucional de Mujer, Paz y Seguridad en aras de mejorar la coordinación gubernamental para la

creación de un plan de acción nacional, el cual se espera esté finalizado este año.

La adecuada implementación de la resolución 1325 (2000), por otra parte, requiere de una inquebrantable voluntad política de todas las instancias competentes de los Gobiernos. Esto se evidencia en la asignación de recursos claramente definidos tanto en los presupuestos nacionales como en los aportes de la comunidad internacional. Los Gobiernos y la sociedad civil deben trabajar juntos y complementar sus esfuerzos mutuos.

Reiteramos que la prevención y protección contra la violencia de género y el abuso sexual requiere del involucramiento de todos, incluyendo hombres y niños. Condenamos, pues, enfáticamente los casos registrados de violencia sexual, y el hecho de que esto continúe siendo utilizado como una táctica intimidatoria o terrorista. También condenamos la violencia y los abusos sexuales en las operaciones de paz. Exigimos la implementación de una política de tolerancia cero. Las fuerzas de seguridad que deben garantizar la seguridad e integridad de las mujeres como un aspecto importante de la ecuación de la paz y la seguridad también deben ser revisitadas.

Guatemala realiza esfuerzos para combatir la impunidad y llevar ante la justicia a los perpetradores de abusos sexuales. En ese sentido, a inicios de este año se realizó el juicio de dos militares a causa de su responsabilidad en la esclavitud sexual de que fueron objeto 15 mujeres de la etnia q'eqchi en el destacamento militar conocido como Sepur Zarco. Pese a que tomó 32 años para que este caso fuese considerado en un tribunal, consideramos que es meritorio mencionarlo, pues el acceso a la justicia debe estar garantizado para todos los guatemaltecos. No obstante, debemos mejorar el acceso a la justicia y fortalecer la participación de la mujer en los procesos de creación de legislación nacional.

Nos congratulamos de que se esté abordando de manera transversal el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad en coordinación con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz. A su vez, merece reconocimiento el establecimiento del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, así como la creación de la red de coordinadores nacionales establecida el pasado 23 de septiembre bajo el liderazgo de España.

Por otra parte, reconocemos el aporte de mecanismos tales como el Instrumento de Aceleración Mundial para la Mujer, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria, junto con los mecanismos complementarios ya existentes, pues es una de las vías posibles no solo para atraer recursos, sino también para coordinar las respuestas y acelerar su aplicación. La participación de las mujeres es clave, pues, para la efectividad operacional y para garantizar la paz, paz que, por cierto, como concepto, creemos que es una paz sostenible, como bien decía el Embajador Rosenthal en su informe (S/2015/490).

El Estatuto de Roma constituye el marco jurídico internacional sobre delitos de género más progresivo hasta la fecha. Es preciso incorporarlo en el contexto nacional de modo que los Estados tengan un marco integral para la investigación de los delitos internacionales de violencia sexual y por razones de género, procedimientos específicos para apoyar a las víctimas y los testigos, programas destinados a enseñar a las mujeres las leyes que les conciernen, recursos para supervisar la aplicación de leyes que tengan en cuenta la perspectiva de género y disposiciones para indemnizar a las víctimas. Cada uno de estos componentes tiene un efecto significativo en el acceso de las mujeres a la justicia.

Guatemala apoya de manera sostenida esta agenda y reitera que las mujeres desempeñan un papel esencial en la prevención y resolución de conflictos; en la promoción de la justicia; en el fomento de la reconciliación; en el apoyo al desarme, desmovilización y reinserción social; y en la reconstrucción de las instituciones nacionales. Guatemala reconoce de paso que la mujer es el vínculo crítico para el desarrollo, pues ella es el centro de la familia, que es donde se predican los valores, las costumbres y la identidad de cada hijo. Todos estos son pilares esenciales para la consolidación de una paz duradera. Es importante el involucramiento de la mujer en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles.

Exhortamos finalmente a los Estados Miembros presentes a que aprovechemos esta importante oportunidad para avanzar hacia un compromiso mucho más firme y sustantivo sobre la igualdad de género y para que el empoderamiento de las mujeres y las niñas sean una de las piedras angulares de la construcción de la paz.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. Sobral Duarte (Brasil) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo dar las gracias a la Federación de Rusia por organizar este debate. También agradezco al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y a la Sra. Lopidia sus exposiciones informativas.

Se han adoptado numerosas medidas positivas para poner en práctica las resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, a pesar de esos esfuerzos

las mujeres siguen siendo una minoría en las negociaciones de paz y de cuestiones de seguridad, así como en las operaciones de mantenimiento de la paz. Nuestro reto sigue siendo cómo aplicar las ocho resoluciones del Consejo sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en particular la histórica resolución 1325 (2000). Las mujeres han demostrado ser agentes del cambio y podrían incluso hacer mucho más. Los conflictos actuales siguen teniendo una característica trágica en común: las mujeres y las niñas sufren sus consecuencias de manera desproporcionada, sobre todo porque también están expuestas a determinadas formas de violencia y abuso, como la violencia sexual y la explotación. Los esfuerzos por resolver los conflictos y abordar sus causas profundas deberían orientarse al empoderamiento de todos aquellos que han sufrido por esa causa, en especial las mujeres.

El Brasil tuvo el honor de participar en la reunión en que se creó la red de coordinadores nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad que tuvo lugar en paralelo al reciente debate general de la Asamblea. Tal como se dijo en esa reunión y se destacó en el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), los Estados Miembros y las organizaciones regionales siguen siendo los actores más influyentes en lo que concierne al programa de las mujeres y la paz y la seguridad. Encomiamos a España por su liderazgo en la creación de la red.

Las mujeres deben desempeñar un papel fundamental en el fortalecimiento de la prevención de los conflictos. A corto plazo, pueden dirigir actividades destinadas a promover un diálogo preventivo y sistemas de alerta temprana. A largo plazo, pueden ayudar a entender más a fondo las causas y contribuir a las soluciones del conflicto. Es también importante explorar las sinergias entre el programa de las mujeres y la paz y la seguridad y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que se refiere a la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, sin perder de vista su singularidad y la integridad y universalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En los años recientes, el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad se ha integrado en la corriente política principal de las Naciones Unidas. Las entidades de las Naciones Unidas, entre ellas ONU–Mujeres, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, han hecho un aporte en ese sentido. De igual manera, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y varios relatores del Consejo de Derechos Humanos han obrado con diligencia para reforzar ese programa vital. En la actualidad sería inconcebible establecer una operación de mantenimiento de la paz sin un despliegue de asesores de género, o sin incluir el mandato de proteger a las mujeres, o sin capacitar a los efectivos de paz en la prevención y combate de la explotación y el abuso sexuales, tal como subrayaron muchos países durante la reunión sobre el mantenimiento de la paz que celebraron los ministros de defensa en Londres en septiembre.

Las complejas crisis humanitarias provocadas por los conflictos ponen de relieve la difícil situación de las mujeres y las niñas que han sido víctimas de diversas formas de violencia sexual y se han visto forzadas a abandonar sus hogares sus comunidades. Se han convertido en refugiadas y en desplazadas internas. En ese sentido, deberíamos prestar una atención particular a las mujeres y las niñas pertenecientes a los grupos más vulnerables, como las indígenas y las mujeres mayores, aquellas con discapacidad y las que son miembros de minorías étnicas o religiosas. El Brasil sigue firmemente dedicado a promover las cuestiones de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles y ámbitos de la labor de las Naciones Unidas.

La protección y el empoderamiento son aspectos inseparables del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. A nivel internacional, entraña la formulación y aplicación de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, la realización de negociaciones de paz y la gestión de la consolidación de la paz y de las iniciativas humanitarias y de recuperación. A nivel nacional, los Gobiernos deberían estar dispuestos a rediseñar y mejorar sus políticas para que sean más sensibles al género.

El Brasil ha logrado considerables progresos durante el último decenio y sigue siendo un promotor elocuente y un firme defensor de la labor de las Naciones Unidas para impulsar el programa de las mujeres y la paz y la seguridad. Nuestra cooperación Sur-Sur está en estrecha armonía con ese programa. Por ejemplo, hemos apoyado proyectos para prestar asistencia a las víctimas de la violencia sexual por razones de género en Guinea-Bissau, la República Democrática del Congo y Haití. El Centro Conjunto para Operaciones de Paz del Brasil, con sede en Río de Janeiro, organiza periódicamente seminarios y cursos para capacitar a los efectivos de paz en las cuestiones de género y de protección de las mujeres. Se aplican normas rigurosas en lo que se refiere al comportamiento y la disciplina del personal.

Confiamos en que nuestros esfuerzos nacionales ejerzan una influencia positiva en todas las actividades

que realicemos en el ámbito internacional. También estamos concluyendo nuestro plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Abarcará medidas tales como la promoción de la participación de las mujeres en las misiones de paz, lo cual reforzará aún más en las operaciones de paz la relación entre los efectivos y los civiles, en particular con las mujeres y las niñas, y servirá para prestar asistencia humanitaria y cooperación técnica en cuestiones de género a los países en situación de postconflicto. Esa iniciativa fortalecerá y aumentará las disposiciones en nuestro plan de política nacional sobre las mujeres, en el cual ya se han incluido varias recomendaciones contenidas en la resolución 1325 (2000).

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene la palabra el representante de Alemania.

Sr. Thoms (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea y a la declaración formulada por el representante del Canadá, en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad.

Hace aproximadamente un año nos reunimos en este Salón con motivo de la reunión de alto nivel sobre las mujeres y la paz y la seguridad (véase S/PV.7533). En esa ocasión, un número sin precedentes de oradores en la historia del Consejo expresó su apoyo al programa basado en la resolución 1325 (2000). Sin embargo, a pesar de algunos avances, subsisten enormes brechas en su aplicación, como se ha podido apreciar claramente en las exposiciones informativas del día de hoy. Quiero expresar un agradecimiento particular a Rita Lopidia, de EVE, quien expuso con extraordinaria elocuencia la difícil situación de las mujeres en Sudán del Sur.

Mis observaciones serán breves y de carácter operacional. Después de todo, las carencias en la aplicación del marco para las mujeres y la paz y la seguridad no son por falta de palabras, sino por falta de acción,

¿Cómo podemos mejorar en Nueva York? Hace un año, la aprobación de la resolución 2242 (2015) fue un mandato claro para que el Consejo sea más inclusivo e invite a la sociedad civil a participar en la aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El Consejo necesita cumplir ese compromiso y en su examen de cuestiones específicas de los países, siempre que sea posible, debería estar abierto a la presentación de exposiciones informativas de la sociedad civil. Alemania considera que el establecimiento del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad por parte del Consejo es un importante hito institucional. En menos de un año de existencia, el Grupo de Expertos ya ha evaluado situaciones en cuatro países, en colaboración estrecha con las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno. Ahora necesitamos cerciorarnos de que las excelentes conclusiones del Grupo lleguen al Consejo con más frecuencia y más directamente.

¿Cómo podemos mejorar la aplicación de la resolución 1325 (2000) a nivel regional? El Consejo ha tenido el acierto de invitar a las organizaciones regionales a formar parte de la aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Como parte de nuestra presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Alemania respondió a ese llamamiento y nombró una Representante Especial del Presidente en Ejercicio de la OSCE para Cuestiones de Género. El mes próximo celebraremos en Berlín una reunión sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la que estudiaremos las maneras de acelerar la aplicación de la resolución 1325 (2000) tanto en el marco de la OSCE como de otras organizaciones.

¿Cuál es nuestro estado de aplicación a nivel nacional? Alemania se encuentra actualmente revisando su plan de acción nacional para el cumplimiento de la resolución 1325 (2000). Esperamos intercambiar experiencias adquiridas con nuestros asociados, no solo aquí en Nueva York, sino también en nuestra capital. Además, Alemania desempeñó un papel activo en la organización de la red de coordinadores nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad fundada por España. Será un orgullo para nosotros acoger la reunión de la red que tendrá lugar en 2018 en Berlín. Actualmente estamos trabajando con ONU-Mujeres, la Unión Africana y la Enviada Especial de la Unión Africana para la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, Sra. Bineta Diop, con el propósito de buscar los medios para facilitar el intercambio de experiencias entre mujeres líderes africanas.

Alentamos al Secretario General entrante a que continúe asignando al programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad una alta prioridad. La aplicación de la resolución 1325 (2000) sigue siendo una tarea intersectorial para todo el sistema de las Naciones Unidas, y no solo para el Consejo. Consideramos que el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad está vinculado a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esto significa que necesitamos abordar los dos simultáneamente.

Los miembros aquí presentes pueden contar con el apoyo de Alemania para tomar las medidas prácticas y concretas que se necesitan a fin de que el marco de las mujeres y la paz y la seguridad se transforme en acción.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra la representante de la OTAN.

Sra. Shuurman (*habla en inglés*): La igualdad entre los géneros no es opcional. Es esencial. ¿Por qué? Porque nos permite responder mejor y de manera más inteligente a los numerosos y complejos problemas de seguridad a los que nos enfrentamos hoy. La igualdad de género incide en nuestra credibilidad y nuestra capacidad, en la resiliencia de nuestras sociedades, en la disposición de nuestras fuerzas y en la eficacia de nuestras operaciones. Eso es lo que ha aprendido la OTAN en los más de diez años y medio que venimos aplicando la resolución 1325 (2000).

En la cumbre que celebró en julio, la OTAN apoyó un nuevo plan de acción sobre la aplicación del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad, al que se sumaron 55 aliados y naciones asociadas. Ahora acogemos la que podría ser la mayor coalición mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000). Seguimos construyendo nuestra coalición por dentro y por fuera. La semana pasada, la OTAN abrió un nuevo camino con la celebración de la reunión del primer grupo asesor de la sociedad civil. Se trata de consolidar nuestro diálogo, el diálogo entre la OTAN y los representantes de la sociedad civil que trabajan en la prevención y resolución de los conflictos y el empoderamiento de la mujer. Para que la paz sea sostenible, debemos ser inclusivos.

Todavía nos queda un largo camino por recorrer, pero la OTAN se está esforzando mucho, y trata de ser lo más práctica posible. Seguimos aprendiendo de nuestras operaciones, misiones, cursos y ejercicios. Las perspectivas de género ahora son una parte esencial de los procesos de planificación y presentación de informes de defensa de la OTAN. La OTAN apoya la aplicación de la resolución 2242 (2015) financiando los estudios sobre el papel de las mujeres en la lucha contra el extremismo violento. Los mandos estratégicos de la OTAN están aplicando las directrices militares para prevenir y responder a la violencia sexual y por razón de género relacionada con los conflictos. La violencia sexual marca a las familias, destroza sociedades y ralentiza los procesos de mantenimiento de la paz y la solución de conflictos. Afecta al éxito de las misiones de la OTAN. No podemos ser meros espectadores. Tenemos que mirarnos a nosotros mismos también y dar a conocer los códigos de conducta de la OTAN y demás instrumentos destinados a prevenir la explotación y los abusos sexuales.

Podemos hacerlo mejor. Solo el 10% de los efectivos de la OTAN son mujeres; de los desplegados en operaciones, solo lo son el 5,5%. Entendemos que el aumento de esta proporción contribuirá a mejorar la eficacia, e instamos a los Estados Miembros a que hagan lo que les corresponde. Apoyamos el compromiso que asumió las Naciones Unidas en Londres de duplicar la proporción de mujeres en las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Una vez más, tenemos que predicar con el ejemplo. El equilibrio de género en los mandos dirigentes de la OTAN está mejorando, tras años de estancamiento. La semana pasada, dimos la bienvenida con gran orgullo a la primera Vice Secretaria General de la OTAN, Sra. Rose Gottemoeller. En junio, nuestra primera mujer con cuatro estrellas, la Almirante americana Michelle Howard, asumió el mando de las Fuerzas Conjuntas de la OTAN en Nápoles. La Escuela de Defensa de la OTAN, situada en Roma, también estará dirigida por una mujer, la Teniente General canadiense Christine Whitecross. Sabemos que tenemos que mantener este impulso, y lo haremos, porque la igualdad de participación no es un favor para las mujeres; es un requisito de seguridad básico. Es esencial para la resiliencia de nuestras sociedades, para la eficacia de nuestras fuerzas y para tener una Alianza moderna, dispuesta y con capacidad de respuesta. Pero, ante todo, es fundamental para lograr una paz duradera.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra al representante de Marruecos.

Sr. Laassel (Marruecos) (*habla en francés*): Deseamos dar las gracias a la Federación de Rusia por haber organizado este debate.

La histórica aprobación de la resolución 1325 (2000), hace 16 años, representó el reconocimiento internacional del papel de las mujeres en la esfera de la paz y la seguridad, no solo como víctimas sino también como agentes de cambio y actores esenciales en el restablecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz. La siguieron varias resoluciones, consagrando de ese modo un mayor reconocimiento político de la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad con disposiciones precisas y claras sobre la necesidad de contar con una representación equitativa de mujeres y hombres en los procesos de paz y de mejorar la protección física y jurídica de las mujeres y las niñas.

A pesar de que hay algunos indicios de progresos, nos vemos obligados a señalar que el balance general está lejos de ser satisfactorio. Las evaluaciones de los logros de los 15 últimos años lo demuestran claramente. La participación de la mujer en los procesos de

negociación ha seguido siendo accesoria; entre 1992 y 2011, solo el 9% de los negociadores eran mujeres. Solo el 27% de los acuerdos de paz firmados entre 2000 y 2015 se refirieron a la igualdad de la mujer y a las necesidades de las mujeres. Las mujeres solo ocupan el 3% de los puestos de autoridad en todo el mundo. Actualmente, según la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, solo el 2% de los fondos extranjeros invertidos en la reactivación de la economía de los países después de los conflictos se destinan a la promoción de la igualdad de la mujer, su empoderamiento o la satisfacción de sus necesidades específicas.

Sin embargo, las mujeres constituyen la mitad de la población del mundo. Su participación en la consolidación de la paz sigue siendo no solo un derecho sino también, teniendo en cuenta los efectos desproporcionados de los conflictos en sus vidas, una obligación. Ellas pueden hacer una contribución innegable y valiosa a las negociaciones de paz. Por lo tanto, es necesario cambiar el paradigma para influir en el *statu quo* y dar más poder a las mujeres a fin de cambiar el orden establecido. De hecho, la participación de la mujer en los procesos de negociación aumenta las posibilidades de resolver los conflictos y lograr la sostenibilidad de la paz. Este hecho fue confirmado por un estudio mundial realizado por ONU-Mujeres en 2015, en el que se demostró que la presencia de mujeres en las negociaciones de paz promueve la sostenibilidad de los acuerdos de paz, y que el 35% de los acuerdos negociados por las mujeres duran más de 15 años.

Marruecos ha adoptado una política voluntarista para consolidar los principios de la igualdad de género, que ya está consagrada en la Constitución de mi país. Además de los textos legislativos, Marruecos se ha comprometido a emprender importantes reformas jurídicas e institucionales para promover la cultura de la paridad y la perspectiva de género. En ese contexto, Marruecos puso en marcha en 2012, en colaboración con España, una iniciativa sobre la promoción del papel de las mujeres en el proceso de mediación en el Mediterráneo. Dicha iniciativa ha permitido formar a varias mujeres del Mediterráneo en el ámbito de la mediación para ponerlas a disposición de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales.

Por otro lado, Marruecos organizó el 7 de septiembre una conferencia internacional sobre el tema de las mujeres y la paz y la seguridad. Se trata de una contribución al debate internacional sobre el papel de la mujer en los procesos de paz y sobre los planes de acción nacionales para promover la acción colectiva en la aplicación de la resolución 1325 (2000). Fue una ocasión para reafirmar el consenso de la comunidad internacional sobre la necesidad de aumentar la participación de las mujeres en las negociaciones y los acuerdos relativos a la solución de los conflictos y la consolidación de la paz, y renovar el compromiso de las Naciones Unidas con la cuestión de la inclusión de la mujer y la igualdad de género en todas las estrategias encaminadas a restablecer la paz y prevenir conflictos. En la conferencia se debatieron varias cuestiones, como por ejemplo, el papel de la mujer en los procesos de mediación y prevención de conflictos y en la desradicalización, la experiencia adquirida y las buenas prácticas en materia de prevención de la violencia sexual en los conflictos.

Durante la conferencia, mi país anunció la creación en Rabat de un centro regional independiente dedicado a estudiar la función de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz y su contribución a la consecución del desarrollo sostenible. Dicho centro podría servir de espacio de reflexión, depósito de ideas y fuente de pensamiento independiente sobre el papel y el lugar de la mujer en las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz en las zonas de conflicto, en consonancia con las prioridades del Consejo de Seguridad en lo que respecta a la promoción y el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género en la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, la difusión de la cultura de la paz y la defensa del acceso a la justicia y la protección de los derechos civiles.

Uno de los elementos esenciales del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad es la prevención de los conflictos. La perspectivas de las mujeres en relación con las tensiones sociales; su conciencia con respecto a las amenazas contra la seguridad personal, familiar y comunitaria; sus conocimientos sobre el flujo y la circulación de armas pequeñas y armas ligeras en sus comunidades, y su interpretación del extremismo en los discursos locales contribuyen a crear mecanismos fundamentales de alerta temprana y de información sobre la inminencia de un conflicto, que rara vez entienden o escuchan las autoridades locales que se ocupan de la seguridad.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra la representante de Viet Nam.

Sra. Nguyen Phuong Nga (Viet Nam) (*habla en ruso*): Viet Nam da las gracias a la Presidencia rusa por convocar este debate público tan importante, que da a los Estados Miembros de las Naciones Unidas la oportunidad de ocuparse del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

(*continúa en inglés*)

Doy las gracias al Secretario General por su amplio informe (S/2016/822) y su exposición informativa. También doy las gracias a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres por su exposición informativa y sus observaciones.

Viet Nam hace suya la declaración formulada por el representante de Tailandia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Viet Nam acoge con beneplácito los progresos realizados respecto de la aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad, como se destaca en el informe del Secretario General. Aplaudimos en particular el aumento de la participación de la mujer y la inclusión de la perspectiva de género en todas las esferas, desde la prevención de los conflictos hasta la consolidación de la paz y de los procesos de paz a los esfuerzos de reconstrucción. A Viet Nam también le complace ver el impulso adicional que la reunión de alto nivel celebrada el año pasado dio a la aplicación de los compromisos contraídos en virtud del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Viet Nam considera que la aplicación recae ante todo en los Estados, pero el éxito real solo puede garantizarse mediante el establecimiento de alianzas, en particular con unas Naciones Unidas mejor coordinadas y dotadas de recursos.

No obstante, Viet Nam sigue gravemente preocupado por la persistencia de la violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente las desplazadas por los conflictos. Viet Nam condena todos los actos de violencia y abuso contra las mujeres y las niñas. Instamos a que se refuercen los esfuerzos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros para hacer frente a ese problema. Instamos a las Naciones Unidas a aplicar estrictamente su política de tolerancia cero respecto de la explotación y los abusos sexuales.

La paz solo puede mantenerse si se previenen los conflictos y se abordan desde la raíz. Viet Nam celebra que se preste una mayor atención a la prevención de los conflictos, incluido el arreglo pacífico de las controversias y la diplomacia preventiva. Los esfuerzos también deben centrarse en el desarrollo socioeconómico y la consolidación de la paz, la recuperación y la reconstrucción después de los conflictos, como se afirma en la resolución 1889 (2009), presentada por Viet Nam y aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad en 2009.

Por su parte, Viet Nam reconoce plenamente el papel crucial que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de conflictos, la consolidación de Estado, el mantenimiento de la paz y el desarrollo socioeconómico. Durante siglos, las mujeres vietnamitas no solo lucharon valientemente por la libertad y la independencia del país, sino que también trabajaron arduamente y contribuyeron en gran medida a la recuperación y el desarrollo del país para llevarlo hacia la estabilidad, el desarrollo sostenible y la integración internacional. Hoy, como parte de nuestro compromiso con el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, mujeres oficiales vietnamitas participan en la capacitación y están haciendo los preparativos necesarios para ser desplegados en un futuro próximo en misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el Director de la Oficina del Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Sr. Paul Bekkers.

Sr. Bekkers (*habla en inglés*): Es para mí un honor encontrarme en el Consejo de Seguridad esta tarde.

Uno de los mayores desafíos de la época moderna es la normalización de la violencia a todos los niveles —ya sea local, regional, nacional o internacional— ya que representa una amenaza real para la vida de las mujeres y los niños. De hecho, los ataques contra mujeres y niñas, así como el horror de la esclavitud sexual, a veces son parte de las estrategias utilizadas por combatientes y grupos extremistas violentos para alcanzar sus fines. Esta mañana hemos escuchado varios ejemplos terribles de ese hecho.

Sr. Presidente: Al igual que usted, nosotros consideramos que eso debe cesar, y la resolución 1325 (2000) es parte de la solución. Por lo tanto, le doy las gracias por habernos reunido hoy. También agradezco al Secretario General su informe (S/2016/822), y la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, su exposición informativa.

El Secretario General mencionó esta mañana que se ha progresado. Eso puede ser cierto, pero es decepcionante que la aplicación siga a la zaga. El Secretario General mencionó que existe una conciencia cada vez mayor, pero que también hay una gran falta de financiación para las iniciativas relacionadas con la aplicación de la resolución 1325 (2000). Nuestro apoyo a la aplicación debe ir más allá de la retórica. Debemos pasar de las palabras a los hechos.

El programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad desempeña un papel fundamental en la labor de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que es la mayor organización de seguridad

regional en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Nuestros esfuerzos para prevenir conflictos y resolver las controversias por medios pacíficos se sustentan en nuestro firme compromiso con la igualdad de género. La igualdad entre los géneros es un principio fundamental que abarca toda la gama de cuestiones de seguridad de que se ocupa la OSCE.

La OSCE reconoce la prueba evidente de que la participación de las mujeres en todas las etapas del ciclo de los conflictos —desde la prevención de los conflictos y la gestión de las crisis hasta la solución de los conflictos y la rehabilitación y la reconciliación después de los conflictos— es fundamental para el éxito y la sostenibilidad de los procesos de paz y la consolidación de la paz. Varios oradores han compartido hoy con nosotros muchas pruebas sobre este punto.

Para nosotros, a la OSCE le queda aún un largo camino por recorrer, pero quisiera compartir algunos de nuestros logros hasta la fecha. En este momento, quisiera reconocer y agradecer al representante de Alemania sus observaciones como Presidente en ejercicio de la OSCE.

En primer lugar, de los 63 planes de acción nacionales existentes, 28 son de la región de la OSCE, y hay varios otros que se están elaborando. Seguimos trabajando con nuestros Estados participantes para mejorar sus planes o desarrollar otros nuevos.

En segundo lugar, en el seno de la OSCE hemos establecido una red de 60 centros de coordinación sobre cuestiones de género, que abarca 17 operaciones sobre el terreno, tres instituciones y una secretaría, para prestar apoyo a la aplicación de la resolución 1325 (2000) por parte de los Estados participantes y para desarrollar nuestro propio esquema de cumplimiento interno, que es importante para nosotros.

En tercer lugar, la reducción de la violencia sexual y basada en el género en los conflictos también significa abordar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica en tiempos de paz. Ese es otro aspecto de nuestra labor. Por ejemplo, en julio se organizó una conferencia sobre la lucha contra la violencia contra la mujer, donde se intercambió información sobre buenas prácticas y se promovió la ratificación de la Convención para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

En cuarto lugar, quisiera mencionar que la OSCE también reconoce el importante papel que pueden desempeñar las mujeres en la prevención de la radicalización y el extremismo violento. Por consiguiente, el próximo mes celebraremos una conferencia sobre ese tema que reunirá a los encargados de formular políticas, expertos y activistas de toda la región que abarca la OSCE.

Quisiera destacar que en todo lo que hacemos nos esforzamos por fortalecer nuestra cooperación y colaboración con otras organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Por ejemplo, hemos establecido una estrecha cooperación con ONU-Mujeres en Ucrania sobre la aplicación del nuevo plan de acción nacional de Ucrania.

Acabo de mencionar algunos de nuestros logros, pero aún nos queda un largo camino por recorrer. Somos conscientes de que debemos realizar un examen de conciencia. Debemos crear un mejor equilibrio de género en nuestras propias estructuras de la OSCE, en particular en la dimensión político-militar.

Antes de concluir, deseo encomiar la iniciativa de España de crear la red de coordinadores nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Esperamos con interés colaborar en este foro.

Sr. Presidente: Al igual que todos los presentes, puede estar seguro de que la OSCE sigue comprometida a lograr la plena aplicación de la resolución 1325 (2000), con el objetivo de combatir la normalización de la violencia, promover la paz y la seguridad, erradicar la violencia basada en el género y mejorar la participación de la mujer. Confiamos en el apoyo del Consejo de Seguridad mientras tratamos de trabajar en estrecha cooperación con todas las partes interesadas.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Georgia.

Sr. Imnadze (Georgia) (*habla en inglés*): Georgia hace suya la declaración formulada anteriormente por la delegación de la Unión Europea. Quisiera formular las siguientes observaciones a título nacional.

Acogemos con beneplácito este debate anual del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la aplicación de la resolución 1325 (2000). También acogemos con satisfacción el informe (S/2016/822) del Secretario General.

Una de las preocupaciones persistentes de mi país atañe a la aplicación de esta resolución en los territorios afectados por un conflicto. Todos sabemos que el 20% del territorio de mi país sigue bajo una ocupación militar extranjera ilegal y que a cientos de miles de desplazados internos y refugiados georgianos que son víctimas de la depuración étnica se les niega el derecho a regresar a

sus hogares, además de desatenderse los derechos fundamentales de las mujeres y las niñas en las regiones ocupadas de Abjasia y Tsjinvali, en Osetia del Sur.

Mi Gobierno no escatima esfuerzos para formular y aplicar normas más estrictas para la plena protección de los derechos de la mujer. Reconocemos plenamente los beneficios de potenciar el liderazgo y la participación de las mujeres en la adopción de decisiones tendientes a la resolución y la prevención de conflictos y a la gestión de los procesos conexos. Nuestro firme compromiso queda bien reflejado en nuestro plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y Georgia fue uno de los primeros países en aprobar un documento de políticas relativas específicamente a este tema tan importante.

Georgia comparte la opinión de que la prevención eficaz de los conflictos debe partir de una comprensión de la amplia y profunda inseguridad que afecta a la vida de las mujeres antes de los conflictos y las formas en que las desigualdades estructurales antes de los conflictos pueden facilitar la violencia y la inseguridad, como se afirma en el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000). Al mismo tiempo, debemos hacer frente a los desafíos actuales en materia de mantenimiento de la paz de manera exhaustiva y transparente reconociendo la importancia central de la protección de los civiles. Georgia está plenamente comprometida a garantizar una política de tolerancia cero frente a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz y la plena rendición de cuentas de los autores, centrándonos en los supervivientes a la hora de responder a los presuntos delitos cometidos.

Es precisamente con ese enfoque que el Gobierno de Georgia y las fuerzas armadas georgianas reaccionaron de inmediato a las acusaciones vertidas por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en enero con respecto a los casos de abuso sexual contra menores por parte de miembros de fuerzas militares extranjeras en la República Centroafricana. Habiendo condenado toda violencia contra la población civil local, el Gobierno de Georgia creó un equipo especial interinstitucional de investigación, integrado no solo por el representante de la Fiscalía y el Ministro de Defensa, sino también por expertos en derechos humanos y servicios de protección de la infancia, así como psicólogos.

El equipo estableció comunicación directa y una colaboración estrecha con la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Subsecretario General de Asuntos Jurídicos, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), el Director Ejecutivo del UNICEF, el Comité Militar de la Unión Europea y la Directora Jurídica de Médicos Sin Fronteras. Georgia solicitó oficialmente la participación de todas las partes pertinentes en el proceso de investigación mediante la asignación de puntos de contacto respectivos sobre el terreno. En junio de 2016, el equipo viajó a Bangui para la fase *in situ* de la investigación, y procedió a indagaciones y entrevistas con las presuntas víctimas en estrecha cooperación con la Unión Europea, la MINUSCA y el UNICEF. Los organismos de las Naciones Unidas reconocieron que el equipo fue muy profesional y ejemplar.

Se ha estudiado cuidadosamente el material reunido durante la visita a la República Centroafricana. Hasta la fecha, las conclusiones de la investigación preliminar no revelan ningún indicio de implicación de los soldados georgianos en los delitos cometidos. Si los resultados de la investigación demuestran su inocencia, Georgia desearía que los órganos pertinentes de las Naciones Unidas lo reconocieran.

Esperamos que las medidas adoptadas por mi Gobierno que acabo de mencionar sirvan de ejemplo de práctica óptima en cuanto a una respuesta rápida y eficaz a los casos de denuncias de explotación y abusos sexuales. También alentamos a otros países a que hagan lo mismo, dado que creemos que solo a través de un enfoque de ese tipo podremos lograr un cambio sostenido a la hora de combatir el flagelo de la explotación y los abusos sexuales en situaciones de conflicto.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra la representante de Filipinas.

Sra. Azucena (Filipinas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado este debate público cuando se cumple un año del examen de alto nivel sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Filipinas aprovecha esta oportunidad para renovar una vez más su compromiso de aplicar efectivamente esta iniciativa y su apoyo a la importante labor del Consejo de Seguridad sobre este asunto. También deseo dar las gracias al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y nuestras asociadas de la sociedad civil por sus exposiciones informativas.

Filipinas hace suyas la declaración formulada en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, formulada hoy por mi colega de Tailandia,

y la declaración formulada en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad.

Como primer país de Asia en elaborar un plan de acción nacional, en 2010, Filipinas ha venido aplicando sistemáticamente las disposiciones de su plan a escala nacional. Nuestro plan de acción nacional para seis años tiene cuatro objetivos interrelacionados y complementarios, con los correspondientes resultados, indicadores, plazos y ejecutores principales. El plan de acción nacional de Filipinas se basa en cuatro pilares: en primer lugar, la protección y la prevención para garantizar la protección de los derechos humanos de la mujer; en segundo lugar, el empoderamiento y la participación para empoderar a las mujeres y asegurar su participación activa y significativa en las esferas de la consolidación de la paz, el mantenimiento de la paz, la prevención de conflictos, la solución de conflictos y la reconstrucción posterior a los conflictos; en tercer lugar, la promoción y la incorporación de las perspectivas de género para promoverlas e incorporarlas en todos los aspectos de la prevención de conflictos, la solución de conflictos y la consolidación de la paz; y, en cuarto lugar, el desarrollo de la capacidad y la supervisión y presentación de informes para institucionalizar un sistema de vigilancia, evaluación y seguimiento de la aplicación del plan de acción nacional a fin de mejorar la rendición de cuentas para el éxito de la aplicación y el logro de sus objetivos.

Desde que Filipinas formuló el plan de acción nacional, se ha centrado en la localización de los cuatro pilares del plan. En la actualidad hay 41 provincias dentro de zonas de conflicto que han elaborado sus propios planes de acción locales. Al identificar sus propias preocupaciones específicas y darles prioridad, el plan de acción nacional cobra pertinencia para esas zonas a nivel local. La Oficina del Asesor Presidencial sobre el Proceso de Paz, que copreside el Comité Directivo del plan de acción nacional, se ha comprometido a velar por que más dependencias de los gobiernos locales formulen sus propios planes de acción locales. Filipinas considera que los Estados pueden beneficiarse mutuamente de sus experiencias nacionales para enriquecer sus propios programas. Es en ese contexto que Filipinas se complació en adherirse a la red de coordinadores nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que se lanzó aquí, en Nueva York, el pasado mes de septiembre. Damos las gracias al Gobierno de España por esa iniciativa. Constatamos que algunos Estados encontraron particularmente útil nuestra experiencia con respecto a la colaboración entre el Gobierno y la sociedad civil. Creemos que la red de coordinadores hará este intercambio de experiencias más eficiente y oportuno, y esperamos aprovechar al máximo este instrumento.

También me enorgullece anunciar que Filipinas está representada en la lista de la iniciativa Justice Rapid Response por tres profesionales filipinos, a los que la comunidad internacional puede solicitar que investiguen, analicen y notifiquen las situaciones en que se hayan denunciado violaciones graves de los derechos humanos y del derecho penal internacional. A Filipinas le complace la oportunidad de aportar sus talentos a la labor relativa al programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad mediante la iniciativa Justice Rapid Response.

Ahora que avanzamos en el proceso de negociación de un acuerdo de paz con el Partido Comunista de Filipinas y su Frente y grupo armado, así como en la aplicación del acuerdo de paz firmado con dos Frentes Moro de Liberación, Filipinas se compromete, más que nunca, a trabajar en pro de la plena aplicación de la resolución 1325 (2000). Nuestro Gobierno reconoce que ese instrumento internacional histórico se creó para que Gobiernos como el nuestro se adhirieran a él. Sin duda, es necesario que las mujeres estén protegidas como víctimas de la violencia y la guerra, pero, como se indica en la resolución 1325 (2000), reconocemos también que el liderazgo de las mujeres es fundamental para encontrar soluciones duraderas a los conflictos destructivos y deshumanizadores.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Gambia.

Sr. Tangara (Gambia) (*habla en inglés*): La República Islámica de Gambia desea sumarse a la declaración formulada en nombre de la Unión Africana.

En primer lugar, deseo felicitar a la Federación de Rusia por estar al frente del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. Felicito al Presidente por la gran capacidad con que ha dirigido los asuntos y procedimientos de nuestra sesión y por la inclusión de la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad en el programa del Consejo de Seguridad. Se trata de una cuestión a la que mi delegación concede gran importancia. También doy las gracias al Secretario General y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres por las exhaustivas exposiciones informativas que han presentado.

Como país en el que las mujeres representan el 51% de la población, la República Islámica de Gambia acoge con beneplácito este debate sobre las mujeres y la paz y la seguridad. A lo largo de los años, hemos ido reconociendo la importancia de la mujer en la consolidación

de la paz y la solución pacífica de los conflictos; sin embargo, no hemos sido capaces de dar a las mujeres el poder o siquiera la condición necesarios para desempeñar un papel en el logro de la paz y la seguridad.

Reconocemos los valientes esfuerzos de las Naciones Unidas, puestos de manifiesto en muchas resoluciones, especialmente la resolución 1325 (2000), en la que se nos insta a todos a hacer partícipe a la mujer del mantenimiento de la paz, la prevención de los conflictos y la reconstrucción después de los conflictos. Lamentablemente, el tiempo y las circunstancias han demostrado que la falta de voluntad política, la intolerancia que conduce a los conflictos y las leyes arcaicas siguen siendo obstáculos para la plena participación de las mujeres en la búsqueda de la paz y la seguridad.

La única forma eficaz de facilitar la participación directa de la mujer en los esfuerzos encaminados a crear una cultura de paz en el mundo es asegurando que las mujeres tengan acceso y voz en la mesa donde se formulan políticas y programas. En casi todos los casos, en las operaciones de mantenimiento de la paz las mujeres quedan relegadas a papeles secundarios. Sin embargo, hay muchas funciones, especialmente en el proceso de negociación, en las que las mujeres pueden desempeñar un papel eficaz y hacer contribuciones eficaces.

Para comenzar, deberíamos alentar el nombramiento de más mujeres para cargos clave y centrales en las operaciones de mantenimiento de la paz. Tomamos nota de la medida positiva adoptada en Darfur, donde la Comisionada de Policía es una mujer. En Abiyán, la Representante Especial del Secretario General también es una mujer. Hay otros nombramientos de este tipo, pero es necesario hacer más.

No podemos hablar de paz sin adoptar medidas concretas para prohibir la violencia contra la mujer. Es triste, de hecho trágico, que las mujeres y las niñas sigan siendo objeto de violaciones y otras formas de violencia. Las mujeres son objetivos fáciles en cualquier conflicto, y ahora estamos presenciando la escala alarmante a la que la violación de mujeres se utiliza como arma de guerra. Esta atrocidad debe concluir, y deseamos sumarnos a su condena como violación grave de los derechos humanos.

La violación, con todo el dolor y humillación que entraña, no solo debe condenarse sino también enjuiciarse. Debe enjuiciarse como violación de los derechos humanos con penas severas. La violación en zonas de guerra debe considerarse crimen de lesa humanidad y todos los países deben enjuiciar a los responsables. Las personas que utilizan la violación y la violencia contra la mujer no deberían encontrar lugar en el que esconderse, y debemos articular leyes internacionales que den a todos los países el derecho a enjuiciar a los autores de este terrible acto si ingresan en sus jurisdicciones.

También deseo subrayar la importancia de la educación en nuestros esfuerzos por promover la paz y la seguridad. Según nuestra experiencia en Gambia, cuando se les ofrece oportunidades, las mujeres constituyen una fuerza formidable capaz de transformar una nación. Es por ello que en Gambia consideramos a las mujeres agentes de cambio y progreso. El mundo se beneficiará de los amplios conocimientos y experiencia de las mujeres si las empoderamos en el contexto de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Como pilares de nuestras sociedades y pacificadoras por naturaleza, las mujeres, junto con los hombres, pueden ser agentes valiosos que pueden cambiar el mundo.

Hemos logrado algunos progresos, pero aún queda mucho por hacer. Es necesario trabajar para romper las barreras de los viejos prejuicios contra la mujer. Las nociones arraigadas de la sociedad tradicional sobre la mujer deben erradicarse mediante la educación y la persuasión. Hacemos un llamamiento a todos los Gobiernos nacionales y a las Naciones Unidas para que adopten una política de discriminación positiva que incorpore a las mujeres en todas las principales actividades. Lo que está en juego es crucial, porque si se sigue excluyendo a las mujeres de los procesos de paz y seguridad nuestros esfuerzos serán en balde.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra la representante de Timor-Leste.

Sra. Pires (Timor-Leste) (*habla en inglés*): Mi delegación felicita a la Federación de Rusia por haber convocado este debate público anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la aplicación de un programa común.

Deseamos también dar las gracias al Secretario General por su informe sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) (S/2016/822), a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres por sus observaciones amplias e informativas, y al Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad por su contribución.

Desde el último debate sobre esta cuestión (véase S/PV.7704), se han adoptado importantes medidas para seguir aplicando el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad, incluida la mayor incorporación de disposiciones relativas al género en los acuerdos de

paz firmados. Si bien nos sentimos alentados por estas buenas prácticas, incluidas las que formaron parte del proceso que condujo al acuerdo de paz de Colombia, y encomiamos al Secretario General y al sistema de las Naciones Unidas por las importantes medidas adoptadas para impulsar, facilitar y apoyar la inclusión de las mujeres en las negociaciones de paz, no podemos ser complacientes en lo que respecta a los progresos obtenidos, sino que debemos persistir en nuestra decisión de lograr la plena aplicación del programa.

Cuando observamos los focos de tensión del mundo, vemos que las mujeres y los niños siguen sufriendo de manera desproporcionada en las situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. Los desafíos relacionados con la paz y la seguridad no han disminuido, y en algunos casos se han agravado y se han vuelto más complejos, ocasionando grandes sufrimientos a las personas afectadas, en particular las mujeres y los niños.

La violencia contra las mujeres y los niños, incluida la violencia sexual, es devastadora y sus efectos duran toda una vida. Debe condenarse enérgicamente y los responsables deben rendir cuentas de sus actos a fin de romper el ciclo constante de violencia. Por supuesto, esto incluye los casos de explotación y abuso sexuales cometidos por personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Se necesitan fondos para garantizar también que los supervivientes puedan recibir apoyo para comenzar la difícil tarea de asumir sus experiencias y rehacer su vida.

Timor-Leste está plenamente comprometido con el empoderamiento y el adelanto de la mujer y la igualdad de género. Este año, el 26 de abril, el Consejo de Ministros aprobó un plan de acción nacional de cinco años sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Durante su reciente lanzamiento, nuestro Primer Ministro destacó la necesidad de que las mujeres participen activamente en la toma de decisiones y expresó la esperanza de que el plan aumente la participación de las mujeres en el desarrollo del país, en colaboración con los hombres.

El plan de acción nacional de Timor-Leste es fruto de un proceso amplio e inclusivo y establece las medidas que deben adoptarse con respecto a cuatro pilares fundamentales, a saber, la participación, la prevención, la protección y la consolidación de la paz. El plan promueve y garantiza la participación de las mujeres en todas las funciones y procesos de toma de decisiones, entre otros en los ámbitos de defensa y seguridad, consolidación de la paz y desarrollo. Propone medidas concretas para examinar y modificar las leyes, políticas y programas destinados a la promoción del derecho de las mujeres y las niñas a una vida en condiciones de paz y seguridad, y a garantizar su participación igualitaria y activa y el liderazgo en la consolidación de la paz, la construcción del Estado y el desarrollo.

La aplicación de este plan requerirá un enfoque que abarque todo el ámbito gubernamental, así como las organizaciones de la sociedad civil, y la rendición de cuentas se garantizará a través de un comité de supervisión que estará integrado por miembros del Parlamento y organizaciones no gubernamentales. Damos las gracias a ONU-Mujeres por todo el apoyo que nos ha brindado en este proceso hasta la fecha.

Estamos seguros de que, si las mujeres timorenses participan en esas actividades y se benefician de ellas, nuestra sociedad será más inclusiva, nuestro pueblo estará facultado para participar y contribuir al desarrollo y Timor-Leste acabará siendo más fuerte.

Gracias a nuestros planes de acción nacionales sobre la resolución 1325 (2000); la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y su recomendación general núm. 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos; y las recomendaciones de los tres exámenes que tuvieron lugar el año pasado, hoy tenemos un marco amplio sobre la promoción de las mujeres y la paz y la seguridad.

Estamos seguros de que, con voluntad política, todos podemos seguir tratando de avanzar.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Mohamed (Sudán) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera decir que me complace poder participar en este debate sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Deseo también dar las gracias a las dos oradoras por sus presentaciones y también acoger con beneplácito los esfuerzos realizados por el Secretario General en el marco de esta cuestión. También reiteramos nuestro apoyo a la aplicación de las resoluciones 1325 (2000) y 2242 (2015).

Las mujeres sudanesas siempre han sido asociadas indispensables a la hora de preparar las elecciones parlamentarias y presidenciales y participar en ellas, incluidas las celebradas el año pasado. Hoy, el 30% de nuestros parlamentarios son mujeres. Las mujeres ocupan importantes cargos en el Gobierno. Son y siempre han sido asociadas indispensables en el marco del diálogo nacional iniciado en 2014 por el Presidente de la República, cuyos resultados celebramos el 10 de octubre. Las

mujeres representan el 66% de los funcionarios públicos del Sudán. Por lo tanto, podemos afirmar con razón que las mujeres en el Sudán sirven de ejemplo, puesto que han disfrutado de todos sus derechos durante casi 60 años.

Por citar un ejemplo, las mujeres sudanesas disfrutaron del derecho a votar y a postularse como candidatas en 1955, mucho antes que las mujeres en otros países del mundo, incluso en otros continentes. Las mujeres también participan y pertenecen a nuestras fuerzas de seguridad y de policía. Son profesionales del derecho y trabajan en los servicios diplomáticos. Consideramos indispensable su participación en la sociedad civil. Las asociaciones de mujeres han contribuido a aumentar la participación de la mujer en muchos ámbitos, fortaleciendo así la aplicación de estrategias y políticas internacionales, incluso en el marco de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El Sudán sigue cumpliendo con sus compromisos en esa esfera. De hecho, hemos aprobado una estrategia para las mujeres que abarca casi un cuarto de siglo, de 2003 a 2027. Hemos aprobado una estrategia nacional para luchar contra la violencia contra la mujer, una política nacional para empoderar a la mujer, una política demográfica nacional, un plan nacional para las mujeres sudanesas, y una ley nacional contra la trata de personas, incluidas las mujeres y las niñas. En el marco de las lecciones aprendidas, hago referencia a dos disposiciones del Documento de Doha para la Paz en Darfur, el cual se garantizan los derechos de la mujer en todos los órganos ejecutivo, legislativo y judicial y se incorpora todo lo dispuesto en la resolución 1325 (2000), relativa a la mujer y la paz y la seguridad. En la resolución se exhorta a que se fortalezca la participación de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz y todas las iniciativas encaminadas a establecer y consolidar la paz.

El fortalecimiento de la participación de la mujer en la toma de decisiones es necesario para lograr el desarrollo inclusivo y sostenible. La protección de la mujer requiere también nuestra atención, sobre todo en el caso de los conflictos o los desastres naturales. Todo lo que repercuta en la mujer repercute también en los niños. No podrá haber solución militar duradera a un conflicto armado. El empleo de la fuerza es siempre una medida temporal dictada por la necesidad de defenderse uno mismo, a los civiles o la integridad territorial y mantener el orden público, pero al final siempre es necesario lograr una solución negociada.

Cuanto antes se logre, mejor. La solución temprana de los conflictos salva muchas vidas. Cuando se concierta ese acuerdo, todas las partes, nacionales y extranjeras, deben abstenerse de socavarlo. Las Naciones Unidas deben aprobar ese principio y no tolerar excepciones en ese sentido, en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz. Condenamos todas las formas de explotación y abuso sexuales cometidas por el personal de paz de las Naciones Unidas y apoyamos la política de tolerancia cero del Secretario General.

Condenamos también la intolerancia y el extremismo violento que son hoy motivos de preocupación para el mundo entero, sobre todo habida cuenta del aumento del número y poder de grupos terroristas, que atacan los principios de la paz, la justicia, la dignidad humana, en total contravención de los principios fundamentales de las Naciones Unidas, así como los esfuerzos de desarrollo y los principios de los derechos humanos. Las Naciones Unidas deben afrontar esas amenazas y adoptar todas las medidas necesarias para proteger a las mujeres y los niños. Nos alegra conocer la contribución del Secretario General en ese ámbito.

De conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, exhortamos a que se adopte un enfoque amplio que tenga en cuenta el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la solución y arreglo de los conflictos, la necesidad del fomento de la capacidad y el fortalecimiento de la asistencia técnica y la cooperación con los países, en vista de que las brechas y desigualdades en los esfuerzos de desarrollo figuran entre las principales causas de los conflictos. Pedimos el levantamiento de las restricciones a los esfuerzos nacionales, incluidas las sanciones unilaterales y de la deuda externa y las sanciones impuestas a los países afectados por los conflictos.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra al representante de Botswana.

Sr. Nkoloi (Botswana) (*habla en inglés*): Permítaseme ante todo agradecer y felicitar a la delegación de Rusia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de octubre. Mi delegación agradece también a la Presidencia de Rusia por haber celebrado el debate público del Consejo de Seguridad sobre la aplicación del programa común en relación con el “programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad”.

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Secretario General por su informe anual (S/2016/822), a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, y a la Directora Ejecutiva de EVE Organization for Women Development, Sudán del Sur, en nombre del Grupo de Trabajo de Organizaciones No

Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad, Sra. Rita Lopidia.

Botswana encomia el debate público anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad, conforme viene celebrando este órgano desde 2000. A través de esos debates, a los Estados Miembros y a las organizaciones de la sociedad civil se les ha brindado la oportunidad de examinar distintos temas encaminados a aumentar la participación de la mujer en la prevención de los conflictos, la consolidación de la paz y la adopción de decisiones en cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales.

Consideramos de suma importancia el debate público de hoy para evaluar el progreso alcanzado a raíz del estudio mundial de 2015 sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), el informe de 2015 del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2015/716), y la aprobación del Instrumento de Aceleración Mundial para la Mujer, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria. En ese sentido, Botswana celebra la aprobación del Instrumento de Aceleración Mundial, que tiene por objetivo acelerar la aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad fomentando la capacidad y aumentando la financiación para la participación, el liderazgo y el empoderamiento de la mujer, así como la acción humanitaria.

Nos complace que si bien el Instrumento de Aceleración Mundial todavía es muy nuevo, las mediadoras en algunos países afectados por los conflictos han participado en los esfuerzos de prevención y solución de los conflictos. Los resultados de esos esfuerzos han sido alentadores. Habida cuenta de los resultados positivos del Instrumento de Aceleración Mundial, pedimos a los Estados Miembros y a las organizaciones de la sociedad civil que respalden esa noble iniciativa.

A Botswana le preocupa muchísimo que las mujeres sigan siendo las más afectadas por los conflictos, la violencia doméstica, el abuso sexual y la violación y la crisis humanitaria. En ese sentido, es indispensable que fomentemos la capacidad de la mujer de prevenir la violencia, los conflictos y el extremismo y aumentemos sus capacidades de respuesta a las crisis humanitarias y emergencias. Nos preocupa también que la participación de la mujer en la prevención y la solución de conflictos, el establecimiento y la consolidación de la paz sigue siendo bajas a nivel nacional, regional e internacional, aunque los estudios muestran que la participación de la mujer contribuiría en gran medida a una paz y una estabilidad sostenibles.

Botswana apoya los esfuerzos a nivel mundial encaminados a abordar los problemas de las mujeres y la paz y la seguridad, incluido el aumento de la representación de la mujer, el liderazgo y el empoderamiento en todas las facetas de la consolidación de la paz, la seguridad y las actividades humanitarias. Reconocemos también la importancia fundamental de la igualdad entre los géneros y de la incorporación de la perspectiva de género en los planes nacionales de desarrollo y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para concluir, celebramos los esfuerzos realizados por el Consejo de Seguridad desde 2000 para convocar periódicamente estos debates públicos, que sitúan a las mujeres y la paz y la seguridad en el primer plano del programa mundial. Por lo tanto, pedimos la aplicación y el seguimiento rigurosos de los compromisos contraídos durante los debates públicos.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. Begeç (Turquía) (*habla en inglés*): Doy también las gracias a la Presidencia rusa por haber organizado este debate público. Acogemos con beneplácito la constante atención que se presta a las mujeres y la paz y la seguridad en este Salón y damos las gracias al Secretario General por su reciente informe (S/2016/822). Consideramos que la resolución 1325 (2000) es un hito importante para hacer frente a los efectos de los conflictos armados sobre las mujeres. La resolución 2242 (2015), aprobada el año pasado, es igualmente un avance oportuno.

Lamentablemente, hoy las graves repercusiones de los conflictos en diversas regiones para las mujeres y las niñas siguen constituyendo un grave problema que la comunidad internacional debe abordar. Además, nuestro mundo afronta ahora la mayor crisis humanitaria desde la Segunda Guerra Mundial, con un flujo cada vez mayor de poblaciones desplazadas debido a los prolongados conflictos y la falta de seguridad. Eso da lugar incluso a mayores dificultades para los grupos vulnerables, incluidas las mujeres y las niñas. Sin embargo, fue alentador observar que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas se ha convertido en un tema general de los compromisos contraídos en mayo en la Cumbre Humanitaria Mundial en Estambul. Será igualmente importante transformar esos compromisos en medidas concretas.

Los horrendos actos perpetrados contra las mujeres y las niñas por organizaciones terroristas como Daesh y Boko Haram exigen aplicar un enfoque amplio para eliminar las causas profundas del problema. Ese

enfoque debe incluir la participación equitativa y plena de las mujeres como agentes activos en la prevención y solución de los conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. Los Estados Miembros deben tratar de lograr y garantizar con firmeza la participación de la mujer en condiciones de igualdad y su pleno involucramiento en todos los esfuerzos en pro del mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad. Nuestra historia reciente en la solución de conflictos incluye historias de éxito de mujeres que han desempeñado un papel crucial en ese sentido.

Por otra parte, de conformidad con la resolución 1325 (2000), en las situaciones de conflicto armado todos los agentes deben adoptar medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia de género, en particular la violación y otras formas de abusos sexuales. Los esfuerzos coordinados y consolidados también son necesarios para impedir que las mujeres y las niñas sean víctimas de la trata de personas.

Turquía promueve activamente la aplicación de la resolución 1325 (2000) en plataformas internacionales como las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la OTAN. Además, apoyamos el empoderamiento y el bienestar de las mujeres y las niñas en una serie de situaciones de urgencia, de conflicto o posteriores a los conflictos a través de nuestro amplio programa de asistencia para el desarrollo. Los proyectos que llevamos a cabo en el Afganistán y Somalia, en particular en las esferas de la educación y la atención de la salud, son ejemplos concretos de nuestros esfuerzos en ese sentido.

Turquía también realiza todos los esfuerzos posibles para proporcionar seguridad y protección a las mujeres y las niñas sirias que han huido del conflicto en Siria. En la actualidad Turquía acoge a más de 2,7 millones de sirios. Hemos proporcionado a los sirios un estatuto de protección temporal y hemos permitido que accedan al sistema de salud de Turquía. Hasta la fecha, más de 170.000 bebés sirios han nacido en instalaciones médicas dentro de los centros de protección temporal de Turquía. En esos centros hemos adoptado medidas para facilitar un mecanismo de acogida que tiene en cuenta la dimensión de género.

Se han establecido múltiples iniciativas y programas para garantizar la prevención, la participación, la protección y la educación de las mujeres y las niñas. Por ejemplo, entre 2013 y 2015, el programa de asistencia humanitaria de Turquía sobre la eliminación y respuesta a la violencia de género para las mujeres y las niñas sirias fue aplicado por el Ministerio de Familia y Políticas Sociales, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas. En el próximo período se seguirán aplicando programas similares relativos a las mujeres y las niñas sirias en Turquía. Estimamos que las mujeres y las niñas tendrán un importante papel que desempeñar en la reconstrucción del futuro de Siria.

Por último, quisiera mencionar que en Turquía se están celebrando conversaciones y haciendo todos los esfuerzos posibles para redactar un plan de acción nacional a fin de aplicar la resolución 1325 (2000).

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra la representante de Panamá.

Sra. Quiel Murcia (Panamá): Sr. Presidente: Permítame en primer lugar expresar nuestro reconocimiento a la Presidencia de la Federación de Rusia por la iniciativa de proponer este oportuno debate sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Panamá se adhiere a la declaración formulada por el representante de Eslovenia en nombre de la Red de Seguridad Humana y, con ello, deseamos resaltar el significativo valor de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, aprobada por unanimidad en el año 2000, como el primer instrumento que estableció la relación entre las experiencias de las mujeres en los conflictos con la agenda internacional de paz y seguridad, centrando así la atención en el impacto desproporcionado que estos tienen sobre ellas. Hoy, más que nunca, esta resolución y las subsecuentes aprobadas por el Consejo cobran relevancia, cuando es cada vez mayor y exacerbada la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas por parte de grupos extremistas que atentan contra sus derechos, su dignidad, su integridad y su vida.

El aumento del papel de las mujeres en la prevención y la resolución de los conflictos, así como en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, que fuera dispuesto en la resolución 2242 (2015), fue una nueva voz de aliento para elevar el liderazgo y los derechos de la mujer, pero urge pasar de los planes de papel a las acciones, como señalara esta mañana la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres.

Acogemos positivamente las recomendaciones que figuran en el informe (A/71/398) de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, del pasado mes de septiembre, así como el llamado del Secretario General respecto a la aplicación de la política de tolerancia cero frente a las faltas de conducta, en particular las amplias propuestas sobre

prevención, cumplimiento y medidas correctivas que promueven una mayor rendición de cuentas, incluido su compromiso de hacer públicas las faltas de conducta del personal de las Naciones Unidas. Las continuas intervenciones de este día y, en particular, el testimonio de la representante de la sociedad civil, Sra. Rita Lopidia, nos ratifican que, desafortunadamente, el impacto de los conflictos armados en las mujeres es desmedidamente mayor y, por tanto, quedan vulnerables ante recursos de protección que resultan insuficientes.

Panamá mantiene un firme compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres. De ahí que asigne especial interés a las iniciativas emprendidas por ONU-Mujeres, entidad de cuya junta directiva mi país forma parte, tales como la Respuesta Rápida de la Justicia y la Alianza de Mujeres en la rendición de cuentas de la violencia sexual y la violencia de género. La revisión de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad realizada en 2015 puso en contexto la necesidad de incorporar el significativo rol de las mujeres en la lucha contra el terrorismo y la radicalización, con lo cual toma una nueva connotación la equidad de género en la lucha contra este flagelo.

El extremismo violento ha recrudecido y degenerado en las peores formas de violencia contra las mujeres, utilizando la violencia sexual como un arma de guerra y retrotrayéndonos a episodios superados por la humanidad. De ahí la obligación que concierne a los Estados de fortalecer las acciones colectivas, así como los planes y estrategias nacionales para el impulso de una mayor participación de mujeres en todas las etapas de los procesos de paz, así como en la reconstrucción postconflicto.

Subrayo con significativa importancia la acción emprendida por España para la creación de la red de coordinadores nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en septiembre recién pasado, porque constituye una iniciativa que atiende, con prioridad, una cuestión de importancia superior para relevar el liderazgo y los derechos de las mujeres. El rol que estas pueden y deben desempeñar en la prevención y la solución de los conflictos y en la construcción y toma de decisiones de procesos de paz sostenibles es fundamental, por lo que el empoderamiento femenino toma connotaciones mayores, y ello debe ser un compromiso global y continuo, como lo ratificara el informe del Secretario General.

Para concluir, deseo expresar que, para alcanzar el desarrollo que anhelamos, la inclusión y la equidad son elementos indispensables en esta ecuación. Necesitamos revertir la exclusión del 50% de la población mundial y reconocer el papel activo y vital de las mujeres como agentes de cambio, cuya participación en todos los niveles es indiscutiblemente positiva y favorecedora de procesos pacíficos y constructivos.

La participación equitativa del 100% de nuestra población en todas y cada una de las etapas que buscan la paz y la seguridad duradera será la que finalmente libere el potencial humano para resolver los temas que enfrentamos, y para ello solo se requiere voluntad. En la coyuntura actual, en la que los desafíos de la agenda global son cada vez mayores, es inaceptable que aún se debata y se cuestione el liderazgo y el derecho de las mujeres a ocupar posiciones de alto perfil y a tener una participación equitativa en cualquier esfera de la vida política, social y económica.

Finalizo señalando que las medidas que hoy adoptemos e implementemos en la defensa de los derechos de las mujeres y de las niñas serán medidas adoptadas en pos de salvar a la humanidad, y está en nuestras manos.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Chile.

Sr. Olguín Cigarroa (*Chile*): Agradecemos la iniciativa de la Federación de Rusia de convocar este debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

También destacamos y agradecemos las intervenciones del Secretario General, de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y de Eslovenia en representación de la Red de Seguridad Humana, y nos hacemos parte de la intervención pronunciada por el Canadá en nombre del Grupo de Amigos de la resolución 1325 (2010).

La cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad es uno de los ejes prioritarios de la política exterior multilateral de Chile. Por ello, promovemos el fortalecimiento de la cooperación global regional y el establecimiento de políticas públicas a nivel de país. En el contexto global, destacamos nuestro copatrocinio de la iniciativa de España de crear una red de coordinadores nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Como miembros fundacionales de la red, Chile reafirma su compromiso de seguir apoyando y desarrollando la participación de la mujer en la toma de decisiones en todos los ámbitos.

Conforme a ello, Chile se encuentra implementando su segundo plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) a través de la coordinación de una red interministerial tripartita que promueve la transversalización de género en todos los cursos de predespliegue del personal de operaciones de paz de nuestro país. La

mesa interministerial será acompañada próximamente por el observatorio ciudadano, cuya misión será dar seguimiento a la implementación de la resolución 1325 (2000) en Chile, con la participación de diversos actores, incluyendo a la sociedad civil.

Por otra parte, Chile se ha comprometido a aumentar la participación femenina en diversas misiones de las Naciones Unidas, convencido del aporte que representan las mujeres y su innegable rol en el establecimiento de vínculos efectivos que recuperen la confianza de mujeres y niñas en situaciones de conflicto y posconflicto. Este año hemos desplegado a una oficial mayor en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y, antes de noviembre, 11 mujeres chilenas participarán como observadoras en la Misión de las Naciones Unidas en Colombia. Asimismo, a contar de 2017, se concretará el acceso de las mujeres a todas las especialidades del ejército, extendiéndose en 2018 a la marina y la aviación. Con ello, la mujer chilena estará capacitada para desplegarse en distintos ámbitos de las misiones de paz.

A nivel regional destacamos el plan binacional de la Argentina y Chile para la implementación de la resolución 1325 (2000) en la denominada Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur.

En otro ámbito, Chile valora las recomendaciones del estudio mundial sobre la resolución 1325 (2000) y del Secretario General en su último informe (S/2016/822), e insistimos en la importancia de fomentar la participación y el liderazgo de las mujeres como un aspecto central de las iniciativas de paz y seguridad.

No solo debemos pensar en el aumento numérico de mujeres en las operaciones de paz, sino que también se debe incluir el enfoque de género en la planificación y la conducción de la misiones. Como señalara el Secretario General en su informe, la participación de la mujer no debe estar limitada a determinadas fases y es necesaria en todo el ciclo del conflicto para lograr una paz sostenible.

Por último, las mujeres son agentes de cambio y contribuyen a la construcción de sociedades más justas e igualitarias, por lo que debemos aprovechar este rico potencial. Según lo señalara el Secretario General el año pasado en su visita a Chile, el empoderamiento de las mujeres y las niñas es la inversión más inteligente que la comunidad internacional puede hacer para asegurar un futuro de justicia y paz para todos.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra a la Encargada de Negocios de la Misión Permanente de Observación de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Sra. Louise Sharene Bailey.

Sra. Bailey (*habla en inglés*): Ante todo, la Unión Africana desea felicitar al Presidente por el hecho de que su país haya asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, así como darle las gracias por haber convocado este debate público sobre el tema “Las mujeres y la paz y la seguridad: aplicación de un programa común” cuando conmemoramos la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También deseo dar las gracias al Secretario General por su perspicaz y amplio informe (S/2016/822) y encomiar a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y a la Directora Ejecutiva de EVE Organization for Women Development de Sudán del Sur por sus valiosas contribuciones al debate público de hoy.

En el mismo contexto de este debate, el jueves pasado, la Comisión de la Unión Africana celebró su sesión pública anual del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre la situación de las mujeres y los niños en situaciones de conflicto, con el tema “El papel de los medios de comunicación en la mejora de la rendición de cuentas sobre los compromisos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad en África”.

Paralelamente a la 27ª Cumbre de la Unión Africana, celebrada en Kigali en julio, la Unión Africana puso en marcha el primer informe relativo a la aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad en África. Fue principalmente el resultado de reuniones consultivas con Estados miembros de la Unión Africana y comunidades económicas regionales que han elaborado planes de acción nacionales para la aplicación de la resolución 1325 (2000). Hasta la fecha, 19 países y dos comunidades económicas regionales de África han elaborado planes de acción.

A raíz de ese informe, la Comisión estableció un marco continental de resultados que facilitará la supervisión y la presentación de informes en relación con el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad de manera periódica. Durante las consultas celebradas por la Enviada Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana para la Cuestión de las Mujeres y la Paz y la Seguridad, Excma. Sra. Bineta Diop, con los Estados miembros de la Unión Africana, los grupos de mujeres, los organismos asociados de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo, hubo consenso en que existen los instrumentos, pero no se está cumpliendo con los compromisos.

Dieciséis años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), en un intento de consolidar y acelerar los logros alcanzados por el continente sobre la participación de las mujeres en la solución de conflictos y la consolidación de la paz, la Comisión de la Unión Africana está llevando a cabo una serie de actividades guiándose por la sexta aspiración de la Agenda 2063, que estipula, entre otras cosas, que África sea un continente en el que se empodere a las mujeres y estas desempeñen el papel que les corresponde en todos los ámbitos de la vida. Uno de los ámbitos fundamentales es la esfera de la paz y la seguridad como condición *sine qua non* para la estabilidad y el desarrollo de África. Estas son algunas de las medidas.

La primera consiste en la creación de una red de mediadoras africanas para contribuir a la búsqueda de una solución pacífica a los conflictos en el continente y para apoyar a las comunidades en sus esfuerzos de consolidación de la paz.

La segunda tarea consiste en modificar el discurso sobre la mujer para reconocer su papel en la consolidación de la paz, movilizando una red de periodistas, reporteros y blogueros que se han comprometido a informar, de una manera que tiene en cuenta las cuestiones de género, sobre los temas relativos a la mujer y la paz y la seguridad, no solo narrando historias de la mujer como víctima, sino también de su liderazgo y su papel como agente positivo del cambio social y la transformación económica.

La tercera tarea es movilizar y apoyar a los Estados Miembros y las comunidades económicas regionales para que elaboren planes de acción basados en el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad. En la actualidad, la República de Namibia y la región de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo llevan a cabo este proceso, con el respaldo de la Oficina del Enviado Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana.

La cuarta tarea consiste en poner en marcha una red de centros de excelencia en las diversas regiones del continente, que se ocupe de las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, con miras a lograr un fortalecimiento sostenible y amplio de la capacidad de la mujer en materia de consolidación de la paz, garantizando así la disponibilidad de sus conocimientos al respecto.

La quinta tarea se refiere a la capacitación del personal militar sobre los derechos de la mujer, de conformidad con la política de tolerancia cero de la Unión Africana frente la violencia sexual y en razón de género. Hay países, como el Senegal, que ya han emprendido esta capacitación.

En esta coyuntura, no puedo dejar de aprovechar la oportunidad para encomiar y reconocer el apoyo de asociados confiables que prestan asistencia a la Comisión de la Unión Africana para realizar esas actividades, con objeto de mantener la contribución de la mujer en el ámbito de la paz y la seguridad. Sin ser exhaustivo, deseo mencionar el apoyo de ONU-Mujeres, la Oficina del Asesor Especial para África, el Centro de Servicio Regional para África del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y a Noruega, España, Alemania y el Reino Unido por sus inestimables contribuciones.

Para concluir, deseo reiterar el compromiso y la acción de la Comisión de la Unión Africana para impulsar el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad. Se presentará un informe anual al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que posteriormente se dará a conocer al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Para la Comisión de la Unión Africana, el África que queremos es un África donde todas las hijas e hijos del continente sean iguales, tengan los mismos derechos y obligaciones y participen en pie de igualdad en la construcción de una sociedad justa y estable. La mujer debe ser parte integrante de este empeño y de la agenda transformadora de África.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra al representante de la República de Corea.

Sr. Hahn Choonghee (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo expresarle mi agradecimiento por haber convocado el debate público de hoy sobre la cuestión fundamental relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Desde que se celebró el examen de alto nivel de la aplicación de la resolución 1325 (2000) el año pasado, hemos constatado algunos progresos importantes en numerosos aspectos. La República de Corea desea aprovechar esta oportunidad para expresar su gratitud al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, a sus Enviados Especiales y a ONU-Mujeres por su entrega incansable a esos avances.

No obstante, a pesar de los progresos que hemos conseguido, seguimos enfrentando desafíos abrumadores. Persiste una enorme disparidad entre nuestras expectativas y la realidad sobre el terreno. Los civiles, sobre todo las mujeres y las niñas, siguen viéndose atrapadas en conflictos armados en todo el mundo. Los actos de violencia sexual que cometen agentes no estatales son especialmente alarmantes. Teniendo en cuenta nuestras

preocupaciones comunes, quisiera formular algunas observaciones, entre otras, sobre esta importante cuestión.

En primer lugar, debemos proseguir nuestros esfuerzos para integrar la perspectiva de género a medida que elaboramos estrategias para todas las etapas del proceso de solución de conflictos. En ese sentido, reconocemos el aumento del número de mujeres mediadoras y delegadas en las negociaciones del acuerdo de paz, lo cual ha llevado a un aumento del número de acuerdos con disposiciones relativas al género. De hecho, siete de cada diez acuerdos de paz firmados en 2015 tenían disposiciones de esta índole.

Asimismo, alentamos los esfuerzos en curso para aumentar el número de mujeres entre el personal militar y de policía desplegado en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El aumento de la participación de la mujer sobre el terreno, junto con el despliegue de un mayor número de asesores en cuestiones de género para apoyar los esfuerzos conexos de la Secretaría, permitirá promover aún más un ambiente entorno que tenga en cuenta las cuestiones de género en el ámbito del mantenimiento de la paz. Al mismo tiempo, también cabe destacar que el Fondo para la Consolidación alcanzó la meta de asignar al menos el 15% de sus recursos a proyectos destinados a promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

En segundo lugar, tenemos que seguir promoviendo la rendición de cuentas, un elemento clave para proteger a las mujeres y las niñas en los conflictos armados. Felicitamos al Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos, que ha seguido ayudando a muchos Gobiernos a reforzar la capacidad de los sistemas de justicia nacionales, incluso en los ámbitos de la investigación penal, el enjuiciamiento y las reparaciones a los supervivientes.

También acogemos con beneplácito el nombramiento por el Secretario General de una Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales, así como las medidas complementarias adoptadas para reforzar la rendición de cuentas y prestar asistencia a las víctimas. Consideramos que es preciso adoptar medidas más resueltas.

En tercer lugar, quisiéramos poner de relieve el papel indispensable que desempeñan los Gobiernos nacionales en defensa del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad. Celebramos el hecho de que más países aplican planes de acción nacionales, que contribuyen a reforzar la capacidad nacional para aplicar el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad aumentando la sensibilización de la sociedad sobre esta cuestión. Debemos prestar más atención al fomento de la capacidad de los Gobiernos nacionales y su concienciación en las situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, con el fin de lograr la igualdad de la mujer y su participación activa mediante una alianza fortalecida con todos los interlocutores.

Para concluir, la República de Corea defiende con firmeza este programa y reafirma su compromiso en favor de los esfuerzos internacionales para acelerar la aplicación del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra al representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sr. Al Musharakh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo expresarle mi gratitud por haber convocado este debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad y haber puesto de relieve esta cuestión prioritaria. También quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlo, Sr. Presidente, por su fructífera presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Nos sumamos a otros para dar las gracias a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, por su exposición informativa, y ofrecemos nuestro apoyo permanente a ONU-Mujeres en su función de promover el programa. Quisiéramos reiterar su llamado a los esfuerzos para lograr la paridad de género en las Naciones Unidas. Aguardamos con interés la posibilidad de trabajar con el Secretario General designado sobre este tema fundamental del programa.

Deseamos, además, dar las gracias a la Sra. Rita Lopidia por compartir su experiencia acerca de la importancia del papel de la mujer en todas las fases del proceso de paz de Sudán del Sur.

Como miembro del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad, los Emiratos Árabes Unidos también quisieran refrendar la declaración conjunta del Grupo.

Ha transcurrido un año desde que se conmemoró el decimoquinto aniversario de la resolución 1325 (2000) y desde que el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2242 (2015), con el patrocinio cerca de 70 Estados Miembros. Como uno de los patrocinadores de la resolución y firme defensor del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad, los Emiratos Árabes Unidos se han comprometido a establecer un marco sólido para la acción, con miras a lograr la plena aplicación del programa.

Como seguimiento de los compromisos del año pasado, la tarea que nos ocupa es difícil, habida cuenta

de las amenazas mundiales a la paz y la seguridad. El terrorismo y el extremismo son amenazas reales, y las violaciones de los derechos de la mujer, así como la violencia sexual contra la mujer, están vinculadas intrínsecamente a los objetivos estratégicos y las ideologías de los grupos extremistas. En las investigaciones dirigidas por las Naciones Unidas se ha descubierto que Daesh y Boko Haram utilizan la violencia sexual y en razón de género como táctica de esos grupos terroristas y extremistas. Todos hemos visto los ataques generalizados contra las mujeres y las niñas en las zonas de conflicto, lo que constituye un retroceso fundamental en los derechos de la mujer. La escala y la duración de la crisis causada por los desplazamientos forzosos aumentan, con 12,4 millones de nuevos desplazados por los conflictos y la persecución solo en 2015. El número total de personas en extrema necesidad de protección y asistencia debido al desplazamiento forzoso asciende ahora a 65,2 millones, de las cuales el 50% son mujeres y niñas.

Sabemos que el panorama mundial no es nada halagüeño, pero la comunidad internacional, en asociación con las Naciones Unidas, ha logrado realizar avances tangibles en el último año. En primer lugar, la red de coordinadores nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, promovida por España, impulsará la coordinación y ejecución del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad a nivel nacional. Como miembro fundador de dicha red, los Emiratos Árabes Unidos se han comprometido a aplicar en el plano nacional el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En segundo lugar, la Liga de los Estados Árabes y ONU-Mujeres organizaron una conferencia ministerial en El Cairo el mes pasado sobre mujeres que están logrando la paz y la seguridad en la región árabe. En esa conferencia se facilitó la aplicación de la estrategia y el plan de acción regionales en relación con la resolución 1325 (2000) y se aprobó una serie de resoluciones sobre mecanismos de financiación y supervisión con miras a mejorar la rendición de cuentas y garantizar un compromiso serio de alcanzar los objetivos del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad cuenta ahora con el Grupo Oficioso de Expertos del Consejo sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, encabezado por el Reino Unido y España, que se centra en las situaciones de países determinados con miras a incorporar las cuestiones de género. No obstante, no basta con simplemente invertir la tendencia. Como comunidad internacional, y en particular en las Naciones Unidas, estamos tratando de cambiar la manera en que funciona el sistema con miras a hacer más hincapié en la prevención de los conflictos y en el logro de la paz sostenible a nivel de políticas. Eso es algo que seguiremos tratando de lograr como interlocutor internacional decidido a trabajar por la plena aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Uno de los principios fundacionales de los Emiratos Árabes Unidos es la participación plena, real y en constante mejora de la mujer en todos los aspectos de nuestra sociedad. Fiel a ese principio esencial, la estrategia de política exterior de los Emiratos Árabes Unidos incluye ahora el empoderamiento y la protección de la mujer como temas prioritarios. En reconocimiento del papel clave que desempeña ONU-Mujeres en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, los Emiratos Árabes Unidos y ONU-Mujeres inauguraron la semana pasada en Abu Dhabi una Oficina de Enlace de ONU-Mujeres. La Oficina ampliará y reforzará la colaboración para avanzar en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, parte esencial de cualquier programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la región.

Como patrocinador de la resolución 2242 (2015), los Emiratos Árabes Unidos reconocen la necesidad de incorporar el análisis de la perspectiva de género entre los factores que provocan la radicalización de las mujeres, considerando al mismo tiempo el impacto de las estrategias antiterroristas en los derechos humanos de las mujeres y las organizaciones de mujeres. Esto requiere una base investigativa sólida, de manera que nuestras políticas estén sustentadas en datos y sean eficaces. Los Emiratos Árabes Unidos están contribuyendo a esa base investigativa mediante su apoyo al programa mundial de ONU-Mujeres sobre las mujeres y la paz y la seguridad a fin de promover sociedades resilientes al conflicto mediante esfuerzos de prevención que faciliten la participación y el liderazgo de las mujeres, así como la protección de sus derechos. El programa mundial seguirá impulsando la investigación y recopilación de datos desde una perspectiva de género para poder develar las causas de la violencia extremista y los efectos que tienen las estrategias de lucha contra el terrorismo sobre los derechos de la mujer y las organizaciones de mujeres.

Los Emiratos Árabes Unidos también están dispuestos a luchar contra el extremismo mediante el Centro Sawab, un programa de mensajería y diálogo en línea, elaborado en colaboración con los Estados Unidos, en apoyo de la Coalición Mundial contra Daesh. Sawab utiliza el diálogo directo en línea para contrarrestar la propaganda terrorista con rapidez y eficacia, incluidos

los mensajes utilizados para reclutar a combatientes extranjeros, recaudar fondos para actividades ilícitas, e intimidar y aterrorizar a las poblaciones locales. En noviembre de 2015, Sawab lanzó una campaña llamada “Daesh le niega a ella su dignidad”, lanzamiento que coincidió con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La campaña contó la historia de cinco mujeres que escaparon de Daesh mediante testimonios recogidos en vídeos e imágenes del tratamiento que recibieron. Dos de esas mujeres son yazidíes y describieron la forma en que fueron tratadas, como si no fueran seres humanos, sometidas a golpizas y vendidas una y otra vez en mercados de esclavos.

La resolución 2242 (2015) establece una conexión esencial entre el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la acción humanitaria, reconociendo las repercusiones que tienen los desplazamientos forzosos sobre las mujeres y las niñas, a la vez que hace hincapié en su papel como primeros agentes en prestar auxilio y la necesidad de que las mujeres participen en la conceptualización, organización y puesta en práctica de las respuestas humanitarias. Los Emiratos Árabes Unidos están aportando su contribución para hacer frente a la crisis humanitaria mundial, en la que con frecuencia las mujeres, los niños y los adolescentes no solo son los primeros y más gravemente afectados, sino también los últimos en recibir asistencia. El 50% de las muertes prevenibles de madres, menores de cinco años y recién nacidos ocurren en situaciones de crisis humanitaria.

Los Emiratos Árabes Unidos siguen siendo un defensor decidido de la plataforma Todas las mujeres, todos los niños, en todas partes. Esa plataforma reconoce el desproporcionado impacto que tienen las situaciones humanitarias e inestables sobre las mujeres, los niños y los adolescentes, y el papel que desempeñan las mujeres y los jóvenes al responder en primera línea. No solo son clave para la supervivencia y el bienestar de los niños, las familias y las comunidades, sino también para aumentar la resiliencia y facilitar la transición de la crisis al desarrollo.

El programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad es clave para lograr una paz sostenible e impulsar la eficacia operativa. Teniendo esto presente, me gustaría hacer tres recomendaciones.

En primer lugar, debemos situar la participación y el liderazgo de las mujeres en el centro de los esfuerzos encaminados a lograr paz y seguridad. Las mujeres son agentes transformadores de cambio. Mediante la eliminación de los obstáculos y la incentivación de la participación real de las mujeres en las actividades encaminadas a lograr la paz y la seguridad, podemos fortalecer la sostenibilidad y la exclusividad en nuestros esfuerzos en ese sentido. Lo anterior incluye aumentar la presencia de las mujeres como líderes en los altos niveles de toma de decisiones en las Naciones Unidas. En segundo lugar, debemos priorizar la protección de los derechos de las mujeres y las niñas durante y después de los conflictos. En tercer lugar, debemos hacer frente a las crisis humanitarias sabiendo que las mujeres son las más indicadas para asesorar y dirigir en las respuestas humanitarias.

Los Emiratos Árabes Unidos están decididos a priorizar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en las actividades asociadas a la paz y la seguridad. Seguiremos abogando por la participación plena, real y significativa de las mujeres en todos los niveles de liderazgo y toma de decisiones, y a trabajar por la plena aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante del Iraq.

Sr. Marzooq (Iraq) (*habla en árabe*): Para comenzar, permítaseme felicitar a la Federación de Rusia por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes y por la forma transparente en que ha llevado a cabo las labores del Consejo de Seguridad. Deseo también dar las gracias a Nueva Zelandia por el enorme esfuerzo que realizó durante su Presidencia de este órgano el mes pasado.

El Iraq es uno de los primeros países que empezó a aplicar la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad. A pesar de los desafíos y dificultades que enfrenta el país y de los ataques terroristas de Daesh, el Iraq está desarrollando un plan de acción nacional eficaz para aplicar la resolución. En la Oficina del Primer Ministro se ha creado una sala de operaciones especiales para poner en práctica los planes relacionados con la resolución, así como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El Iraq está trabajando para garantizar la participación de las mujeres en la vida pública y sensibiliza a la población acerca de los derechos sociales, económicos y políticos de las mujeres; promueve la igualdad de género por medio de una política de igualdad de oportunidades; y alienta a las mujeres a ocupar puestos y participar en los procesos de toma de decisiones. El número de mujeres que ocupan altos cargos ha aumentado de 2003 a la fecha. Ahora tenemos 83 parlamentarias, 3 embajadoras y 86 juezas. Hay mujeres iraquíes que son en estos momentos presidentas y decanas de 75 universidades y

escuelas superiores, así como ministras en el gobierno de un estado iraquí habitado por 7 millones de personas. El desarrollo sostenible solo puede lograrse cuando existe un ambiente de paz y seguridad.

El Iraq está siendo testigo de los ataques terroristas más violentos del mundo, perpetrados por mortíferos grupos terroristas. La población que vive en las zonas controladas por esas bandas ha sufrido las prácticas criminales más salvajes y horrendas, de las que son víctimas, sobre todo, mujeres y niños. Esas pandillas y esos grupos han secuestrado a un gran número de mujeres yazidíes y a personas de otros grupos étnicos de todas las edades en el Iraq para venderlas como mercancía en zonas ubicadas entre el Iraq y Siria. Las han humillado en su dignidad. Las han violado y torturado psicológica, física y sexualmente. Por consiguiente, exhortamos a la comunidad internacional a que redoblen sus esfuerzos por apoyar al Iraq y por liberar a estas mujeres, devolverlas a sus familias y reintegrarlas en la sociedad.

Mi Gobierno, en coordinación con las organizaciones internacionales, está vigilando y atendiendo la cuestión de las violaciones ocurridas durante las operaciones de lucha contra el terrorismo. Está capacitando a mujeres para que participen en todas las fases de la guerra contra el terrorismo. Los esfuerzos colectivos del Gobierno del Iraq y de las Naciones Unidas culminaron con la firma de una declaración conjunta por parte del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Sr. Ibrahim al-Jaafari, y de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Zainab Bangura, el 23 de septiembre, en paralelo con la reunión de alto nivel de la Asamblea General.

El avance de las mujeres es una medida fundamental para lograr la paz y la seguridad. El Iraq está colaborando continuamente con las organizaciones internacionales para promover el avance de las mujeres, empoderarlas y ampliar el papel que cumplen en la sociedad. El Gobierno está colaborando con la Dependencia de Género de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq con el fin de potenciar la intervención de las mujeres en la reconciliación nacional y crear conciencia sobre la importancia de la resolución 1325 (2000).

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra la representante de Jordania.

Sra. Bahous (Jordania) (*habla en árabe*): Quiero comenzar dando las gracias a la Federación de Rusia por los esfuerzos que está llevando a cabo durante su presidencia en el Consejo de Seguridad. Sr. Presidente: le deseo toda suerte de éxitos en la dirección del Consejo. También doy las gracias al Secretario General Ban Ki-moon por su informe (S/2016/822). Acogemos con agrado las recomendaciones que en él figuran.

Reafirmamos la importancia de velar por la participación plena de las mujeres en las actividades en favor de la paz y la seguridad, así como de garantizar la disponibilidad de los recursos y fondos necesarios para la ejecución de esos programas. Estamos hoy aquí para evaluar las actuaciones de la comunidad internacional, no solo en cuanto a la solución de los conflictos, sino también con respecto al empoderamiento de las mujeres en el contexto de la construcción de una paz duradera. También estamos aquí para evaluar el papel de las mujeres en las negociaciones de paz, en la prevención de conflictos y en la lucha contra el extremismo.

Proseguimos con nuestra labor de aumentar la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones y hemos conseguido progresos de calidad, como se refleja en los resultados de las últimas elecciones parlamentarias, celebradas en septiembre. De hecho, la proporción de mujeres en el Parlamento ha aumentado del 12% al 24%, y el 18% de nuestros magistrados son ahora mujeres. También hay muchas mujeres en Jordania que ocupan cargos de responsabilidad.

Jordania es un país pionero a nivel nacional e internacional por su contribución a la paz y la seguridad. Somos un país que aporta contingentes y que participa en iniciativas de diálogo y mediación. Jordania es uno de los principales países que aportan contingentes a las Naciones Unidas. También contribuimos con personal policial para las misiones de mantenimiento de la paz, en las cuales están incluidas 21 mujeres jordanas, y su número en estas misiones seguirá creciendo. Esto pone claramente de manifiesto la importancia que asignamos al fortalecimiento del papel de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Quisiéramos recalcar la importancia de que se tenga en cuenta este aspecto en las operaciones de mantenimiento de la paz. Jordania sigue afectada por la llegada de un número sin precedentes de refugiados, en particular refugiados sirios, pero a pesar de la carga social, económica y de seguridad que esto supone para nosotros y de la falta crónica de agua y electricidad, Jordania está comprometida a no escatimar esfuerzo alguno para brindar protección y servicios básicos a los refugiados sirios, en especial a las mujeres refugiadas, que constituyen el 51% de los refugiados en el Reino. Esto se hace de conformidad con las prioridades relativas a las

mujeres y la paz y la seguridad y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Como saben los miembros, el Consejo de Seguridad aprobó recientemente la resolución 2250 (2015), relativa a los jóvenes, la paz y la seguridad, a raíz del llamamiento emitido por Su Alteza Real el Príncipe Al-Hussein bin Abdullah II a favor de una mayor participación de los jóvenes en los esfuerzos de paz. Los jóvenes son promotores de paz y contribuyen a luchar contra el extremismo violento, por lo cual debe aumentar su participación en la adopción de decisiones.

El Gobierno de Jordania se ha comprometido a elaborar un plan nacional para las mujeres y la paz y la seguridad y a acelerar su adopción. De hecho, estamos totalmente convencidos de que las primeras víctimas de los conflictos son las mujeres y las niñas. Las mujeres tienen un papel esencial en la construcción de la paz y la paz no se puede instaurar en sociedades que no cuenten con la participación seria y concreta de las mujeres. De igual manera, no podremos aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a menos que empoderemos a las mujeres y las niñas, logremos la paridad entre los géneros y, naturalmente, erradiquemos todas las formas de discriminación.

La Comisión Nacional de Jordania para Asuntos de la Mujer, en cooperación con ONU-Mujeres y otras entidades, ha organizado consultas participativas en las que se han reunido todas las partes interesadas y todos los actores pertinentes, incluidas las comunidades que acogen a los refugiados. En estas consultas se ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de paz y de ofrecer más capacitación sobre cómo combatir la violencia contra la mujer, cuya causa es a menudo de índole social.

Los organismos oficiales, la sociedad civil y las organizaciones internacionales brindan en su conjunto diversas formas de asistencia a Jordania con el objetivo de eliminar la violencia y la discriminación contra personas marginadas y discriminadas. También damos nuestro apoyo a numerosos proyectos administrados por mujeres asignadas a los campamentos de refugiados y a las comunidades de acogida de los refugiados. Jordania está trabajando junto a la comunidad internacional para combatir por todos los medios posibles la explotación de las mujeres y las niñas por parte de Daesh y otras organizaciones similares.

Por último, Jordania seguirá esforzándose en todos los niveles por fortalecer el programa de las Naciones Unidad sobre las mujeres y la paz y la seguridad a fin de brindar un mejor futuro a las mujeres y las niñas refugiadas. Por su parte, la comunidad internacional también debe aliviar el sufrimiento de las mujeres y las niñas palestinas que están bajo la ocupación israelí, sobre todo aquellas que se encuentran detenidas en las cárceles israelíes. Se deben garantizar sus derechos. Asimismo, debemos trabajar de consuno para consolidar la paz después de los conflictos y erradicar sus causas. Las mujeres desempeñan una función sumamente importante a ese respecto.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra la representante de Etiopía.

Sra. Guadey (Etiopía) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar expresando nuestro agradecimiento a la Presidencia rusa por haber convocado esta sesión. Damos también las gracias al Secretario General, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y los representantes de la sociedad civil por sus exposiciones informativas sobre este tema.

Etiopía acoge con beneplácito los progresos realizados en la incorporación de la perspectiva de género en la labor del Consejo de Seguridad desde que se aprobó la innovadora resolución 1325 (2000) y las resoluciones posteriores sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La creación del marco normativo de las mujeres y la paz y la seguridad para proteger a las mujeres afectadas por los conflictos y aumentar su participación efectiva a todos los niveles en la prevención de los conflictos y la consolidación y el mantenimiento de la paz es, sin duda, un paso en la buena dirección.

No obstante, reconocemos los actuales desfases en la aplicación de la estructura normativa relativa a las mujeres y la paz y la seguridad que se señalan en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz y el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000). Sin duda alguna, hay que hacer más para promover el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En ese sentido, observamos con gran preocupación el aumento del peligro de que las mujeres sean víctimas de la violencia o sufran amenazas contra su seguridad física o acoso o abusos sexuales en las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos.

Consideramos que el interés constante del Consejo, sin invadir el mandato de otros órganos de las Naciones Unidas, como la Asamblea General, es fundamental para impulsar el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En ese sentido, sigue siendo muy importante la labor del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, establecido de conformidad con el

examen de alto nivel de 2015, a fin de velar por la plena aplicación de la resolución 1325 (2000) y otras resoluciones posteriores. Lo que es más importante, para incorporar la perspectiva de las mujeres y la paz y la seguridad es necesario establecer una coordinación eficaz y una colaboración sistemática entre las partes interesadas pertinentes, en particular entre ONU-Mujeres, la Representante Especial del Secretario General, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, entre muchos otros. En ese sentido, también podría preverse un mecanismo coordinado de presentación de informes para supervisar la aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad y señalar los problemas de protección, con miras a proporcionar la asistencia necesaria a los países afectados por los conflictos.

Etiopía, como uno de los principales países que aportan contingentes y fuerzas de policía, ha venido trabajando para aumentar la participación de las mujeres. Nos sentimos especialmente orgullosos de que Etiopía sea uno de los países que más personal femenino de mantenimiento de la paz aporta. Seguiremos mejorando la participación de nuestras mujeres en los componentes militar, policial y civil.

Deseo concluir mi intervención reafirmando nuestra determinación de aplicar el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Azerbaiyán.

Sr. Mikayilli (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Deseamos expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia rusa por haber convocado este debate público y dar las gracias a todas las ponentes por sus valiosas contribuciones.

Las consecuencias de los conflictos armados y la violencia, así como la merma del respeto del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos siguen teniendo efectos devastadores para millones de mujeres y niñas en todo el mundo. Estamos profundamente alarmados por la actual crisis de desplazados y las numerosas violaciones que sufren las personas desplazadas. Es necesario contar con medidas de protección eficaces en las situaciones de desplazamiento. En ese contexto, no podemos dejar de insistir en la importancia de abordar los movimientos de refugiados y migrantes con una perspectiva de género, como propone el Secretario General en su informe (S/2016/822).

La propagación del extremismo violento y el terrorismo también causa sufrimientos indecibles a las mujeres y las niñas. Como se destacó en el debate público del Consejo de Seguridad sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos (véase S/PV.7704), celebrado en junio, la violencia sexual se utiliza ahora como táctica de terrorismo. Además, se ha generalizado la práctica de restringir los derechos de las mujeres en situaciones de conflicto tergiversando la religión, lo cual es sumamente peligroso. Por consiguiente, es fundamental incorporar la perspectiva de género y poner en marcha estrategias de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento.

El acceso a la educación en situaciones de crisis es fundamental no solo para eliminar la brecha entre los géneros en la matriculación escolar, sino también para el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Nos sentimos alentados por el compromiso enunciado en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (resolución 71/1 de la Asamblea General) de escolarizar a todos los niños a los pocos meses de su llegada.

Condenamos enérgicamente todos los actos de violencia contra las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado. Las partes en conflicto deben respetar sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos y llevar a los responsables ante la justicia para combatir la impunidad y garantizar la rendición de cuentas. En el mismo sentido, apoyamos las medidas en curso para prevenir y dar respuesta a los casos de explotación y abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Celebramos la contribución que ha hecho la histórica resolución 1325 (2000) al aumento del reconocimiento del sufrimiento de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado. En particular, cabe destacar la inclusión de la protección de los civiles en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz; la incorporación de disposiciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad en los acuerdos de paz; el nombramiento de mujeres como mediadoras, representantes especiales, enviadas especiales y jefas de misiones; el aumento del número de personal militar y de policía femenino en las misiones de las Naciones Unidas; la creación del puesto de Representante Especial del Secretario General sobre la violencia Sexual en los Conflictos; la adopción de planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y la incorporación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El sufrimiento de millones de mujeres y niñas no puede aliviarse sin poner fin a los conflictos armados. Esa

es una realidad que afrontamos todos los días en Azerbaiyán. Tal como ha quedado documentado por las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, Armenia ha desencadenado una guerra y ha utilizado la fuerza contra Azerbaiyán, ha ocupado casi la quinta parte de su territorio, ha llevado a cabo una depuración étnica y ha cometido otros delitos graves durante el conflicto. Cientos de miles de azerbaiyanos desplazados por la fuerza siguen sin poder ejercer su derecho a regresar a sus hogares. Recientemente, las violaciones periódicas del alto el fuego y los ataques contra ciudades y aldeas azerbaiyanas han pasado a ser más frecuentes y violentas y han causado la muerte o han herido a muchos civiles azerbaiyanos. El último ataque a gran escala que llevaron a cabo las fuerzas armadas armenias tuvo lugar en abril y se cobró la vida de civiles inocentes azerbaiyanos. La escalada de abril es un claro recordatorio de que la situación actual es peligrosa y puede agravarse en cualquier momento, con consecuencias imprevisibles.

En ese sentido, apoyamos plenamente el llamamiento del Secretario General a redoblar los esfuerzos para prevenir y resolver los conflictos, a fin de lograr un mundo más pacífico.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene la palabra el representante de Portugal.

Sr. Mendonça e Moura (Portugal) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia rusa del Consejo de Seguridad por haber convocado el debate público de hoy, así como a las ponentes de hoy.

Portugal se siente alentado por varios avances muy positivos que se han producido en lo que respecta a las mujeres y la paz y la seguridad, como el hecho de que esta cuestión sea un tema constante en las resoluciones del Consejo de Seguridad y los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, y el hecho de que la presentación de informes con una perspectiva de género se entienda ya como un elemento fundamental para comprender a fondo los aspectos de los conflictos relativos al género, y que es necesario redoblar los esfuerzos para dar una respuesta adecuada en los ámbitos local e internacional. Hoy en día, cada vez se incluye a más mujeres en las conversaciones de paz, hay más acuerdos de paz que contienen disposiciones de apoyo a los derechos humanos de las mujeres y se cuenta con más personal del sector de la seguridad que ha recibido capacitación para responder a la violencia sexual y por razón de género.

Sin embargo, desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), el contexto de la paz y la seguridad y la naturaleza de los conflictos han evolucionado —a veces drásticamente—, y ahora se caracterizan por ciclos de conflictos y de fragilidad profundamente arraigados, violaciones diarias de los derechos humanos y del derecho humanitario, el aumento de las crisis humanitarias, desplazamientos en masa de personas y refugiados, y nuevas amenazas, como el aumento del extremismo violento y el terrorismo, que afectan de forma desproporcionada a las mujeres y las niñas.

El programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad es un instrumento crucial, aunque infrautilizado, para prevenir los conflictos y dar respuestas más eficaces a las complejas crisis de hoy en día. Por ello, ahora más que nunca es esencial conservar y aumentar los progresos ya logrados y mantener el interés de los Estados Miembros, las organizaciones regionales y el sistema de las Naciones Unidas por la cuestión. A ese respecto, Portugal se congratula de la creación del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, establecido en virtud del examen de alto nivel de 2015, puesto que se trata de un paso fundamental en la aplicación de la resolución 2242 (2015), con miras a mejorar la supervisión y la coordinación de la cuestión relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. También quisiéramos felicitar a España por su iniciativa de crear la red de coordinadores nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que constituye una importante plataforma para el intercambio de buenas prácticas, en la que Portugal tiene el placer de colaborar.

Portugal siempre ha apoyado firmemente la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad. En 2009, aprobamos el primer plan de acción nacional sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) y, en 2014, aprobamos un segundo plan que estará en vigor hasta 2018. Lo consideramos esencial para conseguir la participación activa y significativa de las mujeres y las niñas en todos los aspectos y todas las etapas de la prevención y la solución de conflictos y los procesos posteriores a los conflictos. Seguiremos promoviendo el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad y sensibilizando a la opinión pública sobre la importancia de establecer planes de acción nacionales relativos a la aplicación de la resolución 1325 (2000) en todos los foros internacionales pertinentes en que participamos, entre otros, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la OTAN.

Portugal reitera también su promesa de seguir llevando a cabo programas de capacitación del personal nacional y los miembros de las fuerzas armadas y de

seguridad que forman parte de las misiones internacionales de mantenimiento de la paz sobre la igualdad entre los géneros y el problema de la violencia contra las mujeres y las niñas, incluidas la violencia sexual, la violencia por motivos de género y la trata de personas.

También quiero destacar el importante papel de las organizaciones de la sociedad civil en la aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. A menudo resultan elementos esenciales para prevenir y denunciar los delitos cometidos contra las mujeres, las jóvenes y las niñas y para alertar a la comunidad internacional sobre este tipo de delitos. Por lo tanto, para mejorar los resultados es indispensable trabajar en estrecha colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.

Para concluir, 16 años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), debemos redoblar nuestros esfuerzos para consolidar y reforzar la aplicación de este programa. La incorporación de la perspectiva de género y la participación de las mujeres y las niñas en todas las etapas de los procesos de paz, tales como la prevención y el desarme, la protección en situaciones de desplazamiento, el mantenimiento de la paz, la formulación de políticas y la reconstrucción, fortalecen los esfuerzos de protección que realizan los efectivos de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, contribuye positivamente a la consecución de una paz sostenible, acelera la recuperación económica y el desarrollo y ayuda a luchar contra el extremismo violento.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra a la representante de la República Democrática del Congo.

Sra. Malenga (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Ante todo, Sr. Presidente, deseo felicitar a su país, la Federación de Rusia, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y por la gran competencia con la que dirige la labor del Consejo desde el inicio de este mes de octubre. Deseo también rendir un merecido homenaje al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, a quien mi país agradece los notables esfuerzos que lleva a cabo constantemente en favor del restablecimiento de la paz en la República Democrática del Congo. Doy las gracias también a la Sra. Zainab Bangura, Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, por su notable compromiso con la lucha contra la violencia sexual en mi país. Expreso también mi gratitud a la Sra. Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, por su apoyo a las mujeres de mi país. Doy las gracias también a la Sra. Rita Lopidia, Directora Ejecutiva y Cofundadora de EVE Organization for Women Development por su esclarecedora exposición informativa.

Mi país apoya la declaración formulada por el observador de la Unión Africana.

La República Democrática del Congo, que se ha visto afectada por varios años de conflictos armados con consecuencias nefastas, en particular para las mujeres y los niños, ha asumido el firme compromiso de aplicar la resolución 1325 (2000), sobre la mujer y la paz y la seguridad, aprobada el 31 de octubre de 2000. Se trata de la primera resolución del Consejo en la que se insiste en la lucha contra los efectos de la guerra y se exhorta a promover la contribución de las mujeres a la solución de los conflictos y las negociaciones en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad.

En 1966, hace 50 años, una mujer accedió por primera vez al cargo de ministra en mi país. Ese fue el inicio del proceso de liberación de la mujer congolesa del yugo tradicional para que pudiera ocupar cargos de adopción de decisiones. Ese proceso culminó con la Constitución de 2006, promulgada por el Presidente de la República y Jefe de Estado, Excmo. Sr. Joseph Kabila Kabange.

Este debate público nos ofrece la oportunidad de recordar el camino recorrido desde la adhesión de nuestro país a la resolución 1325 (2000). Deseo mencionar, a título ilustrativo, los siguientes logros: la participación de las mujeres en todas las negociaciones de paz, tanto a nivel nacional como internacional; la integración de la dimensión de género en todas las esferas de la vida nacional, mediante la promulgación de la ley que establece las modalidades de aplicación del derecho de la mujer a una representación equitativa y a la paridad en el seno de las instituciones; y las reformas en el seno de la policía y el ejército, incluida la creación de unidades especiales a cargo de la lucha contra la violencia sexual.

Revisamos también el código de familia, que en el pasado discriminaba a las mujeres y las niñas, y que el Presidente de la República promulgó recientemente. Se está llevando a cabo la revisión de la estrategia nacional de lucha contra la violencia sexual por motivos de género, con la participación de todos los interesados. Se redactó y publicó un plan de acción nacional, aprobado por el Gobierno en octubre de 2010, que actualmente estamos revisando. Todos los años, el 31 de octubre, se evalúan las actividades de aplicación del plan de acción mediante la organización de jornadas a puertas abiertas en que se conmemora dicha resolución con la

colaboración de la sociedad civil y de los asociados para el desarrollo. Se han establecido mecanismos estructurales, por ejemplo, el comité de seguimiento nacional, provincial y local, y la secretaría nacional permanente para facilitar la aplicación de la resolución 1325 (2000) en las 26 provincias del país.

Pese a todo lo dicho anteriormente, en la aplicación de la resolución 1325 (2000) se enfrentan grandes retos, tales como el analfabetismo, el matrimonio precoz y la insuficiencia de recursos humanos, materiales y financieros. Consciente de esas dificultades, el Gobierno, mediante el Ministerio de la Mujer, la Familia y el Niño, se comprometió firmemente, con el apoyo de los asociados técnicos y financieros para el desarrollo, a fortalecer la sinergia entre todas las partes interesadas en la aplicación efectiva de las resoluciones 1325 (2000) y 2242 (2015), que fortalecen la importancia de la mujer en el proceso de paz en nuestros respectivos países. El reto es promover los derechos de las mujeres y las niñas y alentar todas las iniciativas que contribuyan a la posibilidad de alcanzar los resultados previstos en la resolución 1325 (2000).

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra a la representante de Trinidad y Tabago.

Sra. Beckles (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Trinidad y Tabago se complace en contribuir a este debate público sobre el decimosexto aniversario del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad y un año después del estudio mundial sobre la resolución 1325 (2000). También es de destacar que este debate se celebra un año después de que la comunidad internacional aprobara el programa universal más amplio para el desarrollo sostenible, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este debate ofrece una valiosa oportunidad para evaluar los progresos alcanzados en nuestros esfuerzos de aplicación, especialmente en relación con el Objetivo 5, sobre el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, así como el Objetivo 16, que se refiere a las sociedades pacíficas e inclusivas, lo que también se refleja en el tema de este debate. Después de todo, nos hemos comprometido a no dejar a nadie atrás.

Mi delegación desea dar las gracias al Secretario General por su amplio informe sobre el tema, y nos hacemos eco de sus palabras que figuran en su informe:

> “La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es un instrumento crucial, aunque infrautilizado, para prevenir los conflictos y lograr respuestas más eficaces a las complejas crisis de hoy en día.” (*S/2016/822, párr. 4*)

A ese respecto, se nos recuerda que la importancia primordial de las Naciones Unidas radica en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación considera que a medida que la índole de las amenazas a la seguridad internacional sigue evolucionando en cuanto a su complejidad, será difícil alcanzar el objetivo principal de nuestra Organización sin la integración plena y efectiva de la mujer en todas las esferas de la solución de conflictos, la prevención de conflictos y los procesos de consolidación de la paz. Trinidad y Tabago está plenamente comprometida con el objetivo de la igualdad de género. Para nosotros, el empoderamiento de la mujer es una parte integral del desarrollo nacional y un pilar esencial del mantenimiento de una paz sostenible.

Trinidad y Tabago está decidida a aplicar la resolución 1325 (2000). En 2010, mi país presentó la primera resolución de la Asamblea General titulada “Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos” (resolución 69/61 de la Asamblea General), y desde entonces la ha patrocinado. Hay que destacar que el catalizador de la resolución sobre las mujeres y el desarme en 2010 fue el décimo aniversario de la resolución 1325 (2000) relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Desde su presentación, la resolución ha recibido el apoyo de la mayoría de los Estados Miembros y actualmente se está examinando nuevamente en la Primera Comisión. La resolución trasciende la noción de las mujeres como víctimas de los conflictos armados y la violencia armada y reconoce a las mujeres como agentes capaces e indispensables en las actividades de toma de decisiones para abordar la cuestión del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. A Trinidad y Tabago le complace que el texto que figura en la versión actual y en las últimas versiones de la resolución sobre las mujeres y el desarme refleje el texto del Tratado sobre el Comercio de Armas y sus disposiciones sobre la violencia por razones de género y la violencia contra las mujeres y las niñas.

A nivel nacional, la igualdad de derechos de hombres y mujeres está garantizada por la Constitución de Trinidad y Tabago. Existen iguales oportunidades para la participación de la mujer en los niveles de adopción de decisiones respecto de las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad. Ello se expresa en la contratación y el predominio de la mujer en los altos cargos del sector de la seguridad en Trinidad y Tabago. A nivel regional, también hemos trabajado con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas en iniciativas para fortalecer el papel que desempeñan América

Latina y el Caribe en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Trinidad y Tabago sigue acogiendo una serie de iniciativas, junto con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, para capacitar al personal de seguridad, incluidas mujeres, en cuestiones de desarme y control de armamentos. Mi país se compromete a seguir trabajando con las Naciones Unidas en la promoción y el empoderamiento de las mujeres a nivel mundial. Por lo tanto, en abril pasado, Trinidad y Tabago fue elegida para integrar la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Esperamos con interés iniciar nuestro mandato en enero de 2017 y sumarnos a los esfuerzos internacionales para promover el adelanto de las mujeres y las niñas en todas partes.

Trinidad y Tabago aprovecha esta oportunidad para reafirmar su compromiso constante con la aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los planos nacional, subregional, regional e internacional.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Uganda.

Sr. Nduhuura (Uganda) (*habla en inglés*): Ante todo, mi delegación desea expresar su agradecimiento a la Presidencia de Rusia por haber convocado este debate público sobre el tan importante tema que es el de las mujeres y la paz y la seguridad.

Mi delegación agradece los esfuerzos realizados por el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, para promover la incorporación de la igualdad de género y el empoderamiento. Acogemos con beneplácito la exposición informativa que ofreció esta mañana, así como la que presentó la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka. También escuchamos la exposición informativa de la Directora Ejecutiva de EVE Organization for Women Development de Sudán del Sur, Sra. Rita Lopidia.

Uganda se suma a otros Estados Miembros para reiterar la preocupación que sigue teniendo la comunidad internacional respecto de la aplicación efectiva de la resolución 1325 (2000). Las mujeres siguen enfrentando numerosos desafíos, pero su situación es aún más vulnerable concretamente durante los conflictos y las guerras. Muy a menudo no son las causantes sino meras víctimas y llevan la peor parte de los excesos en esos conflictos. Las mujeres y las niñas han sufrido algunos de los peores actos de humillación al ser objeto de actos degradantes tales como violaciones y otras formas de violencia y abuso sexuales durante los conflictos. En la mayoría de los casos, la explotación, la violencia y el abuso sexuales se utilizan incluso como armas de guerra. Los informes de las Naciones Unidas están plagados de ejemplos de esos actos en muchos conflictos y situaciones de guerra en todo el mundo, incluso en África. Los conflictos y las guerras han causado muchas viudas y huérfanos, siendo las más vulnerables las niñas. En el mismo sentido, las mujeres siguen siendo dejadas de lado y marginadas en la gestión y la solución de los conflictos, y en las operaciones de establecimiento, consolidación, mantenimiento y apoyo de la paz.

Encomiamos a las Naciones Unidas por algunas medidas deliberadas adoptadas hasta el momento para abordar esos retos y por la aplicación de algunos aspectos de la resolución 1325 (2000). Sin embargo, todavía queda mucho trabajo por hacer. Por lo tanto, pedimos la aplicación plena y efectiva de la resolución 1325 (2000). Observamos con satisfacción que en su informe (S/2016/822), el Secretario General reconoce a Uganda como un ejemplo excepcional de un país que ha demostrado que las mujeres están haciendo una diferencia notable como agentes de cambio. En los distritos locales, en el marco del programa de localización, Uganda, facilitado por la Global Network of Women Peacebuilders, ha adoptado planes de acción locales que han dado por resultado una disminución de la violencia sexual y de género.

La cuestión de la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz debe abordarse seriamente, y los responsables de cometer esos delitos deben rendir cuentas de sus acciones. Uganda es ejemplar en ese sentido. No hace mucho tiempo, algunos miembros de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda que servían en la Misión de Observadores Militares de la Unión Africana en Somalia fueron acusados de transgresiones y debidamente juzgados ante un tribunal de justicia, tanto en la zona de la Misión como en su país. Los que fueron hallados culpables fueron severamente castigados por sus acciones.

Con el fin de abordar la cuestión del equilibrio de género y de la incorporación de la perspectiva de género de manera integral, Uganda ha hecho enormes progresos respecto del empoderamiento de las mujeres y las niñas, no sólo a través de la educación primaria y secundaria universal sino también de la introducción de la acción afirmativa en las admisiones a las instituciones terciarias

en el país. Eso ha permitido en gran medida que más mujeres adquieran la capacitación adecuada que las empodera con las habilidades y los conocimientos necesarios para competir con los hombres en varios aspectos de la vida, tanto a nivel interno como a nivel mundial.

En la política y la gobernanza, más mujeres han sido elegidas al Congreso Nacional y otras instituciones legislativas del Gobierno debido a la política deliberada de acción afirmativa del Gobierno de reservar ciertos cargos solo para mujeres, además de su capacidad de competir con los hombres en otros cargos. Más miembros femeninos también han sido designados en el Gabinete nacional del Gobierno. El Gobierno de Uganda se ha comprometido a continuar examinando nuevas oportunidades para la aplicación efectiva de la resolución 1325 (2000). Pedimos a las Naciones Unidas que incluyan a una mayor cantidad de mujeres en la diplomacia preventiva, las negociaciones y la mediación, a fin de promover el equilibrio de género en esas esferas.

Por último, aunque no menos importante, cabe mencionar la cuestión de la preparación de presupuestos con perspectiva de género que tenga en cuenta las necesidades especiales de la mujer en el ámbito del mantenimiento de la paz y las operaciones de apoyo. Al trabajar en forma conjunta por conducto del sistema de las Naciones Unidas y en su seno, debemos seguir promoviendo la participación equitativa y efectiva de la mujer en todos los esfuerzos destinados a la promoción de la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra a la representante de Lituania.

Sra. Murmokaitė (Lituania) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Permítaseme hacer las siguientes observaciones adicionales.

En primer lugar, las redes de mujeres desempeñan una importante función en la esfera de la alerta temprana y la prevención. Entre ellas cabe mencionar las salas de situación de la mujer en África que la Unión Africana declaró como mejor práctica para prevenir los conflictos; la iniciativa de la Unión Africana de crear una lista de mediadoras y la puesta en marcha de la Red de Mediadoras Nórdicas. Las buenas prácticas existentes deben emularse y alentarse. Pedimos a las Naciones Unidas que consideren la posibilidad de crear una lista de mediadoras a fin de fortalecer los procesos de prevención y mediación inclusivos y de múltiples vías, y pedimos a los países que presenten un mayor número de candidatas para las listas de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, las mujeres padecen de manera desproporcionada los efectos de la violencia armada en los conflictos. Sufren asesinatos, robos y violaciones; son víctimas de la trata y se las obliga a ejercer la prostitución a punta de pistola. Las mujeres sufren también las consecuencias de la violencia armada cuando son cabeza de familia sin cónyuge y deben hacerse cargo de ella. Sus necesidades como excombatientes y ex niñas soldados difieren de las de los varones que se encuentran en una situación similar.

El Tratado sobre el Comercio de Armas ha tenido una repercusión importante para destacar la dimensión de género del control de armamentos y el desarme. Como se refleja en la resolución 2220 (2015), mi delegación insta a que se fortalezca aún más la dimensión de género al hacer frente a la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras. La participación plena y significativa de la mujer en los esfuerzos para combatir y eliminar la transferencia ilícita y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras debe seguir siendo una prioridad. A ese respecto, las directrices de la OTAN y del Consejo de la Asociación Euroatlántica sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), sobre la mujer y la paz y la seguridad, en relación con las armas pequeñas y las armas ligeras y las actividades relativas a las minas constituyen un buen ejemplo. Apoyamos también el llamamiento del Secretario General para que se fortalezcan los enfoques que incluyen la perspectiva de género en relación con el desarme, la desmovilización y la reintegración, así como la reforma del sector de la seguridad, integrando aun más la dimensión de género en los procesos pertinentes.

En tercer lugar, si bien las violaciones de los derechos humanos de las que son víctimas las mujeres figuran cada vez más en los regímenes de sanciones, solo cinco de ellas, como se observa en el informe del Secretario General (S/2016/822), incluyen de manera explícita como criterios de designación los actos que constituyen violencia sexual o violaciones de los derechos de las mujeres. Subrayamos la necesidad de fortalecer los conocimientos especializados en materia de género de los grupos de expertos pertinentes, aumentar la cooperación de los regímenes de sanciones con la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y ampliar los criterios de designación en los regímenes de sanciones donde los delitos sexuales y por motivos de género y los ataques concretos contra las mujeres se lleven a cabo de manera reiterada.

En cuarto lugar, la comunicación puede ser un instrumento poderoso para promover la ejecución del

programa de las mujeres y la paz y la seguridad. La forma de describir a la mujer en los medios de comunicación puede tener un profundo efecto en las actitudes sociales, la percepción de las funciones asignadas a cada género y el tratamiento eficaz de los estereotipos que limitan el papel y las oportunidades de la mujer en todas las esferas de la vida.

Sin embargo, de acuerdo con el *Proyecto Mundial de Seguimiento de los Medios de Difusión de 2015*, las mujeres concentran la atención de solo el 10% de las noticias, en su mayor parte como víctimas. En solo el 4% de las noticias en los medios de comunicación se ponen claramente en tela de juicio los estereotipos en materia de género. La ampliación de las oportunidades de las mujeres de presentar su versión de los hechos como protagonistas y productoras en los medios de comunicación, mediante una mejor educación y un mayor acceso a la información, los medios de difusión, la alfabetización y los conocimientos especializados en materia social, de organización y comunicación, debe formar parte de todos los programas y operaciones sobre el terreno que dirigen las Naciones Unidas. Ello nos permitiría, entre otras cosas, cuestionar las inhibiciones que limitan, infundir valor, afirmar el derecho de la mujer de asumir el liderazgo y ofrecer modelos inspiradores de la vida real para otras mujeres y niñas que siguen esforzándose para que sus derechos y su dignidad humana se tengan en cuenta.

Las periodistas pueden ofrecer perspectivas especiales de la difícil situación de las mujeres en las zonas de conflicto, ya que pueden ponerse en contacto con estas en lugares a los que sus colegas varones no tienen acceso debido a las restricciones y normas sociales prevalecientes. Las periodistas presentan también más historias centradas en las mujeres que sus colegas varones. De esa manera, pasan a ser instrumentos importantes para el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, las propias periodistas suelen enfrentar graves riesgos cuando tratan de relatar las historias relacionadas con los conflictos y la transformación. Es alarmante que el 70% de las periodistas que mueren en todo el mundo sean víctimas de asesinatos. Además de los ataques físicos, la intimidación, el acoso y las violaciones de que son víctimas, también son objeto de ciberataques agresivos y de índole sexual. En la resolución 2222 (2015), aprobada bajo la Presidencia de Lituania en mayo de 2015, se señalan los riesgos concretos que enfrentan las periodistas. Estos deben abordarse de manera adecuada, en particular haciendo mucho más hincapié en la lucha contra la impunidad.

Por último, permítaseme reiterar la firme decisión de Lituania de promover el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad a través de medidas concretas. Actualmente, estamos renovando nuestro plan de acción nacional relacionado con la resolución 1325 (2000) y ampliando la cooperación pertinente con nuestros vecinos y asociados del este, entre otros, Ucrania, donde la guerra patrocinada por Rusia en la zona oriental del país ha afectado gravemente la seguridad personal de las mujeres y sus derechos humanos. Lituania está adoptando medidas para aumentar la participación de la mujer en las operaciones de paz en los ámbitos civil y militar. El año pasado, la tercera parte de nuestro personal desplegado en misiones civiles en el exterior estaba compuesta por mujeres.

Como miembro fundador de la red de coordinadores nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, Lituania seguirá participando de manera activa en su labor, así como en el programa más amplio sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra al representante de Camboya.

Sr. Tuy (Camboya) (*habla en inglés*): Permítaseme felicitar a la Federación de Rusia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de octubre. Le doy las gracias por organizar este debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Camboya se suma a la declaración formulada esta mañana por el representante de Tailandia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

En el siglo XXI, resulta más evidente que nunca que la mujer desempeña un papel integral en nuestros esfuerzos mundiales relacionados con la prevención y la solución de los conflictos, las negociaciones de paz, la consolidación de la paz y la prestación de asistencia humanitaria. Ello se refleja en la resolución 1325 (2000) y se reitera en los informes del Secretario General y otras resoluciones de las Naciones Unidas.

La mujer es parte integral de la sociedad mundial y, por lo tanto, ya no se la puede ignorar. Actualmente, observamos cambios en la forma en que se define la paz. La paz no significa únicamente la falta de guerra, sino que puede también sostenerse mediante un proceso político más inclusivo que incorpore el respeto de la justicia, la reconciliación y la promoción de los derechos humanos. A ese respecto, cabe examinar el análisis y las recomendaciones que figuran en el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000).

La mujer representa un firme eslabón en la cadena que apoya a los miembros más vulnerables de la sociedad. La perseverancia y las amables virtudes de la mujer cumplen su función más allá del hogar, ya que desempeñan un papel importante en los procesos de consolidación de la paz. Es de lamentar que las mujeres y las niñas hayan sido el blanco de ataques recientes en muchas zonas de conflicto. Cuanto más escasa sea la participación de la mujer, menos serán las oportunidades que tendremos de sostener la paz. Por lo tanto, es indispensable que las Naciones Unidas examinen todos los aspectos de la consolidación de la paz, incluida la participación de la mujer como protagonista clave. La importancia de esos criterios implica que su adopción debe ser un requisito previo para la aplicación del programa común sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En la nota conceptual de la Presidencia (S/2016/871, anexo), se nos pide que intercambiemos la experiencia y la información sobre los esfuerzos de los Estados Miembros y las entidades pertinentes en respuesta al examen de alto nivel y el estudio mundial de 2015. Al respecto, deseo destacar los siguientes aspectos desde la perspectiva de Camboya.

Los Estados Miembros en que las mujeres han padecido la violencia deben recibir el apoyo pertinente para atender a sus necesidades básicas, de manera que las mujeres y los hijos a su cargo puedan reintegrarse a la sociedad. Debe tenerse en cuenta una mayor inversión en las necesidades de las niñas y las mujeres en materia de educación. Desde el punto de vista de la salud, deben prestarse servicios concretos de salud física, mental y psicológica a las mujeres afectadas por la violencia a fin de restablecer su dignidad y establecer una memoria colectiva.

Al reconocer a la mujer como la columna vertebral del país, es importante elaborar y fortalecer normas internacionales propicias para que la mujer goce de igualdad de derechos, a fin de alentar su plena participación en todas las esferas, entre otras, las iniciativas políticas, económicas, sociales y culturales mediante la integración de los instrumentos jurídicos internacionales por los Estados Miembros respectivos.

Para intensificar nuestros esfuerzos por poner fin a la discriminación de género se deben crear instrumentos jurídicos nacionales y regionales más sólidos que permitan a las mujeres ocupar un mayor número de puestos de alto nivel. El empoderamiento y la protección no solo benefician a las mujeres, sino que también favorecen el bien común. Por lo tanto, Camboya ha aumentado el número de mujeres que ocupan cargos influyentes, sobre todo en la administración pública y en las instituciones estatales, habiendo logrado así que el porcentaje de 20% de empleo femenino en ese sector pase a ser de 50% en 2016. Camboya también ha buscado la manera de incrementar el reclutamiento de mujeres, ya que reconocemos que sus competencias y talento profesionales pueden ser aprovechados en los procesos de paz del mundo, y por eso estamos aumentando su participación en pie de igualdad en los foros internacionales. Desde 2006 hasta la fecha, hemos desplegado a 142 mujeres entre los 3.800 efectivos de paz que aporta Camboya a las Naciones Unidas.

Por último, Camboya se compromete firmemente a dar un mayor impulso a la igualdad de género, al empoderamiento de las mujeres y a la realización de sus derechos. Continuaremos colaborando de cerca con los ministerios pertinentes, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, al igual que con nuestros socios para el desarrollo.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.